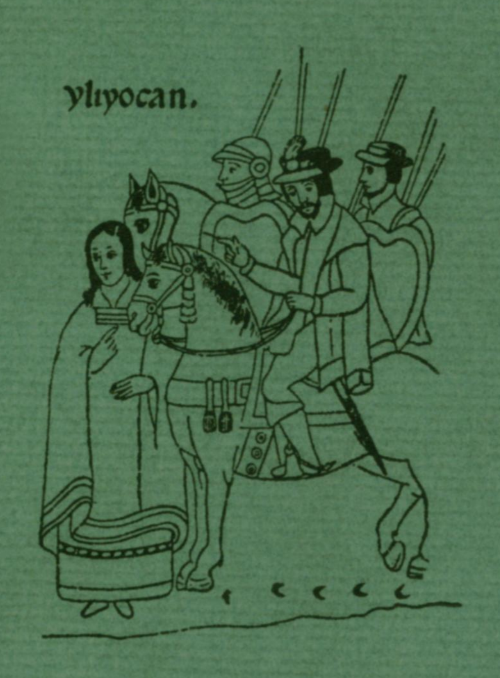
HISTORIA MEXICANA

51



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Gunajuato, 125. México 7, D. F.

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Redactores: Emma Cosío Villegas, Luis González, Moisés González Navarro, Guadalupe Monroy, Luis Muro, Berta Ulloa, Susana Uribe.

VOL. XIII ENERO-MARZO, 1964 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS:

TESTIMONIOS:

EXAMEN DE LIBROS:

PUBLICACIONES:

NUESTRA VIÑETA: Lienzo de Tlaxcala, (códice), Lám. 31.

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 10.00 y en el extranjero Dls. 1.25; la suscripción anual, respectivamente, $ 32.00 y Dls. 5.00

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
GRÁFICA PANAMERICANA, S. DE R. L.
Parroquia 911, Esq. Nicolás San Juan, México 12, D. F.

EL REAL TRIBUNAL DE LA ACORDADA Y LA DELINCUENCIA EN LA NUEVA ESPAÑA

Alicia BAZAN *ALARCON*
El Colegio de México

Antecedentes

LA DELINCUENCIA en los siglos XVI y XVII se originó de una serie de circunstancias, causas, factores y sucesos criminogénicos que registra la historia y que se refieren al ambiente territorial, a los vicios de la administración y del gobierno, a la conducta abusiva de algunos malos gobernantes y empleados, al mal ejemplo que éstos daban, a la mala condición social y económica de las clases inferiores de la población y a otras causas que se especifican a continuación.

Favorecían el robo y el bandolerismo la enorme extensión del territorio en relación con el pequeño número de lugares poblados y la escasa población total, de tal manera que los bandoleros podían ocultarse fácilmente en los sitios despoblados sin ser perseguidos. También favorecía el bandolerismo la escasez y la deficiencia de los caminos, que no permitían una persecución pronta y eficaz.

Entre los factores sociales y económicos son de mencionarse la heterogeneidad de la población que estaba dividida en razas y castas, la pronunciada desigualdad de derechos y fortuna que prevalecía entre ellas y la rivalidad que se originaban entre las mismas, el mal trato, la crueldad, la esclavitud, los castigos de azotes, las mutilaciones, el trabajo forzado para los negros; el maltrato y explotación de que se hacía objeto a los indios: el trabajo forzado en las minas, los tributos, el despojo de sus tierras y propiedades, los abusos que se cometían con sus mujeres e hijas, los excesos en las enco-

miendas y repartimientos en general, el maltrato en las reducciones o congregaciones, la multiplicidad de servicios que les exigían los religiosos y los abusos de los alguaciles, comisarios, alcaldes mayores y corregidores; la miseria y el hambre; la vagancia de los numerosos españoles aventureros en busca de fortuna y que, al no encontrarla pronto, ambulaban por los caminos y las ciudades sin oficio ni beneficio; la envidia que producía entre los mexicanos, entre los españoles pobres y entre los países extranjeros el ver cómo salían de las minas grandes cargamentos de oro y plata con destino a España, lo cual dio origen a los salteadores de conductas en el interior del país y los piratas en el mar; el contrabando que, además de ser un delito por sí mismo, originaba otros delitos al batirse los contrabandistas con las autoridades que los perseguían; el maltrato que se daba a los obreros en los obrajes; el trabajo gratuito o mal pagado en las obras públicas; la carestía de la vida por los negocios dolosos que hacían las autoridades con los comestibles, especialmente con el maíz y otros artículos de primera necesidad; las rivalidades y pleitos entre los arzobispos y los virreyes y entre el clero secular y el regular; la impunidad o facilidad con que se soltaba a los presos por parte de los jueces, cuando mediaban determinadas circunstancias y, en general, la corrupción de las autoridades judiciales.

Fuera de estas causas que se atribuyen al ambiente territorial, social y económico, estaban las de carácter biológico, psicológico y personal relativas a los delincuentes en particular.

Frente al grave problema que implicaba el desarrollo de la delincuencia, se tomaron algunas medidas inmediatas, no para resolverlo, pero cuando menos para detener su avance, para reprimir ese auge de la delincuencia. Podemos señalar entre las más importantes a las siguientes: la fundación de nuevos pueblos allí donde los malhechores tenían sus guaridas; la persecución implacable que de los malhechores hicieron tanto el marqués de Gelves como el duque de Alburquerque; la fundación del oficio y cargo de provincial de la Hermandad a la usanza de España; y las comisiones especiales

que los virreyes dieron a algunas personas, como a los señores Domingo Franco, Juan de Elizalde, Juan de Rojas, Juan Camacho Zaina y Francisco Barbosa para que persiguieran y aprehendieran delincuentes en las jurisdicciones de Cuernavaca, Pachuca, Puebla, Tres Palos y Tepetixtla (Guerrero) y San Luis Potosí.

Como el problema de la delincuencia en la Nueva España no era reciente, sino que databa de muchos años atrás, el gobierno virreinal desde principios de la colonia había dictado algunas medidas de policía y gobierno para prevenir y reprimir la delincuencia. Algunas de ellas se dieron durante el siglo XVI, continuaron en el XVII y se prolongaron al XVIII en vista del auge de la delincuencia.

Citaremos las más importantes: la prohibición a los indios y castas para portar armas; la facultad a todas las Justicias para averiguar y castigar los delitos; la recomendación (que se hacía) para que los numerosos vagabundos fueran ocupados en algunos trabajos, se asentaran con amos a quienes servir y que se les repartieran tierras para cultivarlas; que con ellos se fundaran pueblos donde pudieran vivir honestamente; la prohibición estricta de "guerrear" en las calles o en los barrios; la institución del toque de queda y la ronda de la Ciudad de México por parte de los alcaldes del Crimen; la división de la capital en 8 cuarteles mayores y 32 menores, poniendo al frente de los primeros a 5 ministros de la Sala del Crimen, al corregidor y a 2 alcaldes ordinarios, y al frente de los segundos, o sea de los menores, a los alcaldes de Cuartel o de Barrio; las instrucciones estrictas a los corregidores y alcaldes mayores para que procuraran gobernar con honradez; la prohibición a los negros de reunirse en número mayor de 3; y finalmente el establecimiento de garitas de policía en lugares estratégicos para vigilar los principales caminos y localizar rápidamente a los delincuentes.

La Justicia Ordinaria en la Nueva España residía, en orden ascendente, en los alcaldes ordinarios, los alcaldes mayores, los corregidores y los alcaldes del Crimen o Sala del Crimen de la Audiencia.

Los alcaldes ordinarios ejercían la jurisdicción ordinaria

en los pueblos por elección entre sus vecinos y conocían, en primera instancia, de las causas civiles y criminales hasta la sentencia definitiva, de oficio o a instancia de parte.

Los alcaldes mayores y los corregidores podían "conocer civil y criminalmente de todo lo que se ofreciere en sus distritos", tanto entre indios como entre españoles o entre ambos.

Los alcaldes del crimen podían conocer de todas las causas civiles y criminales en primera instancia, dentro de un radio de 5 leguas a la redonda; y de las causas que, habiendo de apelar, hubiere conocido la Justicia Ordinaria. La apelación debía pasar a la Sala de los Alcaldes del Crimen para conocer en vista y revista.

Las Audiencias podían conocer de las causas civiles y criminales procedentes en grado de apelación de los gobernadores, alcaldes mayores y otras justicias, cuando no había alcaldes del Crimen.

La justicia ordinaria con todos sus jueces y tribunales especificados en el párrafo anterior, se encargaba de juzgar y sentenciar a los malhechores que delinquían en poblado; pero no podía hacerlo fuera de las ciudades, es decir en despoblado, para eso hubiera sido menester crear una especie de policía rural; en lugar de ella, se creó la justicia de la Santa Hermandad a la usanza de España, cuyos antecedentes fueron:

a) Las antiguas Hermandades nacieron y se desarrollaron en la Edad Media, particularmente en los siglos XII al XV. Fueron uniones de ciudadanos en cada municipio y federaciones regionales de municipios que se organizaron para el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes en épocas en que el poder de los reyes era deficiente o nulo y, por tanto, incapaz de dar las garantías necesarias.

b) Las primeras o antiguas hermandades se formaron también para perseguir el bandolerismo que se desarrolló en algunas regiones de España, como en el caso de los "golfines", temibles hombres de presa, de tipo agreste y montaraz, violentos, sanguinarios, semejantes a lobos, "ladrones de ganado" y salteadores de caminos, que se refugiaron en los Puertos de

Muradal y de ahí salían para asaltar tanto a moros como a cristianos.

c) Las principales antiguas Hermandades fueron: las de Toledo, Talavera y Ciudad Real, que era una unión de colmeneros para perseguir a los "golfines"; la Hermandad de Segovia, organizada por los municipios de Castilla y de León para protegerse de los criminales y auxiliar a Enrique IV, rey débil y enfermizo que no pudo enfrentarse al cúmulo de dificultades que se les presentaron durante su reinado; la Hermandad del Cantábrico o de Castro Urdiales, fundada durante la menor edad de Fernando IV; y las Hermandades de las Provincias Vascongadas, al Norte de España, que fueron reglamentadas en el siglo XIV, y donde cada villa tenía su propia hermandad, pero celebraban juntas generales en las cuales se discutían las ordenanzas.

Cuando los reyes se dieron cuenta de que las Hermandades adquirían mucha influencia, que interferían el poder real y que había entre ellas cierta anarquía, decidieron unificarlas y crear una sola organización de carácter nacional con sus leyes y ordenanzas; tal fue el origen de la Santa Hermandad de los Reyes Católicos que inicialmente fue instituida por 3 años; pero que, por fuerza de la necesidad, se fue prorrogando por mucho tiempo y aún sobrevivió el reinado de los Reyes Católicos.

En el título 35, libro XII de la *Novísima Recopilación* y en el título 13, libro VIII de la *Nueva Recopilación,* figuran 51 leyes, de ellas la número 2 es la más importante porque indica cuáles son los delitos de hermandad, siendo su característica el que se hubieren ejecutado en despoblado, entendiéndose por despoblado, "el lugar descercado de 30 vecinos o menos". Los principales delitos eran robos, hurtos, fuerzas, salteamientos de caminos, incendio de viñas, mieses o colmenares.

La Santa Hermandad en la Nueva España

La noticia más antigua que obra en los archivos respecto a la introducción de la justicia de la Hermandad en la Nueva España está en la Real Cédula de 7 de diciembre de 1543,

ya que en ella se ordena que todos los alcaldes ordinarios *conozcan de casos de hermandad.*

Esta misma disposición está consignada en la ley 18, título 3, libro 5 de la *Recopilación de Indias;* sin embargo los alcaldes ordinarios "rarísimas veces salían a correr la tierra", según palabras de don Tomás Espinosa de la Plaza, fiscal de la Audiencia de México.

Para presionar a los alcaldes ordinarios en el cumplimiento de su deber, el virrey conde de Monterrey, dictó la Provisión de 13 de mayo de 1603, que imponía penas de 500 pesos de oro, suspensión de oficio por 4 años, cargo en sus residencias, pena de la Merced Real y apercibimiento de enviar una persona de la Corte a los alcaldes que se negaran a obedecer la Cédula de 7 de diciembre de 1543; pero ni así logró que los alcaldes ordinarios conocieran de casos de hermandad.

Fue entonces cuando el rey decidió que se creara especialmente la Justicia de la Santa Hermandad con alcaldes propios de ella y provinciales a la usanza de la de España, y para tal efecto expidió su Real Cédula fechada en Burgos el 23 de junio de 1603.

El nombramiento de provinciales comenzó en México por auto de la Real Audiencia de 30 de marzo de 1609 y en el transcurso del siglo XVII se extendió a los obispados de México, Puebla, Michoacán y Oaxaca y a las provincias y regiones de Veracruz, Nueva Vizcaya, Acapulco, Querétaro, San Luis Potosí, Tajimaroa, Colima, Cuernavaca, Amilpas (Cuautla), Tlalpujahua y Celaya.

Después de casi un siglo de acción conjunta de la justicia ordinaria, encabezada por la Sala del Crimen, y de la justicia especial de la Santa Hermandad en la persecución y castigo de los delincuentes, la criminalidad no solamente no había sido vencida, sino que aumentaba en grado alarmante, llegando a constituir un serio problema para las autoridades, para el comercio foráneo, para la seguridad individual y para la vida social, por lo que el rey y las autoridades virreinales tomaron medidas más enérgicas.

Hacia 1699 el bandolerismo se había recrudecido en tal

forma que los delincuentes ya no temían ser marcados con hierros candentes, por lo que Carlos II recomendó al virrey, conde de Moctezuma, que aplicase la pena de muerte cuando los hurtos fueran de "grave calidad y circunstancias".

Y por cédula de 19 de noviembre de 1703 ordenó al duque de Alburquerque mandase a la provincia de Itzá a todos los vagabundos que hubiera en la ciudad de México, con lo cual se pretendía resolver dos graves problemas, acabar con los vagabundos en México y mejorar las condiciones de la provincia de Itzá.

En cambio, el 28 de junio de 1706 Felipe V desechó la proposición del duque de Alburquerque para ampliar las facultades de los jueces ordinarios en el sentido de que éstos no tuvieran la obligación de hacer previa consulta a la sala del Crimen y que en casos de pena de muerte, ejecutaran la sentencia con parecer de asesor y después de haberla consumado dieran cuenta a la sala del Crimen.

A su llegada a la Nueva España el duque de Linares se encontró el reino infestado de ladrones y facinerosos, puso especial empeño en perseguirlos y exterminarlos y solamente en los años de 1711 y 1712 se substanciaron y determinaron 409 causas, de las cuales 25 fueron de pena de muerte.

En 1718 se volvió a hacer nueva remisión de vagos a los presidios, pero especialmente al de la Florida, para librar a la Nueva España de esta plaga.

Grave obstáculo era también, para el más pronto y eficiente despacho de la justicia, el llamado asilo en sagrado o inmunidad eclesiástica, que era el conjunto de privilegios y exenciones que se concedían a las iglesias y que hacía mirar a los templos y demás sitios religiosos como exentos de todo uso profano y como lugares de asilo, de donde no podían ser extraídos sin licencia del superior eclesiástico ni ser castigados con la pena ordinaria los delincuentes que en ellos se hubieren refugiado. La inmunidad eclesiástica fue un serio inconveniente en la persecución y castigo de los ladrones y facinerosos en general.

Para 1719 el aumento del bandolerismo era tal, que el reino se encontraba consternado. La sala del Crimen informó

al rey que ya no se trataba de ladrones aislados, sino de cuadrillas de salteadores de 20, 30 y 50 hombres que asaltaban en pleno día, inclusive a las iglesias, robándose los vasos y ornamentos sagrados. Atribuía estos sucesos a la falta de vigilancia en los caminos y a la supresión de los guardas.

En 1721 la Nueva España estaba infestada de ladrones, y según informes del marqués de Valero, esto se debía en gran parte a la cantidad tan grande de vagabundos que llegaban de España, muy bien vestidos, sin dinero en los bolsillos, pero que no se aplicaban a servir o trabajar, sino que se juntaban con viciosos y andaban por las ciudades, caminos y pueblos en calidad de asaltantes, y aunque eran remitidos a los presidios, volvían de ellos más temerarios.

El marqués de Valero había ordenado que una Compañía de Dragones recorriera constantemente los caminos; pero sobre todo proponía que el mejor remedio sería que *inmediatamente que se cogiera a un ladrón, se le ajusticiara.*

El rey no aceptó esta última proposición, pero, en cambio, dio instrucciones a la Casa de Contratación de Sevilla para que tuviera cuidado en el reconocimiento de las personas que trataban de embarcarse rumbo a México, y así evitar la irrupción de vagabundos, fuente inagotable de bandolerismo.

El Real Tribunal de la Acordada

a) Fundamento legal. Para remediar los graves males que relataban los virreyes, la Sala del Crimen y el arzobispo de México en cuanto a la superabundancia de facinerosos, el rey Felipe V, envió al marqués de Valero la Real Cédula de 21 de diciembre de 1715, por la cual lo autorizaba para convocar a una junta de ministros, y que con el parecer de éstos tomara las providencias que juzgara más adecuadas para remediar la situación.

Con apoyo en esta Real Cédula, el virrey, por decreto de 5 de noviembre de 1719, convocó a junta a los 3 oidores y a un alcalde del Crimen, los cuales se reunieron el 9 de noviembre con asistencia del Virrey y acordaron: *1)* Suspender el efecto restrictivo del Auto Acordado de 1º de marzo de

1601, por el cual se prohibía a las Justicias que ejecutaran penas corporales, especialmente la de muerte, sin consultar previamente a la Real Sala del Crimen. *2)* Que el Virrey confiriera comisión a persona de su mayor confianza y satisfacción para que, en calidad de juez, y asesorado por abogados expertos, procediera contra todos y cualesquiera delincuentes, ladrones o salteadores en despoblado y en poblado, los aprehendiera, substanciara sus causas en forma sumaria y, con la brevedad posible, ejecutara las sentencias, aunque fuesen de muerte, sin consulta previa a la Real Sala del Crimen y que, después de la ejecución, diese cuenta con los autos a su excelencia y a la Real Sala, a lo cual se llamó *Comisión Acordada por la Audiencia.*

b) Nombramiento del 1er. Juez. El virrey se conformó con este acuerdo y con fundamento en él y en la autorización de la Real Cédula de 21 de diciembre de 1715, confirió la comisión a don Miguel Velázquez Lorea, que ya era provincial de la Santa Hermandad y que se había distinguido en la persecución de los malhechores, y le expidió su nombramiento el 11 de noviembre de 1719, por virtud del cual, al título de Provincial de la Santa Hermandad que le daba facultades restringidas, según las Leyes 1 a 7 de la Santa Hermandad Española, se agregaba el de Juez de la Comisión Acordada por la Audiencia, con facultades amplias y extraordinarias, extensivas a los poblados. Esta comisión se puso en práctica primero en la gobernación de la Nueva España y poco a poco se fue haciendo extensiva a la Nueva Galicia y a la Nueva Vizcaya.

c) Primitiva organización de la Acordada. La Acordada ambulante. Según la versión de Toribio Esquivel Obregón, de Mazari y la descripción de Valle-Arizpe, aunque sin citas de la fuente de información, el nuevo tribunal, reconociendo como centro la ciudad de México, desempeñaba sus funciones como ambulante. El Juez salía acompañado de sus comisarios y cuadrilleros, del escribano que daba fe de lo actuado, de un capellán que impartía los auxilios espirituales a los reos en caso de muerte, de un clarinero que iba al frente con el abanderado, portando éste el estandarte de color morado a

la usanza de la Santa Hermandad de Toledo. Cuando el caso lo ameritaba por tratarse de bandoleros aguerridos o de una cuadrilla, el grupo era reforzado por un piquete de soldados dragones.

Al dar alcance a los bandoleros que se perseguía, generalmente ya conocidos por las noticias que circulaban en la comarca, se les formaba el juicio sumario, se comprobaba el cuerpo del delito y, previa identificación, se les condenaba a la pena de muerte si el caso lo ameritaba, y eran asaeteados o colgados de la rama de un árbol a la vera del camino para escarmiento de los demás. Esta versión es corroborada, en lo general, por el dictamen que emitieron los fiscales el 27 de abril de 1812 al opinar respecto a la reorganización de la Acordada.

d) Tiempo total de su actuación. La Acordada funcionó desde el 11 de noviembre de 1719 hasta el 31 de mayo de 1813, durante 93 años, 6 meses y 20 días y tuvo 10 jueces que caracterizaron con su actuación sus respectivas épocas.

1er. Juez, don Miguel Velázquez Lorea, del 11 de noviembre de 1719 al 7 de septiembre de 1732. Don Miguel Velázquez Lorea, el juez fundador de la Acordada, fue muy activo y eficaz en la persecución y castigo de los malhechores, y su diligencia le valió la felicitación del rey y el aplauso de la sociedad.

Durante su actuación sostuvo una constante lucha contra la Real Sala del Crimen, que le promovió numerosas competencias y le opuso múltiples dificultades, al grado de que podría decirse que le daba tanto trabajo la Sala del Crimen como los delincuentes. El delito más frecuente durante su actuación fue el robo.

2º Juez, don José Velázquez Lorea, del 3 de octubre de 1732 al 17 de febrero de 1756. Velázquez Lorea fue tan activo y enérgico como su padre; sin embargo la criminalidad seguía en auge.

La Audiencia lo autorizó para que rondara en la ciudad de México; pero el Rey no confirmó esta comisión porque le correspondía a los alcaldes del Crimen.

En su época la Acordada se extendió a la Nueva Galicia. Se le agregó la Comisión de la Guarda Mayor de Caminos. Se fundó el Juzgado de Bebidas Prohibidas; pero no llegó a desempeñar esta nueva comisión. El sostenimiento de la Guarda de los Caminos importaba $ 8,000.00 de los cuales pagaba $ 5,000.00 el Consulado y $ 3,000.00 la ciudad de México. El delito principal seguía siendo el robo.

3er. Juez, don Jacinto Martínez de Concha, del 3 de abril de 1756 al 14 de octubre de 1774. En esta época ya no se le disputaba al juez la facultad de rondar en la ciudad de México; pero sí se le negó el derecho de conocer y castigar todo género de delitos, lo que fue motivo de una larga controversia.

Se suprimió la venta de los reos a las panaderías, tocinerías, obrajes de paños y trapiches de azúcar (supresión de las colleras).

Las 5 clases de reos que se mandaban a los presidios se redujeron a dos: sentenciados y huídos.

El asilo eclesiástico, que se concedía en todos los templos, se redujo por Breve Pontificio y Edicto del Arzobispo a dos en la ciudad de México y a uno o dos en cada villa o ciudad de las provincias, según la población. Edicto de 29 de mayo de 1774.

Las causas criminales seguían en aumento, según la estadística. El delito más frecuente seguía siendo el robo.

4º Juez, don Francisco Antonio de Ariztimuño y Gorozpe, del 17 de octubre de 1774 al 8 de noviembre de 1776. El virrey Bucareli devuelve al juez Ariztimuño las facultades que se le habían retirado a su antecesor y lo autoriza nuevamente para que ronde en la capital y *conozca y castigue todo género de delitos.*

Se publica el *Reglamento* de las obligaciones de los dependientes de la Acordada con fecha 1º de junio de 1775 y la *Instrucción* para que los tenientes y comisarios formaran las *Sumarias* en los juicios criminales con fecha 20 de marzo de 1776.

El juez propone que se grave la entrada del pulque para arbitrarse fondos con qué pagar al nuevo personal de la Acor-

dada, que debía ser aumentado por necesidades del trabajo, lo cual fue aprobado. El delito más frecuente continuaba siendo el robo.

5º Juez, don Juan José Barberí (interino), del 16 de noviembre de 1776 al 11 de junio de 1778. El nuevo impuesto al pulque fue aprobado por el Rey a razón de medio real por carga y se dispuso que el producto de este impuesto se repartiera entre la Acordada y la Sala del Crimen, dando la mitad a cada una.

El juez descubrió que algunos alcaldes mayores (como los del Cuautla e Izúcar) favorecían clandestinamente la fabricación y venta de las bebidas prohibidas. El delito más frecuente seguía siendo el robo.

6º Juez, don Pedro Valiente, del 12 de junio de 1778 al 13 de enero de 1781.

El nuevo impuesto al pulque, que se cobró en parte a razón de un grano de real sobre cada arroba y en parte a medio real por carga, produjo en un año y nueve meses 58,007 pesos, con lo cual se pagaron sueldos atrasados, aumentos a los asesores y defensor y gastos de la Sala del Crimen. El delito más frecuente seguía siendo el robo.

7º Juez, 2º interinato de don Juan José Barberí, del 14 de enero de 1781 al 15 de abril de 1782. El 20 de enero de 1781, se inauguró el nuevo edificio de la Cárcel de la Acordada, que recibió don Juan José Barberí. El delito más frecuente seguía siendo el robo.

8º Juez, don Manuel de Santa María y Escobedo, del 16 de abril de 1782 al 22 de septiembre de 1808. El rey deroga la Real Cédula de 15 de septiembre de 1771, y se autoriza nuevamente al Juzgado para que conozca y castigue todo género de delitos, según el Decreto de Bucareli; pero por los hechos que ocurren después, el Juzgado va perdiendo facultades y se inicia su decadencia:

1º) Porque en 1787 y 1788 se quita al juez la facultad de administrar los fondos, delegándola a un administrador tesorero y a un contador.

2º) Porque en 1789 se dispone que los reos que se extraigan de sagrado, no los sentencie sino que los ponga a dispo-

sición del virrey, para que éste los destine *con voto consultivo de la Sala del Crimen.*

3º) Porque en 1790 se funda la Junta de Revisión para que revise, reforme o revoque las sentencias de la Acordada.

4º) Porque en 1796 se alza la prohibición del aguardiente de caña y con ello disminuyen notablemente las causas de bebidas prohibidas.

Sin embargo, la Acordada se había extendido bastante, pues en 1783 tenía 2,180 dependientes y abarcaba 228 lugares entre pueblos, villas y ciudades.

La criminalidad seguía en aumento y los datos estadísticos de ladrones se dan ahora por cuadrillas: 1,053 cuadrillas con 5,017 reos en 12 años y 9 meses, de 1791 a 1803, con promedio de 84 cuadrillas por año.

Con todos los impedimentos y deficiencias señaladas, el 2º conde de Revilla Gigedo opinó, al dejar el gobierno, que la Acordada trabajaba mejor y era más útil que la justicia ordinaria dependiente de la Sala del Crimen.

9º Juez, don Antonio Columna, del 1º de octubre de 1808 al 20 de febrero de 1812. En cuanto a la situación económica, aunque habían disminuído los ingresos por concepto de bebidas, no había déficit, pues en 1809 se registró una existencia de 6,416 pesos.

El 23 de octubre de 1809 "giraban" en el Tribunal 1,236 causas. Seguía la inseguridad en los principales caminos, y para limpiarlos de facinerosos, se formó un plan de organización y apostamiento de partidas de dependientes en los de Veracruz, Toluca, Tierra Adentro y los ramales de mayor importancia.

Por recrudecimiento del bandolerismo en la Nueva Galicia, se fundó otra Acordada en Guadalajara.

Por Decreto de las Cortes Extraordinarias de España y Bando de 15 de octubre de 1811, quedó abolido el tormento.

10º Juez, interinato de don Juan José Flores Alatorre, del 20 de febrero de 1812 al 31 de mayo de 1813. Desde 1811 don Antonio Columna no se encontraba en la Nueva España, pues había ido con licencia a España para tratar asuntos del

Juzgado, dejando en su lugar, en calidad de interino, a don Juan José Flores Alatorre.

Al morir don Antonio Columna, el 20 de febrero de 1812, continuó en funciones, interinamente, don Juan José Flores Alatorre, pues aunque el 15 de abril de 1812 se nombró como Juez de la Acordada a don Luis Quintanar, éste no llegó a tomar posesión de su cargo, continuando en funciones Flores Alatorre.

El Juzgado de Bebidas Prohibidas

El Juzgado de Bebidas Prohibidas se fundó en la época del 2º Juez, don José Velázquez Lorea, después de una serie de intentos para evitar la venta de bebidas alcohólicas por dañosas a la salud, tales como el pulque amarillo, el tepache, el vinguí, el guarapo, las mistelas, el aguardiente de caña o chinguirito y otras muchas.

Las Reales Cédulas que se refieren a este asunto se remontan hasta el año de 1529 (siglo XVI), continúan expidiéndose durante el XVII y ya en el XVIII, el 13 de diciembre de 1744, se expide una Real Cédula que prohibe expresamente la fabricación y uso del aguardiente de caña y demás bebidas embriagantes, porque su consumo perjudicaba la venta de los aguardientes de España, mermaba el cultivo de las viñas de la Península, disminuía los Reales Haberes al reducir los derechos y perjudicaba la navegación al faltarle fletamento de bebidas que era uno de los principales ramos de su comercio.

Por Real Cédula de 15 de julio de 1749 se autorizó el nombramiento de un Juez Privativo de Bebidas Prohibidas y por Decreto de 7 de mayo de 1752 el virrey ordenó que el comercio de España pagara 4 reales por barril de vino o aguardiente y 2 reales por barril de vinagre y el comercio de México pagase 2 reales por barril de vino o aguardiente de Parras o San Luis, para gastos del Juzgado.

No obstante que la Real Cédula que autorizaba el nombramiento de un Juez Privativo de Bebidas Prohibidas es de 15 de julio de 1749, de hecho el primer Juez de Bebidas

Prohibidas actuó desde noviembre de 1742 y fue don José de Velasco y Padilla.

Los virreyes habían esgrimido como principal razón para prohibir el aguardiente de caña o chinguirito, que perjudicaba la salud, favorecía la comisión de pecados, desafueros y delitos; pero la realidad era que su venta causaba perjuicios económicos a España, pues al consumirse las bebidas de la tierra, ya no se compraba el aguardiente español.

La prohibición duró hasta el 19 de marzo de 1796 en que, gracias a las gestiones de algunos particulares y del virrey Revilla Gigedo, el monarca español resolvió levantar la prohibición del aguardiente de caña, disposición que se dio a conocer al público por Bando de 9 de diciembre de 1796.

El 4 de septiembre de 1811 se publicó nuevo Bando relativo al permiso para fabricar y usar libremente el vino mezcal o vingarrote; pero ya desde que se había autorizado la libre fabricación y expendio del aguardiente de caña, había surgido la idea de suprimir el Juzgado de Bebidas Prohibidas en vista de que, para celar el uso o abuso de los brebajes, eran suficientes los subdelegados de los pueblos. No obstante el Juzgado continuó funcionando hasta el 31 de mayo de 1813 en que se extinguió junto con el de Acordada.

La Cárcel de la Acordada

Al principio la cárcel estuvo en la propia casa del Juez; después se improvisó en unos galerones en Chapultepec; pero no habiendo en el Alcázar suficientes oficinas y estando muy retirado de la ciudad, el marqués de Valero autorizó a don Miguel Velázquez para que buscara una casa en el centro.

Don Miguel encontró que el que había sido obraje de don Baltasar de la Sierra, previas reparaciones, adaptación y contrato serviría muy bien para tal objeto, y en él se alojaron los reos.

Este edificio sirvió de cárcel también durante la época de don José Velázquez, y en la época de don Jacinto Martínez se construyó un edificio propio adaptado a las necesidades del Juzgado, en la calle del Calvario, hoy avenida Juárez, es-

quina con Humboldt, y se inauguró en los primeros días de diciembre de 1759.

Los temblores de 1774 y 1776 averiaron seriamente el edificio, por lo que los presos tuvieron que ser trasladados provisionalmente a una casa adaptada en la calle del Puente de los Gallos (hoy Santa Veracruz) en tanto se hacían las reparaciones necesarias.

Dichas reparaciones constituyeron una verdadera reconstrucción y ampliación del edificio, por lo que puede decirse que, en rigor, se construyó una nueva cárcel, la cual fue reinaugurada durante el segundo interinato de don Juan José Barberí, el 20 de enero de 1781.

En este edificio estuvo la cárcel, la casa del juez y el Tribunal de la Acordada hasta su extinción.

Extinción de los Juzgados de la Acordada y Bebidas Prohibidas

Aunque en dictamen de 27 de agosto de 1812, la Sala del Crimen había rectificado su actitud reconociendo la necesidad, importancia y méritos de la Acordada, el Real Acuerdo, en 23 de febrero de 1813, en la vista final del expediente de los Juzgados de Acordada y Bebidas Prohibidas, resolvió que ambos tribunales quedaban extinguidos por virtud de la Constitución Política Española de 1812, y previa consulta a las Cortes Extraordinarias de Cádiz, fueron clausurados el 31 de mayo de 1813, según consta en la cuenta que rindieron el administrador tesorero y el contador al virrey Calleja.

ESTADÍSTICA DE LA CRIMINALIDAD

a) Relación de causas del Tribunal de la Acordada por *épocas*, desde su fundación, en 1719, hasta 1781, según el Inventario de Causas que contiene el 1er. Tomo del Ramo Acordada del Archivo General de la Nación.

1ª	De 1719 a 1731	Época de Don Miguel Velázquez Lorea	13 años	577 causas
2ª	De 1732 a 1755	Época de Dn. José Velázquez Lorea	24 años	3 559 causas
3ª	De 1756 a 1774	Época de Dn. Jacinto Martínez de C.	19 años	4 736 causas

4ª	De 1775 a 1776	Época de Dn. Francisco de Ariztimuño	2 años	674 causas
5ª	De 1777 a 1778	Primer Interinato de Dn. Juan José Barberí	2 años	887 causas
6ª	De 1779 a 1780	Época de Dn. Pedro Valiente	2 años	753 causas
7ª	Año de 1781	Segundo Interinato de Dn. Juan José Barberí	1 año	448 causas
		Total	*63 años*	*11 634 causas*

NOTA: En esta relación faltan las causas de la Ciudad de México desde el 4º legajo de 1775 hasta 1781, porque no constan en dicho Inventario.

b) Relación de causas del Tribunal de la Acordada *por años,* de 1719 a 1781, según el Inventario de Causas del Ramo Acordada.

Años	*Causas*	*Años*	*Causas*	*Años*	*Causas*
1719	6	1740	117	1761	234
1720	9	1741	154	1762	352
1721	11	1742	72	1763	206
1722	31	1743	146	1764	281
1723	39	1744	171	1765	224
1724	28	1745	150	1766	306
1725	51	1746	202	1767	267
1726	81	1747	201	1768	262
1727	71	1748	258	1769	179
1728	57	1749	249	1770	202
1729	52	1750	224	1771	262
1730	48	1751	206	1772	245
1731	93	1752	201	1773	227
1732	30	1753	217	1774	207
1733	51	1754	203	1775	323
1734	69	1755	231	1776	351
1735	115	1756	222	1777	427
1736	55	1757	268	1778	460
1737	55	1758	264	1779	337
1738	69	1759	244	1780	416
1739	113	1760	284	1781	448
				Total	*11 634*

NOTA: Las líneas divisorias que cortan las columnas separan las épocas correspondientes a cada uno de los 7 jueces que hubo en el período indicado, según la relación anterior.

c) Cuadro que indica la cantidad de *reos sentenciados por épocas* (inclusos los muertos) en el Tribunal de la Acordada de 1719 a 1781, según el Inventario que obra en el 1er. Tomo del Ramo Acordada.

Épocas	*Azotados*	*Vendidos*	*A presidio*	*Ajusticiados*	*Desterrados*	*Libres*	*Muertos*	*Total*
1719-1731	35	69	214	74	5	56	—	453
1732-1755	95	455	1 600	262	23	412	26	2 873
1756-1774	—	31	3 195	36	2	341	281	3 886
1775-1776	— (26)	4	551	22	—	85	22	684
1777-1778	1 (41)	10	512	12	5	379	16	935
1779-1780	2 (34)	1	436	25	4	430	5	903
1781	1 (32)	3	297	2	1	215	3	522
Sumas	134 (133)	573	6 805	433	40	1 918	353	10 256

NOTA: Los números entre paréntesis en la columna de azotados no se deben sumar horizontalmente; son cantidades de reos que están comprendidos en la columna de *A presidio,* pero que, además de esta pena (la de presidio) sufrieron la de *azotes.*

d) Cuadro que indica la cantidad de *reos sentenciados por años* (inclusos los muertos) en el Tribunal de la Acordada de 1719 a 1781, según el Inventario que obra en el 1er. tomo del Ramo Acordada del A.G.N.

Años	*Azotados*	*Vendidos*	*A presidio*	*Ajusticiados*	*Desterrados*	*Libres*	*Muertos*	*Total*
1719	—	—	—	—	—	1	—	1
1720	—	—	1	—	—	—	—	1
1721	—	—	1	25	—	—	—	26
1722	—	2	14	6	1	6	—	29
1723	—	9	16	17	—	2	—	43
1724	4	5	10	1	3	9	—	32
1725	—	2	14	6	—	1	—	23
1726	24	36	38	3	—	5	—	106
1727	3	3	32	—	1	9	—	48
1728	—	1	23	1	—	2	—	27
1729	—	2	6	—	—	2	—	10
1730	—	—	14	12	—	11	—	37
1731	4	10	45	3	—	8	—	70
1732	—	1	4	12	—	8	1	26
1733	11	16	31	31	4	7	2	102
1734	4	3	43	8	1	35	1	95
1735	33	36	47	14	—	7	—	147
1736	6	11	14	6	—	8	2	47
1737	3	9	9	8	—	2	—	31
1738	2	4	25	5	—	7	1	44
1739	6	8	14	11	1	11	—	51
1740	5	9	34	8	—	5	—	61
1741	1	12	31	6	—	8	—	58
1742	—	10	—	6	1	—	—	17
1743	1	31	44	8	1	1	—	86
1744	1	47	53	11	1	29	3	145
1745	—	36	71	8	3	23	2	143
1746	—	42	89	13	2	40	1	187
1747	—	25	104	11	2	51	1	194
1748	20	28	123	14	1	46	2	234
1749	—	38	139	10	2	52	3	244
1750	—	26	132	13	—	34	—	205
1751	—	15	126	16	3	20	2	182
1752	—	12	110	12	—	9	1	144
1753	2	10	149	15	—	5	—	181
1754	—	16	109	13	1	3	2	144

d) Cuadro que indica la cantidad de *reos sentenciados* (continuación).

Años	*Azotados*	*Vendidos*	*A presidio*	*Ajusticiados*	*Desterrados*	*Libres*	*Muertos*	*Total*
1755	—	—	99	3	—	1	2	105
1756	—	—	51	8	—	4	7	70
1757	—	—	98	4	—	2	4	108
1758	—	—	109	2	—	1	3	115
1759	—	—	31	—	—	2	2	35
1760	—	—	47	—	—	23	33	103
1761	—	1	137	7	—	24	21	190
1762	—	8	232	—	—	57	48	345
1763	—	—	102	—	—	14	17	133
1764	—	7	172	6	—	12	16	213
1765	—	5	154	—	—	47	25	231
1766	—	—	214	—	—	28	8	250
1767	—	4	216	8	—	31	11	270
1768	—	—	247	—	—	34	12	293
1769	—	—	205	—	—	7	7	219
1770	—	—	211	1	—	8	5	225
1771	—	—	280	—	—	10	9	299
1772	—	3	228	—	—	15	19	265
1773	—	1	212	—	—	14	25	252
1774	—	2	249	—	2	8	9	270
1775	— (11)	—	322	18	—	27	17	384
1776	— (15)	4	229	4	—	58	5	300
1777	1 (15)	2	233	3	3	183	10	435
1778	— (26)	8	279	9	2	196	6	500
1779	— (6)	—	221	13	1	169	5	409
1780	2 (28)	1	215	12	3	261	—	494
1781	1 (32)	3	297	2	1	215	3	522
Sumas	134 (133)	573	6 805	433	40	1 918	353	10 256

NOTA: Se aplica la misma observación del cuadro anterior respecto a los números que están entre paréntesis en la columna de *Azotados*.

e) Noticia del destino o sentencia de los *reos* del Tribunal de la Acordada de 1782 a 1792, primeros once años de la época de Dn. Manuel Antonio de Santa María y Escobedo.

Años	*Presidio*	*Reclusas*	*Oficio*	*Ajusticiados*	*Libres*	*Muertos*	*Inquisición*	*Tropa*	*Justicia ordinaria*	*Iglesia*	*Hospital*	*Totales*
1782	837		3	13	576	29						1 458
1783												
1784	933	1	3	30	1 720	96		112	20	19	59	2 993
1785	682	21	—	22	1 643	89	2	63	24	18	21	2 585
1786	852	50	52	27	2 746	299		60	41	13	25	4 165
1787	912	31	30	14	2 161	115	1	67	31	8	20	3 390
1788	492	16	12	8	1 205	27		49	35	1	8	1 853
1789	500	10	14	17	1 480	21		93	70		14	2 219
1790	677	18	20	48	1 550	14		26	87	1	23	2 464
1791	499	7	26	6	1 287	15		55	102		13	2 010
1792	428	4	16	11	1 503	11		47	87		12	2 119
11 Años	*6 812*	*158*	*176*	*196*	*15 871*	*716*	*3*	*572*	*497*	*60*	*195*	*25 256*

COLOCACIÓN DE LAS SUMAS PARCIALES EN ORDEN DESCENDENTE

1er.	lugar	Libres	15 871
2º	„	Presidio	6 812
3er.	„	Muertos	716
4º	„	Tropa	572
5º	„	Justicia Ordinaria	497
6º	„	Ajusticiados	196
7º	„	Hospital	195
8º	„	Oficio	176
9º	„	Reclusas	158
10º	„	Iglesia	60
11º	„	Inquisición	3
		Total	*25 256*

OBSERVACIÓN: En el total parcial de la columna de Lib res había un error, pues decía 15 769, debiendo ser 15 871.

f) Cuadrillas de ladrones de varias clases que ha perseguido, destruído y procesado el Real Tribunal de la Acordada de 1791 a 30 de septiembre de 1803, época de Dn. Manuel Antonio Santa María y Escobedo, *sin incluirse* los procesos de ladrones singulares, homicidas, heridores, tumultuarios, forzadores de mujeres, sacrílegos e incendiarios.

Años	*De salteadores de caminos y arrojos a casas*		*De ladrones cuatreros y de abigeos*		*De escaladores, horadadores, ganzueros, rateros y bolseros*		*Totales*	
	Cuadrillas	*Reos*	*Cuadrillas*	*Reos*	*Cuadrillas*	*Reos*	*Cuadrillas*	*Reos*
1791	8	51	50	211	41	242	99	504
1792	16	112	34	157	27	122	77	391
1793	9	44	46	199	35	159	90	402
1794	6	32	36	140	30	157	72	329
1795	17	129	42	171	27	108	86	408
1796	24	171	36	163	29	120	89	454
1797	6	31	18	89	30	128	54	248
1798	13	89	25	111	53	260	91	460
1799	13	74	30	120	51	262	94	456
1800	13	108	40	151	20	90	73	349
1801	18	130	30	121	30	116	78	367
1802	20	93	38	191	30	103	88	387
1803	18	98	31	110	13	54	62	262
12 años 9 meses	*181*	*1 162*	*456*	*1 934*	*416*	*1 921*	*1 053*	*5 017*

Resumen	*Cuadrillas*	*Reos*
Cuadrillas de salteadores y de arrojos a casas	181	1 162
Cuadrillas de ladrones cuatreros y de abigeos	456	1 934
De escaladores, horadadores, ganzueros, rateros y bolseros	416	1 921
Totales	*1 053*	*5 017*

g) Movimiento de reos del 7 de octubre de 1808 al 17 de mayo de 1809 (los primeros 7 meses y 11 días de la época de Dn. Antonio Columna).

Con el fin de que el público estuviera enterado de sus primeras actividades, don Antonio Columna envió a la *Gaceta de México* un informe acerca del movimiento de reos, el cual es como sigue:

Cárcel de México

	Reos
Existían el 6 de octubre de 1808	524
Entraron hasta fin de diciembre del mismo año	189
Entraron de enero a 17 de mayo de 1809	467
Total	*1 180*
Sentenciados	699
Quedan en la prisión el 17 de mayo de 1809	481
Suma	*1 180*
Sentenciados de bebidas prohibidas	6

Cárceles foráneas

Sentenciados	248

Total de sentenciados:

De la cárcel de México	699
De las cárceles foráneas	248
De bebidas prohibidas	6
Suma	*953*

h) Estado que manifiesta el número de causas que "giraban en el Real Tribunal de la Acordada el 23 de octubre de 1809.

	Causas
En las mesas de los Asesores y Defensor	560
En los Oficios con varios objetos	353
Remitidas a las jurisdicciones para continuar su substanciación	200
Correspondientes a reos que esperan salir a presidio	23
En la Junta de Revisión	86
En el Virreinato	14
	1 236

Los escribanos aclaran que, de estas causas, una cuarta parte eran disputas sobre bienes y sobre jurisdicción, quejas de Tenientes y otras semejantes; que esta cantidad de causas era la que, poco más o menos, "giraba" en el Tribunal año por año, y estimaban que el trabajo que originaban era "imponderable".

Firmaban con fecha 23 de octubre de 1809:
José de Santa Cruz y Francisco Gómez de Velasco.

Conclusiones

La delincuencia en la Nueva España se había originado y desarrollado notablemente desde el siglo XVII en una larga serie de actos, circunstancias, ambiente y causas criminogénicas que han sido relatadas ampliamente por los historiadores y que puede decirse datan y proceden de la formación, organización y fines de la Colonia.

Para refrenar esta delincuencia, se fundó y organizó la justicia ordinaria que estaba jefaturada por la Real Sala del Crimen; pero sus jueces no eran aptos para perseguir y castigar a los delincuentes.

Entonces se creó la justicia de la Santa Hermandad, en el siglo XVII, a la usanza de España, para combatir especialmente la delincuencia en despoblado; sin embargo tampoco fue eficaz porque carecía de buena organización y sobre todo porque también estaba supeditada a la Real Sala del Crimen, la cual no la dejaba actuar libremente en perjuicio de la población novohispana.

El problema de la delincuencia se agravó aún más a principios del siglo XVIII, por lo que el virrey, Marqués de Valero, fundó en noviembre de 1719 el Real Tribunal de la Acordada con independencia de la Sala del Crimen y con amplias facultades.

Entre las causas de la delincuencia que, teniendo su raíz en el siglo XVII, se extendieron al siglo XVIII y subsistieron, destácanse las siguientes:

a) La irrupción de vagabundos procedentes de España y los que había en la propia Nueva España.

b) La desocupación de gran cantidad de habitantes por falta de industrias, artes y oficios en cantidad suficiente para emplear a los desocupados.

c) El alcoholismo y los juegos de azar.

d) El ambiente geográfico: la vasta extensión territorial

que permitía el ocultamiento fácil de los malhechores, la falta de pueblos en los lugares frecuentados por los bandoleros y la deficiencia de los caminos, que dificultaba la persecución de los delincuentes.

e) La prohibición que tenían los jueces para imponer penas corporales, y especialmente la de muerte, sin previa consulta a la Real Sala del Crimen y la lentitud con que ésta despachaba las consultas.

f) La lenidad y corrupción de los jueces ordinarios que, según decía Revilla Gigedo, "sirven más a las estafas, perjuicios y extorsiones que a su instituto, contemplando a la justicia ordinaria de mayor daño que de utilidad al bien público".

g) El asilo eclesiástico, por virtud del cual los numerosos templos que había en la capital y en todo el reino protegían en su recinto a los ladrones y demás delincuentes y entorpecían la acción de los jueces seculares.

h) El monopolio comercial del primer período del comercio exterior que duró hasta 1777 y que provocaba el contrabando y los delitos derivados de él.

i) La mala conducta de muchos gobernantes, especialmente de los Alcaldes Mayores, que cometían abusos, exacciones (impuestos, prestaciones, tributos, o multas en forma exagerada) y extorsiones (usurpación o despojo de bienes).

j) La rivalidad que había entre las diferentes clases sociales.

k) La discriminación de que se hacía objeto a los negros y castas.

l) Los abusos que cometían los mineros, los encomenderos y los dueños de los obrajes con sus trabajadores, haciéndolos trabajar mucho y pagándoles poco o no pagándoles.

m) La correlativa insuficiencia de los salarios, que originaba la pobreza y el hambre frente a la abundancia, la riqueza o la opulencia de los patrones.

n) El mal trato y excesos que implicaba la esclavitud.

ñ) La desigualdad y rigor de los castigos que se imponían por las leyes, según la clase social a que pertenecía el delincuente.

o) En general todos los actos abusivos o humillantes que provocaban *odio,* deseo de venganza y que culminaban en actos delictuosos.

Todas estas causas subsistieron durante el siglo XVIII e hicieron que los casos que conocía la Acordada y los reos que juzgaba trazaran siempre una línea o curva ascendente, como lo demuestran los siguientes datos estadísticos:

Años	*Causas*	*Años*	*Reos culpables*
1719	6	1726	101
1778	460	1781	374
1781	448	1784	1 177
1784	2 046	1792	605
1792	910		

El delito más frecuente fue el robo, pues según los datos de 1719 a 1781 se registraron:

9 380	robos de diversas clases
565	homicidios
123	casos de lesiones y
1 566	delitos y motivos diversos
11 634	*Total de causas*

La pena más comúnmente impuesta fue la de presidio, como puede verse en la siguiente tabla sintética:

6 805	a presidio
1 918	libres
573	vendidos
433	ajusticiados
353	muertos en la cárcel
134	azotados
40	desterrados
10 256	*reos sentenciados*

Por lo que respecta a la campaña contra las bebidas prohibidas, esta fracasó porque no estaba fundada, de parte de España, en un sincero propósito de guardar la salud y la moralidad de los habitantes de la Nueva España, como se decía, sino en la finalidad de favorecer la agricultura, la navegación y el comercio de España por medio de la venta del vino, el aguardiente y el vinagre españoles. Por lo tanto la gráfica de causas y reos culpables de bebidas prohibidas también es ascendente:

Años	*Reos culpables*
1742-1763	2
1763-1774	177
1775-1776	132
1778-1781	104
1782-1792	691

Después de 93 años y 6 meses de funcionamiento del Real Tribunal de la Acordada, el problema de la delincuencia estaba en pie:

a) Porque la labor represiva del Tribunal era estorbada por la Real Sala del Crimen y su maquinaria de jueces ordinarios y por el asilo eclesiástico.

b) Porque, aunque de un lado el Tribunal reprimía la delincuencia, por otra parte subsistían las *causas criminogénicas,* cuya supresión no era de la competencia de la Acordada.

Si la Acordada no hubiera tropezado con estos embarazos, hubiera tenido más eficacia en su labor represiva. Sin embargo, aunque no pudo acabar con los delincuentes porque estos retoñaban como las plantas, porque renacían como las cabezas de la hidra de Lerna, sí logró tenerlos *a raya* o *en jaque* durante mucho tiempo.

Lo dicho significa que hay 2 procedimientos para combatir la delincuencia: el *represivo* que consiste en perseguir y castigar a los delincuentes conforme a las leyes penales, que era lo que se hacía en la época colonial, y el *preventivo, profiláctico o preservativo,* que consiste en suprimir las causas criminogénicas, para evitar que el individuo incurra en el delito, lo cual depende de la buena organización de la sociedad, del buen sistema de gobierno, de la conducta honrada de los gobernantes y del buen ejemplo que éstos den a los gobernados, del buen funcionamiento de los diversos órganos del gobierno, de la honestidad de los funcionarios encargados de administrar justicia, de que haya justicia efectiva para todos, de la justa distribución de la riqueza, de un sistema tributario que no sea oneroso y especialmente para el pobre, del abaratamiento de la vida, del factor correlativo que es el poder de compra de los sueldos o salarios, de que no haya desocupados o vagos, de la suficiencia y comodidad de las habitaciones populares, para que no haya promiscuidad familiar, de la posibilidad de sana y fácil recreación, de la difu-

sión suficiente de la educación e instrucción y particularmente de la educación cívica y moral, de la moralización de los espectáculos públicos, de la buena educación y ejemplo que impartan los padres de familia en sus hogares, de la conservación y mejoramiento de la salud de los habitantes, de la curación de las enfermedades que predisponen a la comisión de delitos, de la disminución o supresión del alcoholismo y los juegos de azar, y, en general, del mejoramiento de las circunstancias y ambiente social: económico, moral y político, que permitan una vida sana y honesta.

Siendo la labor profiláctica lenta, costosa y difícil, entre tanto que se lleva a cabo, se tiene que recurrir al procedimiento represivo, y cuando éste no opera por la *corrupción* de la justicia que ocasiona la *impunidad,* o porque encuentre embarazos, como le sucedió a la Acordada, la delincuencia no sólo no se puede extinguir o reducir, sino que aumenta indefinidamente, en línea ascendente. Combatir la delincuencia encarcelando, castigando o ajusticiando a los criminales es como curar las enfermedades atacando simplemente los síntomas, sin suprimir la causa del mal.

En la estadística de este estudio puede haber una minoría de casos que se deban a causas biológicas, que no se discuten, porque éste no es un trabajo de carácter criminológico; pero *por los datos de la Historia* se demuestra que la inmensa mayoría de los delitos que se registran se deben principalmente a causas *políticas, económicas y morales,* y por consiguiente, de carácter social.

LA CONCEPCIÓN DE LA CIENCIA EN ALZATE

Rafael MORENO
Universidad Nacional de México

NO SE PRETENDE HACER AQUÍ historia de la ciencia, sino más bien acercarse a un tema de suyo riquísimo, con el propósito de encontrar una significación que salga de las ideas científicas, tal como éstas quedaron en las diferentes publicaciones de Alzate. Tampoco resulta extraño el afán de comprender, a través de una figura representativa, la aventura espiritual a que se comprometió aquella generación. No preguntamos si Alzate fue más médico que Bartolache, o más matemático que Velázquez de León, o más astrónomo que Gamma, o más botánico que Mociño. Que el sabio mexicano haya sido un científico segundón o que, como aseguró Humboldt, sus observaciones y experimentos sean poco exactos, tiene poca importancia cuando se considera el papel histórico.

I

El hombre expresa al siglo de las luces y también a nuestra modernidad colonial, porque pertenece al pequeño grupo de científicos criollos que fundaron un mundo nuevo: el de la ciencia, el de la filosofía concebida al modo de la física, la historia natural o la matemática. Desde su juventud cultivó con esmero todo el saber, según pedían los cánones de la época. Cuando mayor, se entregó a la tarea injusta de destruir errores y de proporcionar a la vez conocimientos positivos. De su propio peculio hizo editar publicaciones periódicas que se sucedieron desde 1768 hasta 1795; a sus expensas, muchas veces con arte personal, reunió "instrumentos exquisitos, con los cuales y un estudio tenaz y una vida retirada",

dice Beristáin, logró convertirse en adalid de las nuevas preocupaciones. Todos sabemos, por otra parte, cómo fue digno de pertenecer, antes que la ilustración del gobierno levantara instituciones de física, química, matemática, y botánica, a la Real Academia de las Ciencias de París, a la Sociedad Vascongada y al Real Jardín Botánico de Madrid. Algunas de sus producciones merecieron ser impresas en la misma Europa que era el modelo por imitar. Fue un hombre dedicado solamente a las ciencias y a los afanes científicos. Cuando gran número de los pensadores escriben incitados por el saber propio del siglo, Alzate adquiere singular significación gracias a su espíritu permanente de investigación y a la universalidad de sus ocupaciones. Ninguna cosa de su tiempo le resulta extraña. Es el más enciclopédico del XVIII mexicano y el criollo que más buscó, precisamente en la ciencia, la manifestación o la creación de una cultura propia.

Sin embargo, las obras de Alzate no ofrecen al lector una doctrina armónica y sistemática, ni en las reflexiones sobre la filosofía, ni en los campos de la ciencia. El lector cuidadoso encontrará más bien una concepción, una manera de ver la existencia, el hombre, las cosas, desde una perspectiva que proporciona el nuevo saber. Y aún esto debe buscarse. Bajo un cúmulo de datos, de conocimientos, de hechos, de aplicaciones, de enseñanzas técnicas, de consejos ordenados a la acción, se descubren claramente los alcances de su ciencia. Allí están referidos no sólo los métodos y sus dificultades, también la posibilidad del conocimiento científico, el progreso y hasta la relación de la ciencia con la economía y la industria. No se trata, por lo demás, de una actitud simple. Todo tiene que ver con las preocupaciones de la modernidad mexicana. Hay en cualquiera de sus escritos, así de fecundos son, alguna de las variadas disciplinas de esos tiempos, acompañadas siempre por un nacionalismo y un humanismo científicos. No resulta por eso desproporcionado decir que las publicaciones periódicas de Alzate fueron los vehículos más aptos para que todas las ciencias fueran conocidas, se fomentaran las industrias y nacieran las artes. Ya los nombres son reveladores: *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes,* en 1772;

Observaciones sobre física, historia natural y artes útiles, en 1787. Pero igualmente el *Diario Literario de México* en 1768, y después la *Gaceta de Literatura* de 1788, tienden al mismo fin, a saber: *1)* acabar con la "pésima" ciencia de la tradición aristotélica e introducir en todas las materias el buen gusto;[1] *2)* informar sobre las verdades reconocidas por los sabios, sobre los nuevos descubrimientos, sobre las técnicas modernas;[2] *3)* investigar la naturaleza mexicana en el cielo, en los árboles, en las tierras, en los anmales, en los hombres mismos, y señalar remedios, siempre científicos, a las desventajas o a los males;[3] *4)* "comunicar aquellas noticias útiles a la salud de los hombres y que con dificultad se propagan en la Nueva España";[4] *5)* advertir las utilidades que pueden derivarse de la física, de la química, de la medicina, de la botánica, de las matemáticas, de la historia natural.[5]

II

Lo primero que debe advertirse en las obras de Alzate es el carácter científico y la condición enciclopédica. Cualquier noticia, cualquier razonamiento, todas las exposiciones tienen el propósito, o de mostrar la ciencia del siglo o de prescribir cómo pueden utilizarse los conocimientos. En los periódicos no existe un magisterio de mera contemplación; están dominados por el afán, obsesionante, repetido, por hacer científica la inteligencia y, lo más importante, la cultura novohispánica. A esto llevan los más variados temas y disciplinas: astronomía, geografía, matemáticas, física, química, historia natural, botánica, minería, agricultura, medicina, aparecen junto con proyectos de carreteras, desagües, siembras, industrias. Llevado por este criterio estudia las propiedades curativas de plantas y animales, describe los monumentos de la civilización indígena, propone a la consideración pública memorias que tocan los tres reinos de los seres. En todas partes domina la ciencia y una insaciable curiosidad de saber o de aplicar los adelantos técnicos.

Hay igualmente una mentalidad científica a la manera del siglo XVIII. El punto de partida es siempre la convic-

ción de que "el progreso de las artes" es la ley fundamental de la vida moderna. ¡Cuántas ocasiones se sorprende del atraso que contenía a la industria! [6] El estado de las ciencias, sus avances, sus beneficios son puestos, una y otra vez, a la consideración de aquellos hombres que transitaban de lo arcaico, por medioeval y escolástico, a los gustos de un nuevo saber. Mientras los tradicionalistas veían con horror los instrumentos y la inclinación a las cosas de este mundo, Alzate consideraba al progreso como un dato que no permitía ser desconocido. ¿Habrá, pregunta desde 1768, quién se atreva a negar que las ciencias en los últimos años del siglo pasado y en lo que corre del nuestro, siglo verdaderamente de las luces, han tomado otro semblante?" [7] Su sentir es inequívoco: el buen gusto se ha introducido en la vida del hombre. No se trata, por lo demás, de una situación pasajera. Lo mismo que Gamarra, Bartolache, Mociño e Hidalgo, sostiene, con una fe inquebrantable, un progreso sin límites. Tesis símbolo de una época que acepta por verdadera y que no precisa de justificación alguna.

III

Aunque una primera lectura no lo revele, Alzate construye sobre la fe en el progreso la concepción de la ciencia que volvió común el Verulamio, a saber, la experimental, de dominio sobre la naturaleza y de instrumento para lograr la felicidad humana. Propone a los habitantes de la Nueva España la ciencia verdadera y ésta resulta ser la ciencia útil. Considera en primer lugar que las disciplinas naturales son "ventajosas" porque instruyen y hacen posibles "nuestras comodidades".[8] La matemática, la física, la biología, la botánica, la geografía, son entendidas más bien como "artes útiles" que como conocimientos abstractos. Bien podría afirmarse que los periódicos en su conjunto ofrecen un extenso alegato para probar, con cosas singulares —el malacate, las golondrinas, el espodio, la marga, el desagüe, un eclipse— la nueva sabiduría. Quien abra una de sus páginas hallará de inmediato un "arbitrio útil" que se propone la salud o la

felicidad de los hombres. Y no vaya a creerse que Alzate toma una decisión irreflexiva. Sabe que su tarea consiste en publicar "con predilección" materias que sean útiles, pues sólo escribe para satisfacer un compromiso con la "humanidad" y para dirigirse "por donde me llama mi inclinación".[9] Esta es la razón por la cual no acepta la formación escolástica de sus mayores. ¿Qué doctrina suya, se pregunta con frecuencia, ha mejorado en un ápice la botánica, la minería, la buena física?[10] Las disquisiciones sobre el ente, la materia y la forma, jamás alivian un enfermo o domeñan la naturaleza.

En segundo lugar, la utilidad excluye otros géneros de saber. "Diviértase con Horacio y demás autores sublimes, que yo en la mía la paso muy contento leyendo y extractando lo que juzgo útil". Contrapone las artes "ventajosas" a las "agradables", movido ciertamente por una inclinación personal, pero también haciendo propia, de un modo simplista si se quiere, la temática de la modernidad. Tan cierto resulta esto que Alzate atribuye a la decadencia de las costumbres la opinión que prefiere la poesía o la oratoria a la utilidad.[11] Lo decisivo, sin embargo, es que lo útil queda establecido como lo verdadero, a tal punto que sólo acepta por verdades las afirmaciones científicas que procuran ventajas.[12] La utilidad define a la ciencia, la cual, así considerada, vuelve seguro al conocimiento. De este modo lo útil, que no necesita prueba porque surge en la conexión espontánea de saber y vida, pasa a ser norma de conducta y también criterio máximo de verdad y falsedad.

No significan otra cosa las afirmaciones expresas, las páginas enteras que o suponen o exigen para entenderse una cosmovisión radicalmente distinta a la tradicional. Así como el progreso es una realidad innegable, así son ciertas las condiciones de una ciencia que, por ser útil, proporciona saber e instrumentos para dominar la naturaleza en beneficio nuestro. Pero, en el momento en que Alzate describe el conocimiento científico con las notas de otro organum de dominio y comprensión a la vez, entonces pone grandes indicios de modernidad. Cosa que no debe extrañarnos. Aunque a

veces los razonamientos sean ingenuos y las doctrinas deban a la tradición más de lo esperado, los periódicos simplemente trasmiten los criterios dominantes de una época. Desde tal perspectiva entiende uno que esté dedicado a servir al hombre en lo perteneciente a las ciencias naturales, o que sus noticias abarquen todo género de materias y que señale muchas producciones del suelo novohispánico. Todo lo cual llega de los tiempos modernos que le dieron, acaso no con pureza, la eficaz herencia baconiana. Discípulo de Bacon, y simultáneamente de una edad destructora de "ídolos", se manifiesta Alzate al proseguir la tarea de corregir falsos conocimientos. Desengañar es para cada periódico, para cada artículo, el propósito principal. Comunica experimentos, soporta trabajos, viaja a climas molestos, busca el oficio de gacetero, con el ánimo de destruir las numerosas consejas sobre física natural, medicina, metalurgia, química, geometría y sobre aquellas falsedades imbuidas en casi todas las mentes de la Colonia.[13] Ataca los errores comunes porque su fundamento no era científico, sino la credulidad de un vulgo formado, según enseña Feijoo, por los doctos aparentes y por los rústicos. A los sabios desmiente, a los sencillos informa.

IV

Contra lo que pudiera exigirse a una edad que se llamó crítica, la concepción de la ciencia como útil y desengañadora no aparece probada. Sin duda la verdad de los conocimientos descansa en las pruebas experimentales, pero hay algo anterior a toda demostración: el hecho de que la ciencia es válida porque existe y porque sus resultados son incuestionables. Se compone de datos históricos, exposiciones doctrinarias, máquinas útiles, medicinas benéficas, remedios seguros. Viene a ser una especie de legado que la modernidad transmite a Alzate y éste acepta sin otra fundamentación racional que el crédito de los tiempos.

Semejante actitud implica varias limitaciones. Una es la falta de participación en la ciencia teórica, que Alzate, al igual que la mayoría de los criollos ilustrados, ni se pro-

pone, ni concede interés. Se trata de una imposibilidad histórica, pues en aquellos días de transición los sabios eran autodidactas y habían de conseguirse por sí solos conocimientos y aparatos científicos. Otra limitación consiste en la única responsabilidad que el propio Alzate quiere cumplir con las publicaciones: dar a conocer la ciencia moderna, vulgarizar todas las técnicas, volver científica la mentalidad aristotélica de los novohispanos, formar un clima favorable para el estudio y la investigación. Una tarea de tales proporciones contribuye grandemente a poner los orígenes de la ciencia mexicana, más que en la búsqueda de nuevas verdades, en el plan de conformar científicamente la cultura. Lo cual no significa en manera alguna que los periódicos carezcan de amplias exposiciones, teóricas, generales, sobre la naturaleza de la ciencia y sobre cada disciplina particular. Alzate mismo realiza trabajos de investigación en botánica, geografía, medicina, minería, historia natural. El *Diario Literario* o la *Gaceta de Literatura* son verdaderas revistas científicas, donde el lector puede hallar las manifestaciones de una época regida por la ciencia. Hacia aquí lo lleva el propio gusto de su siglo, no menos que la voluntad de cambiar lo antiguo en moderno.

Mas sucede que las ideas generales no están expuestas como tesis de ciencia pura, sino referidas ordinariamente a asuntos determinados y de modo invariable a objetos singulares. Y todo esto se encuentra, por así decir, tan perdido en una obra asistemática, sin coherencia rigurosa, que corresponde a nosotros discernir entre la teoría y el experimento, entre el discurso y la prueba experimental, entre la explicación y la aplicación, entre la doctrina y los casos concretos. El medio usado para proporcionar al público este saber son las memorias acerca del carabe, la yerba del pollo, las abejas, la grana... Por ejemplo, en el caso de la torba, un combustible que Alzate propone en substitución de la madera, principia por recurrir a los primeros principios de la historia natural, muestra su naturaleza, los lugares donde abunda e indica finalmente las posibilidades de industrializarla, dicien-

do: "lo que conocemos aquí por céspedes, no es otra cosa que imperfecta torba".[14]

La memoria viene a ser así la réplica mexicana del ensayo científico que, con igual nombre, era corriente en las academias europeas —baste citar las Memorias de Trévoux. Con el objeto de comprender la cabal significación de la fórmula alzatiana es bueno considerar lo que tiene en común con su tiempo y, sobre todo, la índole de una ciencia tan ligada con las circunstancias novohispanas, que forzosamente debía ser de aplicación y no de teoría. Hay curiosidad científica, pero es superior el afán de mostrar las riquezas físicas y humanas del país, o la necesidad de formar técnicos para explotarlo industrialmente. Como ninguno del siglo XVIII, Alzate tiene una enorme capacidad para aplicar los conocimientos en un doble sentido: refiere a la realidad nuestra las técnicas y las experiencias de los buenos autores; él mismo, combinando los principios y las doctrinas con las carencias del medio, aplica la botánica, la matemática, la física, la química. De este modo las Gacetas de Literatura, y antes el Diario, los Asuntos Varios, las Observaciones, asemejan una larga procesión de artes e industrias. Describen el estado ventajoso y la manera de perfeccionar en la Nueva España la minería, la geografía, la agricultura, la cirugía, la salud pública. Traen a cuento los más variados asuntos: el azogue, el gusano de maguey, el matlazahuatl. Enseñan cómo hacer máquinas sencillas, cómo allegar comestibles en tiempos de escasez, prácticas para fabricar azúcar, formar estanques, extinguir incendios, extraer la basura. Siempre problemas cuya solución mira a la comodidad o a la salud de unos habitantes reacios a los beneficios modernos. Pero también deben contarse, mezcladas con estos y otros muchos temas de igual sentido, aquellos que vienen a crear un descubrimiento moderno del Nuevo Mundo. No se propone, en efecto, hacer un inventario con una vigorosa imaginación, sino más bien de mostrar, usando el criterio científico, las producciones mexicanas que o no existen en Europa, la jícama es un caso, o son elogiadas por los extranjeros y desconocidas aquí, o

abundan tanto que superan las observaciones de los sabios y como que ridiculizan la ciencia.[15]

Alzate no se detiene en la contemplación de la riqueza material. Continuamente aconseja sustituir productos por los mejores, evitar los gastos de transporte y sobre todo "poner en giro mercantil tantas y tan raras producciones de la naturaleza".[16] Piensa ya el día en que una industria bien fomentada permita a la Nueva España "remitir de mar en fuera" los sobrantes.[17] Definitivamente la ciencia útil desemboca en un plan de transformación y de educación económica. Mueve a los periódicos la obsesionante preocupación por liberar a los novohispanos de la miseria. Así quedan explicadas las materias tan dispares que divulgan, las medidas que, además de benéficas, consideran necesarias, como la extracción de la plata, los arbitrios para crear fuentes de trabajo o remediar necesidades. Procuran también ayudar al establecimiento de lo que podía llamarse independencia o suficiencia económica, pues indican cómo la Nueva España puede generar todas las cosas y verse libre de comprar géneros extraños.[18] Tal es el sentido de las reiteradas insistencias por enseñar los beneficios de las tierras, las minas, los árboles, los ríos, las montañas...

Ya resulta fundado decir que la ciencia de Alzate es renovadora de la vida cotidiana, pues el progreso de las artes útiles, a que se ordena, tiene por móvil lograr el bien público, mejor, la felicidad de la nación. Estamos frente a una idea de la sabiduría como reforma o construcción de una tierra nueva, de una nueva inteligencia, que puede aún servir de ejemplo. Ilustrado con la modernidad posible en un sacerdote y en la época colonial, ama a la humanidad, pero a través de los hombres reales cuyo bienestar busca con la ciencia y no con la teología.[19] Su principal defecto, y su virtud también, fue no haber sido un docto de gabinete, sino un sabio cívico[20] a quien sólo interesó poner a la mano los conocimientos, según muestran unas palabras suyas en donde supera todo límite del cientificismo: "para el común de los hombres importa más una torta de pan, una lechuga, que

todas las ediciones magníficas de los Virgilios, Horacios y demás exquisitos autores".[21]

V

El sabio nuestro, llevado por la fuerza de sus concepciones, hubo de afirmar que la ciencia útil no sólo era un hecho; era por lo mismo necesaria al hombre, pues de ella dependía su propia felicidad.[22] Se comprenden ahora las razones por las cuales procuró hacer de cada individuo un científico. La ciencia está compuesta por un conjunto de principios, pero es antes que nada una concepción, una manera de ser, una, nos atrevemos a interpretar, existencia radical para el hombre. En oposición a los escolásticos que no dejaban de mantener un esoterismo, predica una ciencia abierta a todos, a los doctores de la Universidad instruidos en súmulas y teología y a los ingenuos habitantes del reino. El periódico, según la explicación contenida en los cuatro prólogos, resulta el vehículo apropiado que cumple este propósito. Los temas forman un patrimonio común y el lenguaje vulgar facilita la comprensión. Mientras que los peripatéticos pensaban que la ciencia era un arte difícil y su objeto el más alto, de acuerdo con el legado que recibieran del aristotelismo, Alzate, en cambio, la concebía destinada a los hombres, tanto porque ellos deben recibir bienes de su parte, como porque todos tienen aptitud para hacer observaciones o experimentos. Cambia el destinatario del saber y las clases sobre las ciencias naturales se extienden al gran público.[23] Cualquier hombre, contado el rústico, tiene por ocupación ordinaria aplicarse al estudio de la naturaleza, pues está dispuesto por el Creador que conozca y use los beneficios que lo rodean.[24] De aquí pasa el autor a otra afirmación que andaba por debajo de las corrientes del siglo: la certeza de que la razón natural era más apta para la ciencia que el intelecto de los metafísicos o los teólogos. Al luchar contra la mentalidad antigua, sostiene que existe una buena inteligencia cuando desaparecen los errores, las supersticiones y el atraso tradicional. Entonces surge el buen juicio, mani-

festándose lo mismo en el ignorante de las voces escolásticas, que en los doctores. Y hasta parece preferir la sabiduría de los ingenuos, pues los diálogos, discurridos para oponer las dos concepciones, la vieja y la moderna, suelen presentar sus ideas por boca de un rústico que confunde a los asistentes de una tertulia. En todo caso, si piensa que los "verdaderos físicos útiles" son los "patanes",[25] ellos, y no los borlados de la Escuela, realizan observaciones sobre los cielos y registran los secretos de la naturaleza.[26] La tesis por lo tanto de la necesidad de la ciencia para todos lleva a concebir al hombre rústico como sujeto de la ciencia natural.

Gracias a la relación que establece Alzate entre el periódico y la ciencia, entre la física útil y la razón natural, sus publicaciones contribuyen a crear nuestra prosa didáctica, junto con el Sigüenza de la Libra Astronómica o el Bartolache de las Lecciones Matemáticas. Tiempos eran aquellos en que los sabios debían emprender muchas cosas. A pesar del alto costo, pone ilustraciones para probar las teorías o la aplicabilidad de los conocimientos; introduce mapas geográficos y topográficos, dibujos donde cualquier lector perciba cada parte del asunto noticiado; mediante figuras enseña cómo funcionan y cómo han de hacerse los aparatos. Explica, pues, la ciencia, de manera que todos los entiendan; resuelve los problemas "con tanta facilidad, dice, que al más limitado se le entra por los sentidos".[27] Y nuevamente aquí torna a caer en otra característica de los tiempos nuevos, tal como los sentía un pensador ilustrado. La creación científica de Alzate no queda restringida al orden de ideas y su aplicación. Consiste igualmente en dar explicaciones y ser una nueva enseñanza.

VI

Este sabio mexicano, que así limita y engrandece la ciencia, tampoco hace una consideración sobre el método válido para la búsqueda o la aceptación de las verdades. No le interesa como a Bartolache, tal vez el filósofo más original del siglo, demostrar los caminos seguros del saber, sino apli-

carlos, ponerlos a prueba constante en ocasión de los múltiples temas que suscitaba la actitud ya descrita. Aún los prólogos de los Asuntos Varios y de las Observaciones, donde se refiere a los avances conseguidos por los otros países por haber uado nuevos métodos, sólo señalan el uso y pregonan luego la necesidad de cultivar las artes útiles. Pero, en cambio, Alzate deja escrito el mejor documento para conocer la voluntad de comprobación, el afán experimental y el hábito de la observación, que animaron los esfuerzos de los científicos criollos por crear una ciencia propia cuando apenas estaban recibiendo la múltiple tradición europea. Tiene la obsesión de sorprender todas las manifestaciones de la naturaleza. Cualquier idea suya principia en una experiencia o en experimentos, ya propios, ya aprendidos de los autores contemporáneos. A lo largo de sus periódicos hay, perseverante, tenaz, activo, una especie de demonio experimental que impulsa a verificar los conocimientos y a recurrir siempre a la experiencia. Debe decirse, sin embargo, que muchas ocasiones se deja dominar por la imaginación o por el entusiasmo. Por eso declina en la vanalidad, y es ingenuo y crédulo porque no procede a veces con la circunspección y el rigor de los órdenes científicos. No lo exculpa, pero sí ayuda a comprenderlo, la situación de un país, como la Nueva España anterior a 1775, incapacitado, por carecer de los instrumentos más rudimentarios, para realizar las experiencias propias de una técnica moderna. Sus observaciones, las pruebas, los ensayos, los análisis, los estudios, fueron siempre actos sencillos, fáciles de hacerse, con tal de poseer una mentalidad científica, cosa rarísima entonces. Mas, puestos a entender, habrá que ser justos reconociendo que el sabio mexicano permanece fiel a su propósito de proporcionar una ciencia útil a todos. Empeñando en una misión que fue común al pensador hispánico —Feijóo con el *Teatro Crítico*— y también a la modernidad —allí están el *Diccionario Crítico* de Bayle y la misma Enciclopedia—, coloca el nivel del método experimental a la altura de los sujetos científicos: bien el escolástico ignorante de lo nuevo, bien el hombre que, no sabiendo principios y técnicas, tenía derecho a la felicidad.

En otro trabajo pretendimos estudiar los usos y alcances del método experimental, así como las características filosóficas de la concepción alzatiana de la ciencia, tema importante por ser la filosofía el símbolo de los tiempos.[28] Ahora cabe señalar que el pensamiento científico del autor descansa en una peculiar idea de la naturaleza. Ésta se encuentra ya dada y todo lo comprende. El sabio no tiene sino descubrir los portentos, las maravillas, las raras producciones.[29] Cierto que la reconoce "sujeta a su creador", pero tal parece que cobra vida independiente en los múltiples escritos. Entre otros fines menos graves los periódicos buscan "solicitar a sus semejantes medios para que nutran, vistan o usen sin zozobra de los materiales que la naturaleza, sujeta a su Creador, nos presenta". Esta "es una de aquellas obligaciones que deben permanecer grabadas en el corazón del hombre".[30] Tal vez porque los conocimientos científicos se dirigen a la felicidad humana, el sabio o el rústico no los adquieren con la simple y fría razón. Ya desde el Diario Literario campea un amor y un entusiasmo por la naturaleza tales, que el lector adquiere la sensación de que ella es la madre nutricia que habrá de encontrar todas las soluciones. No hay planos de mera especulación. Alzate incita a las artes útiles con un amor emotivo e intelectual, alimentado de ideas y dispuesto a la acción, que, si todavía puede contagiar hoy a los lectores, debió haber causado una fervorosa dedicación al estudio sobre los efectos naturales. Las publicaciones dan numerosos documentos donde se indican los éxitos logrados. Lo valioso para la historia de las ideas es la nueva actitud espiritual: el estudio de la ciencia y de las artes se torna ocupación vívida, cultura agente que desconfía de los sistemas teóricos y busca la sola realidad.

De esta concepción se desprende una consecuencia digna de notarse. La reacción contra la física de las escuelas, lo mismo que la tesis del XVIII, llevaron a considerar que el objeto de la tarea científica no era otro que la naturaleza, el mundo real, entendido a través de métodos válidos: el ejercicio espontáneo de la razón, los experimentos, las observaciones y los aparatos. La ciencia no se nutre con fantasías

o con metafísicas, sino con las cosas mismas: tal fue la lección permanente de Alzate. Sólo los hechos, sólo los fenómenos pueden ser la meta de las amorosas investigaciones. Nada de virtualidades ocultas o de misterios, sino simples efectos naturales, puros conocimientos fundados en serias observaciones.[31] Pero adviértase cómo la naturaleza ya no parece ser la mecánica y universal, sino más bien, según veremos adelante, una realidad maravillosa, una máquina compleja que produce admiración y embelesamiento.

VII

Una ciencia así concebida, que sólo tiene a la observación y la experiencia por métodos seguros de conocimiento y cuyo objeto propio es el estudio de una naturaleza productora, omnipotente, en cierto modo debía conducir al sabio mexicano hacia un naturalismo. Mientras el tradicional, insensible a las necesidades, afirmaba que el conocimiento de la física útil era contrario a la religión, Alzate pretende cuidar el cuerpo, la comodidad, y dar las bases a fin de que el novohispano dominara en su beneficio el mundo circundante. Expresa, pues, la visión natural propia del siglo XVIII, en la que culminan las aspiraciones modernas de tres centurias. Con razón puede decirse que sus ideas significan históricamente los inicios, al menos, de una conciencia, según la cual la vida y el trabajo sobre la tierra fueron un valor autónomo, dividido ya del vínculo trascendente.

Más conviene no adelantarnos a los sucesos, porque Alzate no advirtió esa significación, ni los ocultos peligros contra la fe. Los periódicos muestran al hombre tan espontáneamente científico como religioso. Nunca desprecia la teología, las verdades del cristianismo o los méritos de la virtud. ¿De qué manera entonces ajusta la razón secular con la vida sobrenatural? ¿Quizá en un eclecticismo que le permita ser peripatético y moderno a la vez? Proporciona los materiales requeridos para afirmar que representa el caso de un pensador sin ánimos de conciliación, pues, lejos de aceptar un fragmento de la física, hace suya la ciencia y rechaza

todas las explicaciones escolásticas. Desde la primera publicación, el *Diario Literario,* exige abandonar la cosmovisión antigua, si bien debemos reconocer que muchas veces trata de restaurarla con doctrinas e ideas propias de la modernidad.[32] Lejos también de quebrantar los límites de una vida teocéntrica, siguiendo los caminos ya experimentados por los creyentes modernos, construye una síntesis cuyo fin y principio es Dios. Reitera a menudo que los aparatos o las observaciones no son asuntos de magia, sino modos necesarios de saber, previstos en la mente divina.[33] Junta así la tradición con la modernidad. Por eso no resulta infundado decir que unifica en un solo sujeto la índole religiosa y los postulados de la época.

Esto viene a ser posible primeramente porque Alzate, sin advertir las consecuencias, crea la posibilidad de la buena física al separar la religión y el conocimiento, la razón y la fe. No establece, como Bartolache en las *Lecciones matemáticas,* dos órdenes tan distintos que uno exista con independencia del otro. Pero enseña que la teología tiene su propio método y su propio objeto, inconfundibles con el objeto y el método de la ciencia. Una y otra vez dice a los sordos tradicionalistas que no pueden mezclarse los físicos cristianos con los herejes o los incrédulos, por el hecho de que sigan idénticos propósitos. Se trata de "uno de aquellos sofismas con que los filósofos de la Escuela han intentado alucinar a las gentes ignorantes a falta de mayores razones".[34] Están equivocados. Sobre las costumbres y la salvación Dios habla el lenguaje de la fe, sólo una y obligatoria, pero deja libres a los hombres "en los asuntos de filosofía natural".[35]

Ya establecida la separación entre un saber necesario y un saber donde existe libertad, queda ganado el carácter autónomo de la ciencia y de la investigación científica, de modo que una falsa doctrina religiosa no determine la falsedad de los principios modernos y, paralelamente, que los resultados de los estudios sobre la naturaleza no contradigan la fe. Puede, pues, darse la circunstancia de que la religión de algunos científicos, Bacon y Newton por ejemplo, sea notoriamente errónea, pero que las desviaciones no destruyan

el pensar recto de sus inteligencias. Mas, como sabe de diversos casos de ateísmo, a los que invariablemente refuta, repite que el origen de semejantes ideas es extrínseco a la condición de la ciencia: los herejes proceden con mala voluntad, con "dañada intención". Era imposible que él, hombre ilustrado, siguiese la costumbre tradicionalista de cerrar los ojos ante los adelantos del tiempo. Tal actitud significaba no sólo desconocer el progreso, sino volverse bárbaro, caer en la infrahumanidad tan condenada por el siglo. La solución por eso consiste en dar a la ciencia "el uso legítimo", a sabiendas de que éste implicaría de modo inevitable el "beneficio de nuestra creencia".[36]

Se comprende ahora por qué es grave el punto de la distinción entre los dos órdenes. El debate sobre la separación del mundo religioso y el científico tornó válida la división de la historia en dos períodos, que Alzate y sus contemporáneos dieron como herencia al México del siglo XIX. A saber, la época del presente y el futuro representada por los modernos, y la época pretérita e irrazonable, sostenida aún por los teólogos y los jurisperitos, los cuales nunca se dedicaron a observar la naturaleza y, pese a su fervor cristiano, eran vulgo respecto a la ciencia.[37] Hizo igualmente posible que los mexicanos fuesen científicos a la manera del XVIII europeo, o con otros términos, estableció la libertad de pensar sin las ataduras de la filosofía anterior, conquista de grandes consecuencias en la evolución de las ideas. Con todo, en descargo del intérprete que busca desde hoy una trabazón de las tesis capitales, habrá de indicarse que no existe un rompimiento con la cosmovisión tradicional, pues, al fin moderno, el periodista reúne los cabos de la ciencia y la fe. En efecto, según la doctrina de la razón natural, cualquier hombre, por el hecho de serlo, posee luces para conocer la naturaleza y para percibir las verdades religiosas no comprendidas en los dogmas, la imposibilidad, verbi gratia, de la creación fortuita que no llegó a comprender el espíritu griego.[38] La sola razón, pues, dejada a sus fuerzas, en virtud de una capacidad ingénita, tiene por objeto las cosas de la tierra, así como las divinas. No hay lugar a la duda. Alzate hace efectiva la ar-

monía de las dos concepciones bajo los signos de la modernidad.

Pero una idea sirve de sustento a otra. La confianza en la razón, el poder de la razón natural, que Alzate recibió de los tiempos ilustrados, dirigen como de la mano a una segunda actitud unificadora de lo científico y lo religioso. Tanto advierte que la experiencia es "el camino seguro de la verdadera filosofía"; tan decisiva viene a ser, dentro de las obras periódicas, la libertad de inquirir sobre un mundo físico abandonado por Dios a "la disputa de los filósofos"; tanto pesa considerar "no filosófico" al lenguaje divino, que acaba uno diciendo que el saber físico es independiente de la fe y no requiere de ella para constituirse, mientras el cristiano y el teólogo tienen necesidad de la ciencia, cuando se ponen a cumplir sus obligaciones. Es necesario, amonesta, "combatir a los modernos con sus propias armas, impugnarlos con sus mismas doctrinas y emplear contra ellos la experiencia que alegan para" destruir la fe de los mayores.[39]

Veamos con detenimiento cómo Alzate funda esta inversión de los valores tradicionales, pues algo avanzaremos en la comprensión de su idea sobre la ciencia y sobre la actitud cristiana del sabio. Conviene indicar, otra vez, que el tema está desparramado a través de las publicaciones. Mas el año de 1790 dedicó toda una Gaceta a resumir sus argumentos contra la identificación de teología y aristotelismo, y en favor de una ciencia moderna indispensable a la religión.[40] Así sería el orden lógico. Por principio de cuentas la física útil, contra lo que enseñan los peripatéticos, es intrínsecamente piadosa porque sólo ella conduce el alma a Dios. En efecto, el afán de los científicos se reduce a servirse de la experiencia, la observación y el "método sublime de los geómetras" a fin de investigar la verdadera naturaleza; estudian "las admirables leyes del movimiento" por medio de las cuales existe "el orden y armonía que observamos en la hermosísima máquina del mundo"; buscan también el equilibrio de los fluídos, el fuego, la luz, los colores, las operaciones de los sentidos y cuanto constituye la creación. Ahora bien, conocer todo esto equivale a conocer con certeza tanto las obras divi-

nas como a Dios mismo y sus atributos. Hay aquí una prueba de que la divinidad existe, sacada del orden advertido en la "maravillosa máquina del mundo", cuya filiación moderna no admite dudas ni en el vocabulario ni en los conceptos. Se prefiere llamar a Dios ordenador supremo, en vez de concebirlo como acto puro o causa incausada. Claro que el razonamiento resulta válido si suponemos, con Alzate, que la naturaleza se rige por la voluntad divina. Entonces debe aceptarse que la investigación "de la verdadera física" es muy a propósito "para inspirarnos sublimes ideas de la existencia, omnipotencia, sabiduría y bondad de Creador". Verdad ésta del todo tradicional por su contenido, pero no por la manera como se alcanza y menos por el diferente ánimo que la produce. El estudio de los fenómenos, no la metafísica de la Escuela, descubre precisamente en la naturaleza las imágenes de las perfecciones soberanas, "con tanta claridad que es imposible el que no arrebaten la atención de la creatura racional, excitando en su mente el conocimiento y amor de tan gran artífice". De este modo la física moderna no sólo establece conforme a razón la existencia de Dios y también sus atributos. También viene a ser el único fundamento de la vida espiritual sobre la tierra. No hay otro camino más expedito hacia Dios: la buena física es al mismo tiempo y con iguales méritos útil y piadosa. Lo cual significa que Alzate ha podido realizar una genuina conjunción de dos cosmovisiones, la naturalista y la trascendente, sin volver las espaldas ni a la ciencia ni a la fe, al contrario, tomando la cabal expresión de cada uno de los órdenes.

¿Y qué le pasa, frente a una modernidad cristiana así concebida, a la filosofía peripatética, cuyo mantenimiento y defensa eran hechos en nombre de la religión? Alzate le atribuye dos resultados negativos: apartar a los hombres de la utilidad que "la liberal mano de la omnipotencia" dispuso en la máquina del mundo; impedir a las creaturas el conocimiento de Dios. Las razones tienen sentido. Por una parte, las jerigonzas escolásticas ocultan la divinidad, pues llevan a la ignorancia sobre las obras de la naturaleza, tratando sólo doctrinas "abstractas, después de cuya investigación que-

damos tan ignorantes de los efectos naturales, como lo estábamos antes". ¿Cómo producirán actos piadosos las "infinitas cuestiones inútiles acerca de la materia", la forma, los posibles, cuando ninguna idea contienen de la maravillosa máquina? Por otra parte, sus consecuencias son impías en virtud de que, cautivada la mente por laberintos de mera imaginación, no explica el universo por Dios, sino mediante "unas causas supuestas y fantásticas, como se ve claramente en uno u otro fenómeno, que los peripatéticos tocan de paso y con mucho descuido, como la subida del agua con las bombas, los meteoros, los cielos..." Tales razonamientos, la lógica de las ideas y el contenido textual, indican ya que para el sabio mexicano la ciencia de la tradición no es cristiana, aunque él no se atreva a sostenerlo con esas palabras, debido quizá a las precauciones ineludibles en una época inclinada de suyo a condenar todo intento innovador. Pero lo que sí afirma es la identificación de la física moderna con las aspiraciones racionales del cristianismo. Entre tanto estribillos como contienen los periódicos, importa destacar ahora el hecho de que sea tenida por cristiana la física, en la cual no existen efectos naturales "fuera de los límites de la naturaleza". Quien trata experimentalmente a la naturaleza es el único que sigue los "principios de una física cristiana",[11] porque, conviene repetirlo, conoce las verdaderas obras de Dios y porque adquiere motivos o para un amor inflamado o para advertir señales de la voluntad divina. El saber del siglo conduce directamente a Dios, conserva un carácter moral y por eso es cristiano.

Corroboran la cristianización de la física las numerosas ocasiones que Alzate la presenta no sólo como útil o placentera a la inteligencia, sino también como necesaria al teólogo. "Los religiosos y demás eclesiásticos, dice, tienen (necesidad) de saberla", pues todos están obligados a defender la doctrina sana, ya pertenezca a la religión natural, ya a la revelada. Cosa que resulta imposible con la "pésima física", impotente para destruir los sofismas de los herejes o para explicar los criterios de la fe. Aquí son puntos importantes los milagros donde el cristianismo encuentra los motivos de

credibilidad. El tradicional "¿cómo podrá formar juicio recto de los milagros, si ignora las leyes de la naturaleza, y por consiguiente no puede distinguir los efectos ordinarios de ella de los que exceden la actividad de las causas naturales, y por tanto deben atribuirse a un principio superior a sus fuerzas?" Tales ideas precisan bastante un tema común al siglo XVIII, el que cincuenta años atrás Feijoo, ese fraile maestro de crítica y de inquietudes modernas, había puesto en los espíritus hispanoamericanos. La misma procedencia ha de asignarse a otro argumento sobre la necesidad de que el teólogo, conociendo "la verdadera física", desarraigue las supersticiones, juzgue bien "de la oposición o conformidad de las opiniones con los dogmas sagrados, sepa discernir "muchas cuestiones de la moral". Queda, pues, firmemente establecido que la ciencia "útil" y "deleitosa", tan indispensable en la vida del hombre sobre la tierra, es por igual necesaria para fundar conforme a razón, la razón del tiempo, el mundo trascendente. Nada más justificado que lanzar anatemas contra los peripatéticos y decir que ellos se oponen a la voluntad de Dios cuando descuidan el estudio de la física moderna por seguir las preocupaciones de la Escuela. "Así los que lo vituperan, resisten a su voluntad", la cual, como enseña Malebranche, quiso que las creaturas racionales descubriesen en la naturaleza la existencia y los atributos divinos. De este modo Alzate asimila el patrimonio científico y lo hace servir a la religión, logrando una modernidad singular, aquélla que era posible para una generación alimentada de preocupaciones religiosas, pero también imbuida ya del nuevo saber, hasta el punto de que la ciencia, tanto por la manera de concebirla, cuanto porque su tratamiento rebasa en número de escritos a los otros temas, viene a ser la expresión mejor de nuestro siglo XVIII.

VIII

El concepto de lo útil, el papel de la experiencia, la repulsa del racionalismo tradicional, el reconocer sólo la naturaleza, son los elementos que llevan a una concepción de la ciencia como disciplina contrario a todo sistema y teoría.

Pululan en los periódicos afirmaciones, alegatos enteros, que mantienen un criterio uniforme contra un saber sistemático de la química, de la botánica y de la historia natural. Cabe aplicar con propiedad al científico lo que Alzate dice del filósofo: quien "cautiva sus luces a una secta determinada" no merece el nombre de sabio, sino de mal físico.[42]

¿Sostiene acaso con razones una actitud que parece destruir las ganancias modernas? Alzate asegura que en la ciencia "los progresos... no se aumentan por cálculos, por sistemas"; [43] convencido de que "mientras más se observa la naturaleza, se ve que ésta rompe aquellas prisiones, reglas y axiomas a que los naturalistas quieren sujetarla".[44] Piensa, además, que las novísimas nomenclaturas acarrean trastornos a la inteligencia y trabajos a la memoria, sin algún beneficio.[45] Los sistemáticos ofrecen un método para que cualquiera, en breve tiempo, aún ignorando los buenos autores y los resultados de la experiencia, pueda acomodar nombres a los efectos naturales, pero sólo producen una "imponderable confusión". Por eso el gacetero se burla de las enseñanzas que el Jardín Botánico, erigido por el gobierno ilustrado de la Metrópoli, impartía el año de 1788 de acuerdo con el sistema linneano. El científico danés escoge a su arbitrio una propiedad o carácter de las plantas y las agrupa después con un procedimiento abstracto, de pura división, de formación analítica de clases, a pesar de lo cual se imagina que proporciona la constitución y organización de cada una. ¿Cómo es posible, argumenta, que conceptos genéricos capten la naturaleza? El sistema resulta la cosa más extravagante engendrada por la debilidad del entendimiento humano.[46]

Alzate mira con horror —esa es la palabra— las explicaciones sistemáticas porque hacia esto lo conduce su idea de la ciencia, pero también porque la naturaleza a que se refiere es la americana. Como los hombres avanzados del XVI, González Cárdenas por ejemplo, advierte en el Nuevo Mundo una abundancia de recursos tal, que no es apresable por las últimas teorías de Europa. Saltan continuamente los casos concretos, a propósito de la botánica, la medicina o la historia natural, que contradicen las aserciones de los autores o bien

se refieren a variedades de especímenes sólo conocidos en la Nueva España.[47] Aquí el sistema, por sobre inútil, es perjudicial. Las farmacias usan remedios que no responden a sus virtudes teóricas. El médico, seducido por los axiomas, se asemeja al escolástico "repleto de categorías" que causara la "muerte de millones", pues mientras imaginaba una enfermedad, "la verdadera daba en tierra con el paciente".[48] Supóngase que "un médico adornado de todos los conocimientos sistemáticos llega a Nueva España; necesita ministrar un narcótico, observa que el tomate es de los solanos. En virtud de estos manda ministrarlo, y el paciente muere porque el sistema falló al médico, porque no le informaron de sus virtudes. Detesto la práctica cuya teoría puede ser mortal".[49] Así la realidad impredecible del Nuevo Mundo, que Alzate descubre gracias a la ciencia, actúa a su vez sobre los alcances del saber científico. Considera, en efecto, que las ideas útiles no se aplican de la misma manera a todos los países, "ya sea por no tener a la mano los materiales conducentes al intento, o por su valor" relativo.[50] La liberación que el moderno conquista frente a la filosofía tradicional, convertida en sistema cerrado, lo había predispuesto ya para saber con certeza que eran un contrasentido las verdades universalmente válidas. Lo que termina siendo convicción al reparar en el carácter humano, por eso temporal, de las ideas. Estaba en aptitud de negar que la teoría armónica fuese una verdad única, necesaria, tanto más que una naciente conciencia histórica le advertía las oposiciones y las parcialidades de las doctrinas. Una y otra cosa crean la desconfianza radical, no en el conocimiento, sino en el sistema, como exhibe un juicio de Alzate no igualado por ningún pensador nuestro del siglo XVIII: "...después de tantos sistemas publicados, sin que podamos saber cuál es el mejor, cuál es el peor, porque los autores juzgan según sus pasiones, sus inclinaciones, sin olvidarse de las preocupaciones nacionales; lo único que se saca en limpio es que son defectuosos".

Y es ciertamente una paradoja que Alzate niegue la ciencia de su época en nombre de la ciencia moderna. Se trata de una limitación grave que produjo resultados negativos a

sus investigaciones y fama. Si tan adelantado fue, resulta poco comprensible que ofreciera un reparo tenaz a la botánica de Linneo y, en general, a la organización de las disciplinas, lo que no sucedió a Velázquez de León y menos a Bartolache. Pero la actitud aparece explicada cuando se le considera propia de un pensador autodidacta, que transita de lo tradicional a lo nuevo y que, por ser tal, se aferró a las verdades primeramente aprendidas. No podía aceptar las nomenclaturas químicas o la clasificación de las plantas, pues juzgaba que no eran ningún descubrimiento, sino sólo "perturbación de las nociones recibidas", "nuevos nombres, nuevas ideas a lo que la costumbre y autoridad de profundos sabios tiene establecido". Habría que sustituir una doctrina probada por una incierta: ¿qué haremos con las obras de los Stahles, Boerhaaves, y de otros muchos a cuyas fatigas, a cuyos descubrimientos debemos las verdades químicas de que nos gloriamos?" Lo anterior quiere decir que dentro de la misma modernidad hay dos imágenes de la ciencia, una asistemática y otra sistemática. La primera parece ser propia de quienes sólo escriben en periódicos y hacen ciencia al lado de infinitas cosas, como Alzate y en algún modo Mociño. La segunda es defendida por los responsables de la enseñanza: Bartolache y Velázquez de León, entre los criollos; los profesores del Jardín Botánico y del Real Colegio de Minería, entre los representantes de las instituciones creadas por el despotismo ilustrado. Indicios similares se observarán a propósito de la filosofía, si alguien coteja los ensayos de las publicaciones con las obras de Gamarra.

Aunque tenga visos de veracidad, la cuestión no debe reducirse a un mero atraso en las informaciones. Cuentan mucho la relación entre forma y contenido, la idea de la ciencia y tal vez el íntimo afán de resguardar lo duradero de la concepción antigua. Sorprende que Alzate no admita los conocimientos peculiares a la segunda etapa de la Enciclopedia, y, en cambio, asimile los divulgados por escritores de la primera mitad del XVIII. Juntos estos ingredientes le permiten apartarse un tanto del siglo y como volver a la tradición. En casi todos los artículos se abandona sin cautela

a la razón, la utilidad, el progreso, más por instantes surge el ánimo crítico; la época aparece entonces con los estigmas de las costumbres depravadas que provoca, mientras el siglo no es de luces reales, sino "el pretendido siglo de luces, título del que se reirán los sabios de los venideros tiempos". Causa esto último el sistema, el cual difunde la obscuridad en las ciencias y "es en mucha parte la sublime ilustración". Con la doble actitud, aunque las palabras no sean de las constantes, el periodista desconoce la modernidad peligrosa a la fe, la religión o la moral. Propone también un modo distinto de ser moderno, señalado apenas, donde la razón no garantiza enteramente su triunfo, pues antes de poseer el éxito debe sufrir un largo proceso. Al pensar así no sólo toma partido contra la enseñanza del Jardín Botánico, cuyos discípulos en sólo siete meses de instrucción decían saber cuanto de las plantas era necesario; además, se pregona defensor del "camino seguro para aprender las ciencias naturales".[51] Esto es, frente a sí mismo y sus lectores, se considera más avanzado que los autores metropolitanos y más fiel al espíritu de la época que algunos sabios europeos, cosas que difícilmente pueden ser sostenidas, pero que consideradas por la historia de las ideas iluminan bastante la grandeza y las limitaciones de Alzate.

Esta idea de la ciencia se aplica a todo lo expuesto. En botánica, anatomía, física, química, el sistema pasa por alto lo único que importa conocer: la naturaleza. Solamente las observaciones reiteradas alejan los estrechos límites de la historia natural. Una explicación es válida cuando la percibe o la encuentra una observación continua a espaldas de la nomenclatura. No se trata aquí de recelar sobre el poder de la razón. Si bien parece un contrasentido, la repugnancia por el sistema es un testimonio más de la libertad para pensar ganada a la escolástica, libertad para que cada uno reflexione y escriba "según su caletre".[52] Por otra parte, de conformidad con un saber cuyos destinatarios son los hombres y cuyo sujeto es el instruido y el patán, la observación a que se refiere Alzate resulta igual a la práctica. Las disposiciones de los naturalistas crean confusión y ocasionan a

veces perjuicios, "pero la práctica, que es el norte seguro de la teórica, enseña en poquísimo tiempo lo que no pudiera adquirirse, aunque se registraran, dice a propósito de la marga, los mejores autores de agricultura".[53] El sistema o los axiomas sólo proporcionan virtudes imaginarias de los efectos naturales, mientras la práctica congrega la buena instrucción, el gusto del siglo, el conocimiento de las artes, la sana crítica y la experiencia de casos concretos. Este saber recibe justamente el nombre de "ciencia práctica", porque comprende al mismo tiempo la disposición de una mente investigadora y los datos de una persona experimentada, la cual trasmite la sabiduría de muchos hombres y edades. No lleva a la rutina o la ignorancia del empírico; hace auténticos sabios, como los que exigió el benedictino Feijoo al señalar las dificultades de la medicina, casi con vocablos repetidos después al pie de la letra por la Gaceta de Literatura: "el verdadero médico, en virtud de la tradición o ciencia práctica determina el cuándo, cómo, en dónde debe administrar estos auxilios, y en esto consiste su ciencia, y es lo que lo distingue de un empírico".[54] He aquí la idea más acabada de la ciencia que dan los periódicos. Es la expresión cabal del saber moderno, útil, terrenal, necesario a la religión, asistemático que hemos descrito; se funda en "hechos notorios libres de interpretación", no en "teorías que nada sirven". Y paralelamente el trabajo científico tiene por finalidad "reconocer un fenómeno ignorado por los demás naturalistas"; el sabio presenta "con sencillez" "al mundo lo que ve, lo que registran sus ojos, dirigidos por la verdadera crítica y por la ingenuidad".[55] Por lo cual puede ya asegurarse que la práctica, que Alzate contrapone al sistema, debe considerarse como la ciencia válida, justo por desconfiar de las verdades universales, metafísicas o no, y por quedarse con los puros fenómenos concretos, prácticos y mudables. De inmediato algunos juzgarán depauperada esta concepción, pero habrán también de aceptar que sale de una lógica sucesiva de los pensamientos y que ofrece, con todas las limitaciones posibles, la prueba de la originalidad de su autor.

Debido igualmente a esta concepción de la ciencia, que

no cabe ya en los moldes mecanicistas, Alzate parece desembocar en un individualismo científico. El hecho de que la misión de la ciencia sea aprehender lo que se ve, lo que registran los ojos, lo que consta por observaciones y experimentos personales, manifiesta la importancia no sólo del criterio individual, sino además del conocimiento específico, próximo al hombre, ligado a las peripecias del individuo. Por cuestionable que pudiese ser la tesis, no deja uno de admirarse ante ese sustrato común de los periódicos: que la ciencia es individual por su objeto como lo es por el sujeto que la hace, o por lo menos surge de una actividad individual. Una observación, un descubrimiento, una solución, el recto uso de la inteligencia, la buena práctica, el saber experimentado, todos dependen de circunstancias definidas, que, según repite Alzate, ha de medir el sabio ejercitando "la verdadera crítica". De tal modo la plenitud del siglo XVIII mexicano, antes incluso que el gobierno creara instituciones modernas, se adelanta a los tiempos, sostiene ya la imagen de la naturaleza como máquina maravillosa del mundo y plantea francamente el papel que en lo futuro habrá de jugar el individuo. Anuncios, visiones, que fueron posibles cuando fue conocida toda la ciencia y hubo mentes, limitadas pero audaces, que se atrevieron a pensar por sí mismas, en consonancia con las aspiraciones de una época, en respuesta también al epígrafe de la Gaceta de Literatura: aprendan los ignorantes y los conocedores procuren recordar lo que saben.

Y algo más. Los mismos valores modernos, que proporciona la práctica útil y asistemática, sirven tanto para oponerse a la tradición como para encontrar, sin que esto pueda considerarse una chifladura tropical, una verdadera ciencia entre los antiguos mexicanos. Hay dos textos demasiado expresivos, referentes ambos a una arenga o acto pronunciado en el Jardín Botánico, donde el expositor afirmó que los vegetales no habían sido cultivados por la Nueva España.[56] Alzate responde, "en honor de la patria y de la nación", que la historia, si tal cosa se dice sobre el conocimiento de las virtudes de las plantas, desmiente la proposición: "el sabio Hernández, poco después de conquistado México, colectó

1 200 plantas medicinales: en Europa el número de las medicinales conocidas no llegaba a tal número". Usa asimismo el testimonio de Hernández para restar todavía otro mérito a la novísima ciencia del despotismo ilustrado, pues aduce el ejemplo botánico de Moctezuma, el cual tenía jardines en México y en Oaxtepec, concluyendo que los panegiristas del monarca, "demostrarían que el establecimiento de jardines botánicos en Europa reconoce por más antiguos a los de los emperadores de México". Afirmaciones semejantes, es claro, son la respuesta radical a todos aquellos que daban el título de "bárbaros" a los hombres coloniales o de "idiotas" a los indios, esa porción egregia de la patria. El periodista por una parte, compara machaconamente la situación desventajosa en punto a saber científico. Todos los pueblos europeos han comprendido la utilidad de las ciencias, fundan academias, explotan sus recursos naturales, industrializan los productos propios. Aconseja por eso como solución imitar, del mismo modo que han hecho siempre todos los tiempos. Es lícito, escribe, "que nos valgamos de lo bueno que produjeron las otras naciones". Pero, por otra parte, el lector advierte como, a pesar de que señala con delectación el trato novohispano con Bomare, Mairan, Musshenbroek, Paulian, Boheraave, Newton, hasta el punto de que sus obras merecen ser consideradas un almácigo de documentos, sin embargo sufre con pena el paradigma extranjero. Inquiere la gloria nacional, no descuida oportunidad de indicar, a veces más allá de las pruebas objetivas, la grandeza propia. Entonces descubre una ciencia nuestra, una aptitud para ser modernos superior a la de los españoles metropolitanos y una inteligencia que, de no estar constreñida por la escolástica, brindaría al mundo los mayores portentos. Ha de reconocerse, en descargo de estas inquietudes hijas del XVIII hispanoamericano, que Alzate crea una idea de un saber científico acorde con las circunstancias y las posibilidades concretas. Armado con ella se erige defensor de la cultura y de la nación. El pensamiento jamás inside en lo arcaico o desdeñable por el gusto del siglo. Tal es el caso de la ciencia indígena, a la cual propone como modelo porque a su juicio reúne las con-

diciones del saber óptimo. Quienes han frecuentado la historia antigua "saben muy bien que los mexicanos sabían con perfección las ciencias naturales". No eran simples empíricos. Allí están las curaciones difíciles, las plantas conocidas, aquellos "conocimientos astronómicos tan perfectos que regulan sus años, de forma que en Europa ha admirado ver que la corrección gregoriana del calendario se dispuso con el mismo arreglo que usaban los mexicanos". Los indios eran, es la rotunda conclusión, más científicos que la ciencia sistemática. Ellos cultivaron la "botánica útil", la práctica que aúna la experiencia y la crítica.

Al término de estos apuntes se ocurre imaginar los ojos incrédulos del lector o la sonrisa benevolente del entendido. Hay aquí, al menos, un esfuerzo por seguir el pensar sinuoso de Alzate, quien, como periodista obligado a llenar él mismo la publicación, escribía por entregas y reflexionaba de prisa. En ocasiones los resultados parecerán frutos de mera imaginación; en otros podrá advertirse la cabal comprensión de los tiempos y, sobre todo, el ánimo de asimilar la modernidad o la visión, aunque sin grandes bases teóricas, de los futuros caminos del saber. Dentro de las limitaciones a que invariablemente se ha aludido, cuentan las ideas generales, las actitudes, las rebeldías, las adivinaciones, que forman una concepción científica donde todas las cosas se refieren a todo, pero donde falta, tanto por exigencias de la época como por intento buscado, el sistema o el orden jerárquico. En gran medida los errores y las exageraciones se explican porque el autor tomó sobre sus hombros la tarea de acabar el orden antiguo y de establecer el nuevo. Nunca dejó de blandir la espada contra los hábitos. Iluminado, poseído de la verdad, creía encontrar por todas partes enemigos, falsas verdades. No representa al sabio puro al modo de Velázquez de León, Gama o Bartolache, sino al que cambia situaciones. Ojalá queden en claro las aspiraciones comunes a la segunda mitad del siglo XVIII, junto con las miserias y las grandezas de un personaje central de esa historia muestra que, no por carecer de una significación en los anales de los pueblos, está des-

provista de una importancia de excepción para los sucesos posteriores de la inteligencia nacional.

NOTAS

1 La lección de Alzate consiste en afirmar que no seremos bárbaros, ni ignorantes, ni atrasados, cuando la juventud no siga "barrenando muchos volúmenes", olvide la lógica y se entregue a la filosofía del buen gusto, que es la ciencia. Por ejemplo: "puede vuestra paternidad creerme ciertamente que sólo el interés de la patria y crédito de la nación me han estimulado a que le dirija esta carta, notándole uno de los más crasos ererores que contienen las conclusiones de física que ha publicado. Al ver lo mucho que se expone el crédito de la patria en tolerar impunemente unos papeles que, pasando tal vez a la Europa, pueden granjearnos allá cuando menos la fama de cafres o iroqueses, hube de resolverme a tomar la pluma"; *Gaceta de Literatura,* II, p 4.

Nota: utilizamos aquí la reimpresión de las obras de Alzate que se hizo en Puebla el año de 1831 y que lleva el siguiente título: *Gacetas de Literatura de México.* Está compuesta por cuatro tomos; los tres primeros contienen la *Gaceta de Literatura,* y el cuarto, hasta la página 283, el *Diario Literario,* los *Asuntos varios sobre ciencias y artes* y las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles.* De la página 283 a la 446, el editor puso los discursos publicados por Alzate en las Gacetas de México desde 1784 hasta 1799.

2 La comunicación de un invento moderno o antiguo, ignorado "en el reino, ha sido una de las causas más impulsivas que hubo para la publicación de esta obra"; *Asuntos Varios,* IV, p. 147. "Escribo, pues, para un país adonde por un raro caso llegan estas novedades"; *Gaceta de Literatura,* I, p. 48. Del Diario de Bovillón saca la noticia de un libro de Cullen, profesor de medicina práctica en la Universidad de Edimburgo, con este razonamiento: "ya que esta obra tan útil, según explican los críticos que sostienen y dirigen el Diario de Bovillon, no ha logrado ser traducida a nuestro idioma, he juzgado importante anunciarla, para que los que comercian en libros, o los que tienen correspondencias de literatura, procuren pase los mares producción que según se promete, es tan benéfica"; *op. cit.,* p. 59.

3 Con frecuencia Alzate afirma que el conocimiento científico de México podrá rectificar las ideas de los sabios europeos. En otras ocasiones repite que los europeos sostienen un gran cúmulo de errores por ignorancia. En otros casos expone sus propias observaciones con el objeto de mostrar la naturaleza del Nuevo Mundo. Cfr. *Observaciones,* IV. pp. 227-8; *Gaceta de Literatura,* I, p. 50.

4 "Las noticias que se dirigen para el alivio y conservación de los hombres, deben exponerse, no obstante que a la primera ojeada parez-

can de poca consideración"; *Gaceta de Literatura,* IV, p. 289. Una de las finalidades de la Gaceta es "comunicar aquellas noticias útiles a la salud de los hombres y que con dificultad se propagan en la Nueva España"; *Gaceta de Literatura,* III, p. 139.

5 "Advertir las utilidades prácticas que puedan resultar a los hombres" es el móvil de un aplicado a la historia natural; *Gaceta de Literatura,* II, p. 52.

6 "Es de extrañar el que en más de doscientos años que se laborean las minas, no se haya dado un paso adelante en su desagüe. El cabrestante que llaman malacate ha sido el único asilo en semejantes ocurrencias"; *Diario Literario,* IV, p. 23.

7 *Asuntos Varios,* prólogo, IV, p. 86.

8 "Las ciencias naturales son... ventajosas, ya se consideren como instructivas y útiles para nuestras comodidades, o a la adquisición de nuevos conocimientos"; *Gaceta de Literatura,* III, p. 184.

9 "Para satisfacer a mi obligación, que acaso usted llamará prurito de escribir, y cumplir con lo que debo a la humanidad, me dirijo por donde me llama mi inclinación y el convencimiento en que vivo de que es preferible tratar de las artes útiles que de las agradables"; *Gaceta de Literatura,* II, p. 411.

10 "¿Cuál es el resultado de llenar la cabeza de los estudiantes con cavilaciones, hipótesis voluntarias y falsas, con discursos vanos y ridículos sobre la materia y sus apetitos, la forma y su educación, o la privación"; *Gaceta de Literatura,* II, p. 11.

11 *Gaceta de Literatura,* II, p. 411.

12 "La preocupación, dice, las heces del Peripato... descaminan a los hombres de la utilidad que debían disfrutar de los conocimientos que la liberal mano de la Omnipotencia nos tiene franqueados"; *Gaceta de Literatura,* II, p. 188, Cfr. I, p. 326; II, p. 211.

Desde este punto de vista conviene hacer una comparación estimativa de las diversas ciencias. La medicina parece ser la ciencia más importante porque es la más útil: "la ciencia médica es la más interesante, porque por ella nos preservamos de los achaques que padece nuestra máquina y proporciona medios para precaver las enfermedades que pueda padecer"; *Gaceta de Literatura,* III, p. 184.

13 Un amigo dice en carta a Alzate: "ha procurado usted, por medio de varios experimentos, sudores y trabajos, como ha sufrido en climas molestos y arriesgados, desengañar a toda clase de personas de muchos errores en que estaban imbuídas en la física natural, en la medicina, en la metalurgia, química, geometría, y matemática, y en otras muchas facultades que usted ha tocado en sus públicas producciones"; *Gaceta de Literatura,* I, p. 30. Cfr. pp. 44 y 47.

14 "Tan solamente dudará de que se halle torba en las inmediaciones de México quien ignore los primeros principios de la historia

natural, y del con qué se forma la torba y los materiales de que se compone"; *Observaciones,* IV, p. 231.

[15] Cfr. *Gaceta de Literatura,* IV, sucesivamente, pp. 289, 229, 227.

[16] *Gaceta de Literatura,* I, p. 50.

[17] *Observaciones,* IV, p. 227.

[18] "Luego que las naciones europeas reconocieron que la principal riqueza consiste en utilizar las producciones de cada país, para libertarse de la compra de géneros extranjeros, establecieron compañías, propusieron premios, fundaron academias, para lograr, por estos seguros caminos, el acierto", *loc. cit.*

[19] Alzate sólo está "dedicado a servir al público en lo perteneciente a ciencias naturales"; *Observaciones,* IV, p. 193.

[20] "La personalidad de Alzate no es sólo la de un sabio de gabinete, sino la de un hombre de grandes virtudes cívicas que se interesa por servir a su país, denunciando los vicios de su cultura y señalando la dirección que debe seguir para renovarse y mejorar", Samuel Ramos, *Historia de la Filosofía en México,* p. 93.

[21] *Gaceta de Literatura,* II, p. 411.

[22] Véase esta idea general en el caso de la minería: "... en lo general los reinos se reputan por felices, siempre que la agricultura y artes se hayan florecientes. No se verifica esto respecto a Nueva España: es preciso que la minería prospere para que la mayor parte de sus habitantes se liberten de la miseria"; *Observaciones,* IV, p. 203.

[23] "Como quien escribe debe satisfacer al público (único juez en los asuntos que le pertenecen, cuales son los de las ciencias naturales) siempre que se le acometa a diestra o siniestra..."; *Gaceta de Literatura,* I, p. 129.

[24] "La aplicación al estudio de las ciencias naturales es uno de aquellos beneficios particulares con que el Ser supremo presenta al hombre una ocupación útil y deleitosa"; *Gaceta de Literatura,* III, p. 184.

[25] "Diviértase con Horacio y demás autores sublimes, que yo en la mía la paso muy contento leyendo y extractando lo que juzgo útil, y tal vez conversando con aquéllos que reputamos por patanes, pero que son los verdaderos físicos útiles"; *Gaceta de Literatura,* II, p. 411.

[26] "El hombre más rústico, a cada momento, a cada paso, reconoce en los objetos que le rodean los beneficios que a su consideración presenta el supremo Creador, ya considere la extensión del firmamento adornado con tantas brillantes estrellas y planetas, o que reduciendo a sus observaciones a lo que registra más cerca, a lo que presenta a sus débiles sentidos, observa, registra a cada huella tanto objeto que debe hacerle presente lo inmenso de la creación"; *Gaceta de Literatura,* III, p. 184.

[27] *Gaceta de Literatura,* II, p. 16.

[28] Cfr. "Alzate y la Filosofía de la ilustración", *Filosofía y Letras,* nº 37, particularmente las páginas 119-122.

29 "La naturaleza en la Nueva España manifiesta muchos portentos naturales, que no deben ser ignorados por los que se dedican a saber lo que es la naturaleza y sus raras producciones: por este motivo se irán interponiendo en las Gacetas de Literatura varios artículos"; *Gaceta de Literatura,* II, p. 52.

30 *Observaciones,* IV, p. 214.

31 "El reconocer un fenómeno ignorado" y presentarlo "con la confianza de que no se puede impugnar con nuevas observaciones", es el objeto de su ciencia; *Gaceta de Literatura,* II, p. 52. A propósito del asunto más nimio afirma: "no escribo con ligereza; tengo examinados los aguardientes de varias tabernas de México"; *op. cit.,* I, p. 48.

Quedan por estudiar todas las notas tradicionales que tiene la ciencia de Alzate. Desde luego la forma guarda estrecha relación con la escolástica. Se pregunta, por ejemplo, qué son los terremotos, cuáles son sus razones, cuáles sus causas. Si bien da una respuesta conforme al saber contemporáneo, la exposición en sí parece bastante tradicional. Cosa parecida habrá que decir de la argumentación y de las abundantes citas latinas. En ocasiones llega a tener la misma credulidad, que recrimina a sus enemigos, frente a las autoridades del siglo. Así, por ser fiel discípulo de Feijoo, el cual acepta a pie juntillas la historia del "famoso hombre marino", no duda de que haya existido y todavía dice: "puede servir de apoyo lo de la mujer marina que no admite impugnación". Y no admite impugnación porque la refiere Bomare en su Diccionario de historia natural, *Asuntos Varios,* IV, p. 159.

32 Sobre la "pésima física" de la Escuela, Cfr. *Gaceta de Literatura,* I, pp. 337-8; II, pp. 6-7, 10-14.

33 *Gaceta de Literatura,* I, p. 24.

34 *Gaceta de Literatura,* I, p. 225.

35 *Op. cit.,* p. 226.

36 *Gaceta de Literatura,* II, p. 9.

37 *Gaceta de Literatura,* I, pp. 301-11.

38 Contra los atomistas clásicos y contra el ateísta Espinosa que promovió la "agregación fortuita de los átomos", dice: "el solo entendimiento humano, sin el apoyo de la religión, conoce la imposibilidad de la creación fortuita, por aquel sentimiento interior, grabado en nuestros corazones como lo experimentó Sócrates y otros filósofos de la antigüedad pagana"; *Diario Literario,* IV, p. 1, nota.

39 *Gaceta de Literatura,* I, p. 336.

40 *Gaceta de Literatura,* II, pp. 3-15.

41 Véase a este propósito *Asuntos Varios,* IV, p. 163, nota: "los terremotos son efectos de una causa natural, sin que esto obste para que los miremos como azote del cielo, que nos avisa lo arrepentidos que debemos estar de nuestros pecados, al modo que el arco-iris es señal de

aquel pacto que Dios hizo con Noé". Y esta otra afirmación: "en el mismo año (1778) imprimí una Memoria sobre este terremoto, siguiendo los principios de una física cristiana".

42 *Gaceta de Literatura,* I, p. 228.

43 *Gaceta de Literatura,* III, p. 96.

44 *Observaciones,* IV, p. 228.

45 "Ya habrá usted visto la nueva nomenclatura química. ¡Qué trastorno! ¿Qué nuevo trabajo y muy reduplicado se presenta a los que intentan cultivar esta bella ciencia?"; *Gaceta de Literatura,* III, p. 92.

46 *Observaciones,* IV, p. 230; *Gaceta de Literatura,* I, pp. 52, 92-4.

47 *Observaciones,* IV, pp. 227, 228-9. "Por este motivo se irán interponiendo en las Gacetas de Literatura varios artículos, de los cuales unos echarán a tierra varias aserciones de algunos naturalistas, quienes intentan restringir los efectos naturales a sus ideas y a sus sistemas: otros corregirán muchas falsas noticias, que la ignorancia o precipitación comunicaron al público"; *Gaceta de Literatura,* II, p. 52.

48 Insiste en que las farmacias tienen medicinas que no corresponden a las virtudes anunciadas: "si los equivalentes, dice en la observación acerca del espodio, de que se usa en las boticas, fuesen semejantes a lo que sucede al espodio, seguramente los enfermos tendrían de qué lamentarse"; *Gaceta de Literatura,* I, p. 44. Cfr. IV, p. 327.

49 *Gaceta de Literatura,* I, p. 121.

50 *Observaciones,* IV, p. 229. Por otra parte los mismos efectos naturales cambian: "¿por qué el cacomite que se vende en México por agosto, diferente de la planta que en los contornos de la ciudad se llama así, es inocente; pero si al sacar la raíz se expone al sol, causa peligrosas diarreas? ¿Por qué los convólvulos o plantas que se enredan siempre lo ejecutan formando una espira por oriente, norte, poniente, sur, y continúa así en sus enredos?"; *Gaceta de Literatura,* I, p. 132.

51 Cfr. *Gaceta de Literatura,* I, pp. 92-93.

52 *Gaceta de Literatura,* I, p. 115.

53 *Gaceta de Literatura,* I, p. 133; *Observaciones* IV, p. 230.

54 *Gaceta de Literatura,* I, pp. 129-30, 132.

55 *Gaceta de Literatura,* I, p. 46; II, p. 52.

56 *Gaceta de Literatura,* I, pp. 98, 121, 129.

57 *Asuntos Varios,* IV, p. 101.

MOCEDADES DE COMONFORT

Ray F. Broussard
Mississippi State University

El día 12 de marzo del año 1812 se señaló la casa del teniente coronel Mariano Comonfort, en la capital provinciana de Puebla, por un acontecimiento feliz. Ese día, su esposa, la señora doña Guadalupe de los Ríos, dio a la luz un hijo a quien bautizaron con el nombre de Ignacio.[1]

Ignacio Comonfort pasó sus primeros años en la casa paterna situada en la calle de Iglesias número uno,[2] y en la hacienda que tenía su padre en Izúcar, al sur de Puebla. Pero no disfrutó de la vida plácida a que estaban acostumbrados los hijos de criollos ricos y aristócratas. México se vio envuelto en una revolución. El teniente coronel Comonfort era soldado de profesión al servicio del rey de España y tomó parte en las campañas contra las fuerzas insurgentes.

El triunfo de la Revolución y el establecimiento de México como imperio independiente bajo Agustín de Iturbide, antiguo oficial del ejército realista, coincidieron con el comienzo de la carrera militar del joven Comonfort. Merced a la influencia de su padre, fue nombrado alférez de caballería del emperador Agustín, el día 8 de febrero de 1823.[3] En aquel tiempo, el hombre cuyo destino sería provocar revoluciones y convertirse en presidente de la República, no tenía todavía once años.

El cambio de gobierno, la sustitución del imperio por la República, dio por resultado también una mudanza en el niño oficial. Su padre le confió a los jesuitas del Colegio Carolino de Puebla para que le educaran en la profesión de escritor. Hecho significativo de la mengua económica de la familia antiguamente holgada fue el de que se inscribió al muchacho como "berrendo" es decir, exento de pagar la colegiatura. No se distinguió académicamente, pero sí logró

fama como portavoz de los berrendos menospreciados así como respeto y agradecimiento por la defensa que hizo de éstos frente a sus detractores.[4] Su carrera literaria se vio interrumpida por el fallecimiento de su padre. El joven tuvo que abandonar los estudios para encargarse de los asuntos de la familia. Bajo su administración competente, en pocos años, las propiedades en Izúcar de Matamoros aumentaron paulatinamente y se restableció poco a poco la prosperidad perdida durante la Revolución.

Sin embargo, el joven no pudo desoír la llamada de las armas. En 1832, participó en una primera revuelta. El general Antonio López de Santa Anna se había levantado contra el gobierno conservador del presidente Anastasio Bustamante que había producido una ola de oposición por su centralismo. Comonfort fue nombrado capitán de una compañía auxiliar de caballería, formada por gente de Matamoros, la cual fue pronto incorporada en el ejército heterogéneo de Santa Anna. El nuevo capitán encontró rápidamente el favor de sus superiores, gracias a su valor y su capacidad, destacándose en la toma de Puebla el día 4 de octubre de 1832, así como en las escaramuzas alrededor de la ciudad de México en noviembre y diciembre del mismo año.

Acabada la campaña, la siguiente asignación del joven rebelde fue la de comandante militar y gobernador de su propia tierra, Izúcar de Matamoros. Fue además comisionado como capitán de artillería de la Guardia Nacional de Matamoros.[5]

Al año siguiente se presentó la oportunidad para que el comandante de Matamoros probara su valor y su lealtad; tal fue la contrarrevolución del general Mariano Arista contra el nuevo gobierno federal. Aunque no tenía más de 300 hombres disponibles, el joven capitán no se dejó intimidar por uno de los generales de Arista que amenazaba al pueblo con una tropa de 2 000 soldados, y dirigió las defensas de Izúcar, disponiéndolas para recibir el ataque. Frente a tal resolución, el general rebelde decidió retirarse sin asaltar la plaza.

Las fuerzas de Arista lograron triunfo tras triunfo y muy

pronto amenazaron a Puebla. El gobernador Guadalupe Victoria hizo todo lo posible para reunir un ejército en la ciudad y sus alrededores y consiguió formarlo con 1 350 hombres. La guardia de Matamoros, a órdenes del joven capitán, se unió a sus compatriotas y participó en el combate que duró desde el tres hasta el diez de julio de 1833. Se levantó el sitio, la ciudad de Puebla se salvó, y fracasó la revolución.[6]

El año siguiente (1834) Santa Anna derrocó la república federal conforme al Plan de Cuernavaca del 23 de mayo, en el cual denunció el liberalismo, el federalismo, las actividades masónicas y, sobre todo, atacó al vicepresidente Valentín Gómez Farías. Santa Anna se convirtió en amo del país hasta la reunión de un congreso. Dos años después, habiéndose terminado el interinato federal, los centralistas retomaron el gobierno. Sin embargo, Puebla fue, entre pocas ciudades mexicanas, un foco de oposición al cambio. El general Cosme Furlong, comandante de la ciudad, declaró que la nueva dictadura burlaba al federalismo. A poco, el general Guadalupe Victoria, antiguo gobernador de Puebla, dirigió una expedición punitiva procedente de la capital.[7]

Una vez más el capitán Comonfort y su pequeña compañía de milicia llegaron a ayudar en la defensa de la ciudad. Tan impresionado quedó el general Furlong por su valor y su don de mando que nombró a Comonfort teniente coronel durante el sitio que duró dos meses. Al rendirse la ciudad el 31 de julio, el general Victoria exhibió una magnanimidad poco común y rehusó hacer prisioneros políticos. En consecuencia, Comonfort quedó libre, aunque fue destituido de su mando en Matamoros.[8]

Los tres años siguientes señalan un período de tranquilidad para el veterano; fueron tres años dedicados al trabajo. Fue en esta época cuando muchos jóvenes de Puebla, inclinados al liberalismo, se inscribieron en la logia masónica que se denominó del Rito York, organizada en esta ciudad en 1835.[9] Entre ellos, fueron iniciados el 2 de abril de 1835, José María Lafragua e Ignacio Comonfort. Durante estos tres años, Comonfort recorrió el sur de México, arrendando y comprando propiedades agrícolas. De esta manera llegó a

conocer y a querer al sur y a sus habitantes. Su modo de vivir pacífico y constructivo inspiró la confianza del gobierno centralista con el resultado de que, en 1837, el gobernador de Puebla nombró a Comonfort tesorero provisional de Estado. Un año después, le hicieron prefecto interino y comandante de la región de Tlapa, al extremo sur del Estado. Era una zona bien conocida del nuevo prefecto por ser el centro de la región en que había efectuado antes muchos negocios.[10]

Tlapa era una región fronteriza, aislada por sierras elevadas y casi intransitables. Comonfort desempeñó este empleo dos veces, de 1838 hasta 1842, y además de 1844 hasta 1845. Al terminar el primer período, el gobernador de Puebla recibió numerosas protestas por la renuncia del prefecto.[11]

El aislamiento de Tlapa necesitaba la construcción de carreteras y otros medios de comunicación para el desarrollo de la región. Para los gobernadores anteriores, había sido imposible resolver los problemas de terreno y de financiamiento, pero Comonfort, con su vigor y entusiasmo característicos, concibió el proyecto de construir una carretera desde Tlapa hasta Ometepec, pueblo ubicado cerca de la costa del Pacífico. La carretera se extendía unas cincuenta leguas y atravesaba montañas, selvas y ríos. El creador del proyecto dedicó casi todo su tiempo a dirigirlo personalmente, aprovechando la madrugada y la noche para despachar la rutina administrativa de su cargo. La construcción de la carretera monopolizó su atención y de su fortuna personal sufragó gran parte de los gastos.[12]

Entre los habitantes de las sierras se hallaron grupos de indios bravos que no entendieron el objeto de la nueva carretera y atacaron repetidamente a los trabajadores. La construcción se detuvo forzosamente y Comonfort dirigió sus pequeñas fuerzas en una campaña que dio por resultado la pacificación de los indios.

El prefecto de Tlapa se interesó profundamente por la instrucción pública y ordenó la construcción de una escuela del sistema Lancaster en todos los pueblos bajo su jurisdicción. En Tlapa se levantaron un edificio municipal y una cárcel. Además, tan honrada fue la administración de

los fondos públicos que por primera vez la tesorería regional gozó de un sobrante.[13]

Sin embargo, Comonfort tenía a su cargo el cuidado de su madre y hermanas, las cuales no pudieron soportar la vida fronteriza de Tlapa. En consecuencia, cuando los asuntos de la región estuvieron aparentemente organizados, presentó su dimisión y regresó a Puebla para proteger a su familia contra los peligros de una nueva revolución que brotó en los años convulsionados de 1841 y 1842. Al regresar, bien conocido por su honradez y su sentido del deber público, fue llamado a ocupar un alto puesto en el Estado en 1843 y fue elegido diputado para el Congreso Constituyente que comenzó a sesionar en la primavera siguiente. Pero una vez más, las esperanzas del restablecimiento del Federalismo se vieron frustradas cuando Santa Anna dispersó al Congreso. Comonfort se retiró entonces de la vida política.[14]

Los dos años siguientes los dedicó tranquilamente a sus negocios personales. Durante esta época fue nombrado miembro de la Sociedad Lancasteriana de Puebla. En todo el territorio se formaban sociedades de este tipo para solucionar los problemas de la instrucción pública en vista de que la República no podía todavía mantener un sistema nacional educativo.[15]

La caída de Santa Anna en 1844 inició otro período de desorden. Los indios, llamados al ejército para combatir la dictadura, no quisieron deponer las armas y la República se vio amenazada por una guerra de castas cuando éstos se dirigieron contra los hacendados, sus opresores tradicionales. En el Sur, las cosas iban empeorando y la gente de Tlapa pidió ayuda al único hombre en quien tenían confianza. La oficina del gobernador de Puebla se vio inundada por memoriales en los cuales se suplicaba el regreso de Comonfort a la prefectura de Tlapa.[16]

Lo que decidió su aceptación a este puesto por segunda vez fue la recomendación del general Juan Álvarez, recientemente nombrado por el presidente provisional José Herrera para apaciguar el Sur. El general Álvarez había observado la manera, a la vez humana y tenaz, de la administración de

Comonfort en los asuntos de indios durante su primer período en Tlapa. Fue el general quien aconsejó a Comonfort que regresara a su cargo. Comonfort consintió de mala gana y accedió a ir a Tlapa solamente mientras lo considerara necesario, porque no quería abandonar a su familia en una época tan turbulenta.[17]

Poco después de reanudar los trabajos de construcción de la carretera a Ometepec, el proyecto consentido de Comonfort, los indios volvieron a sublevarse. Durante el sitio de Alistac, que duró cinco días, Comonfort se vio muy cerca de la muerte junto con sus hombres, pero consiguió salvarse con una embestida en el momento preciso en que se habían consumido todos los víveres. Luego, se halló apurado al levantar el sitio de la capital, Tlapa. Pero al fin, en cooperación con Álvarez y gracias a su propio talento diplomático conciliatorio, consiguió la pacificación de la zona.[19]

A pesar de su colaboración íntima, los dos jefes no pudieron evitar diferencias entre sí. Álvarez tenía sospechas de que el general Joaquín Rea, comandante de Costa Chica, estaba planeando otra revolución, pero Comonfort lo defendió en vista de los buenos servicios que había prestado en Ometepec durante trece años. Al fin, Álvarez consintió tratar personalmente con Rea y, al parecer, Comonfort se dedicó, con buen éxito, a limar sus diferencias.[20]

Por ese tiempo, Comonfort, inquieto frente a la amenaza de subversión, ordenó el registro del pueblo. Se encontraron instrumentos para la fabricación de balas y pólvora en la casa de un sacerdote, quien fue detenido, lográndose así frustrar la conjura.[21]

En diciembre de 1845, Comonfort volvió a renunciar su oficio de prefecto de Tlapa, después de ser elegido diputado al Congreso Nacional. Pero, una vez más, no pudo participar en el cuerpo legislativo; el general Mariano Paredes, tras una revuelta que lo hizo jefe del gobierno en enero de 1846, disolvió el Congreso. Para no regresar a Puebla, Comonfort compró una hacienda en Tlalnepantla, cerca de la ciudad de México y a ella se trasladó con su familia.[22]

Por esta causa, cuando estalló la sublevación liberal que

expulsó del poder a Paredes, Comonfort se hallaba en aquel sitio. Participó en la revolución y se unió estrechamente con quienes la dirigieron, como Domingo Ibarra, Gómez Pedraza y Mariano Otero. Fue primero tercer alcalde del ayuntamiento de la capital y, a partir del 29 de agosto de 1846, prefecto provisional de la región de Cuauhtitlán.[23]

Antes de asumir la prefectura de Cuauhtitlán, el joven político recibió nuevos cargos. Fue trasladado al nuevo distrito occidental el día 3 de noviembre, con el despacho en su propia casa en Tlalnepantla, pero tuvo que rehusar este nombramiento cuando le avisaron su elección al Congreso Constituyente que iba a restablecer la Constitución de 1824. El Congreso nombró a Santa Anna presidente y a Gómez Farías vicepresidente: su administración tendría que dirigir la guerra defensiva contra los Estados Unidos.[24]

Siempre buen patriota, Comonfort acudió prontamente al llamado de su país en peligro y organizó un batallón de milicianos entre los amigos y vecinos de Tlalnepantla. Los milicianos le eligieron coronel el 19 de noviembre. Durante el invierno y la primavera siguiente los soldados fueron pertrechados y Comonfort los ejercitó para la defensa de la capital contra los americanos, pero cuando se inició la campaña, el coronel no pudo acompañarles, pues era ya diputado al Congreso Nacional y, por ello, impedido para el mando de tropas.[25]

Después de la toma de Puebla, el diputado, con notorio disgusto, escribió al general Nicolás Bravo, comandante de la ciudad de México, pidiendo permiso para ir al combate a pesar de ser diputado. El general nombró a Comonfort comandante de su distrito de Tlalnepantla y le autorizó el reclutamiento de dos brigadas de voluntarios para servir como guerrilleros que atacaran la retaguardia de los invasores. En el verano de 1846, el general Bravo llamó al joven coronel a la ciudad como su edecán. Participaron juntos en las batallas de Chapultepec y Molino del Rey.[26]

Después de la guerra, Comonfort representó a Puebla en el Senado desde 1847 hasta 1851. Cuando fue elegido, ya era bien conocido por sus opiniones moderadas y su actitud

conciliatoria. Sus actividades en el congreso reforzaron esa reputación entre sus colegas. Estimado entre los senadores por su carácter simpático y su actitud benévola hacia amigos y colegas, se mostró algo vacilante en la expresión de su opinión, desde el punto de vista de los liberales. Pero nunca abandonó el principio dominante de la clemencia. Durante toda su carrera política, Comonfort, según se dice, nunca emitió su voto contra una remisión de sentencia.[27]

Guillermo Prieto, contemporáneo de Comonfort y su amigo, aunque liberal, no estaba de acuerdo con la moderación de sus colegas. Su descripción de Comonfort cuando apareció éste en la sociedad capitalina durante su época de congresista es muy interesante. El senador, según Prieto, era bien educado, dedicado a su madre y cariñoso hacia los niños, y bien conocido como buen jinete. Sin embargo, Prieto observa que, cuando se trata de la política, el cosmopolita tan suave y urbano, se transforma en un patriota entusiasta. Pero —así dice Prieto— sus conceptos políticos son indefinidos y sus principios inestables. Ve a Comonfort como mediador, conciliador entre partidos antagónicos, como un hombre que muchas veces se limita a ver pasar.[28]

Junto con Melchor Ocampo y Francisco Fagoaga, Comonfort formó parte del comité industrial del Senado, el cual elaboró un análisis de la industria minera mexicana. Su informe, sometido al Congreso el 24 de octubre de 1848, recomendaba que se apartara un fondo especial para ayudar al cateo de nuevos minerales y que el Colegio de Minas se reorganizara para que el plan de estudios ofreciera cursos adicionales de ciencias naturales y de mineralogía técnica.[29] Posteriormente Comonfort tendría la oportunidad de llevar a cabo algunas de estas reformas.

Cuando se creó el Estado de Guerrero, con distritos de los de México y Puebla, Comonfort emergió como persona de influencia en los asuntos políticos: el distrito de Tlapa del cual había sido prefecto y en donde tenía propiedades extensas, se incluyó en el nuevo Estado. Además, la amistad con Juan Álvarez, primer gobernador de la nueva entidad, dio valor a sus consejos y opiniones sobre el nom-

bramiento de oficiales que luego lograron la consideración y el respeto de Álvarez. En su correspondencia personal se hayan docenas de recomendaciones para amigos y protegidos, aunque le interesaba tanto el nombramiento de personas capaces como el hacer un servicio a sus conocidos.[30]

Enseguida surgieron trastornos en Guerrero; una parte del Congreso local se retiró a Iguala donde formó otro Congreso. El general Rea fue asesinado en Ayutla, capital del Estado, y se impidió la guerra civil gracias a la llegada de Álvarez con 300 soldados. El general aprehendió a los asesinos, a tres de los cuales condenó inmediatamente a la horca. Álvarez pidió a Comonfort sus consejos y su ayuda. En este momento el presidente Mariano Arista nombró a Comonfort para presidir una comisión que negociara un convenio pacífico.[31]

Comonfort no quería aceptar esta misión. Acababa de ser nombrado administrador de la aduana del puerto de Acapulco y estaba deseoso de entrar en posesión del cargo. Sin embargo, aceptó y fue a negociar el convenio entre las facciones rivales, logrando la confianza de ambas. Era evidente que el mayor obstáculo para la reconciliación era el miedo de represalias por parte de los triunfadores. Comonfort, con la eficaz ayuda de su colega, el obispo Manuel Padio, persuadió a los congresistas de Iguala que aceptaran la garantía de salvoconducto e inmunidad prometida por el general Álvarez. Así en muy poco tiempo terminó la contienda y la tranquilidad volvió a Guerrero.[32]

La reforma del sistema aduanal interesó mucho a Comonfort. Estudió muy cuidadosamente los problemas de la aduana con el objeto de acabar con el contrabando y otras prácticas ilegales, entre los cuales destacaba la falta de cumplimiento de la ley y el personal incompetente, dando esto por resultado la pérdida de ingresos. Comonfort hizo todo lo posible por mejorar el servicio mediante el nombramiento de personas honradas y capaces. Se inscribió en la Sociedad para el Fomento de Mejoras Materiales en diciembre de 1851 y asistió a la Comisión de Puertos y Faros nombrada por la Sociedad. Tocante a esto, dirigió un estudio del código

de señales portuarias.[33] Debido a su interés excepcional en la reforma de las aduanas, Comonfort fue nombrado visitador y administrador de aduanas en el puerto de Acapulco, el día 10 de enero de 1851, con tan buen resultado que, en sólo un año de administración, los ingresos aumentaron sorprendentemente. Durante los tres años de su gestión, el promedio de ingresos aduanales subió de 60,000 pesos anuales a 200,000.[34]

En el otoño de 1851, Comonfort hizo una corta visita a México, siendo ya diputado por Guerrero. No quiso abandonar su cargo en Acapulco y pidió al Congreso permiso para continuar sus trabajos en el servicio aduanal. El año siguiente, Acapulco se convirtió en centro de gran actividad, merced al administrador que viajaba por todas partes acompañado por su guardia, prendiendo a los contrabandistas y a otras personas que traficaban con mercancías ilegales.[35]

A principios de 1853, el presidente Arista renunció, dejando la administración a Juan B. Ceballos. Esta administración efímera quiso reformar el código de aduanas. Comonfort, que estaba en ese momento en la capital, fue nombrado para la Comisión Arancelaria que estudiaría la estructura aduanal y aconsejaría cambios. Pero la caída de Ceballos hizo nugatoria la obra de la comisión, a la que había renunciado Comonfort al vislumbrarse un cambio de gobierno.[36]

Después de Ceballos, sobrevino el interinato del general Manuel Lombardini como lugarteniente de Santa Anna. La reinstalación del astuto dictador siguió a la instancia unánime de representantes de todos los partidos políticos. México requería un adalid resuelto para solucionar los problemas que afectaban la vida nacional y amenazaban su soberanía. Santa Anna fue electo presidente, por la última vez, el 23 de abril de 1853. Al parecer, en un principio, quiso ser el hombre providencial que de él se esperaba. Sin hacer caso de partidos y facciones, Santa Anna seleccionó ministros competentes y nombró otras personas capaces para ocupar diversos cargos en su nueva administración. Entre los que el presidente quiso designar estaba el que se había distinguido

como prefecto de Tlapa y administrador honrado y capaz de la aduana de Acapulco. Nombró a Comonfort administrador aduanal en Mazatlán, pero éste rehusó por motivo de salud y dificultades familiares. Después, al ver que la renuncia de su cargo en Acapulco no había sido aceptada, volvió a presentarla. Al fin se le aceptó que rehusara el nombramiento de Mazatlán, pero no la renuncia al puesto de Acapulco. Entonces recurrió Comonfort al ministro de Hacienda, Antonio de Haro y Tamariz, pero sin éxito. Acto seguido, solicitó una entrevista con el presidente Santa Anna, quien le ordenó regresar a Acapulco inmediatamente, prescindiendo de su estado de salud. Resignado, Comonfort dejó de resistir y volvió a Acapulco, con la esperanza de que el nuevo cargo fuera provisional y que lo dejaría luego que otra persona se ofreciera.[37]

La carrera muy variada de Comonfort le había servido para darle experiencia y preparación para sus responsabilidades venideras. De algún modo, cada fase de su vida contribuyó a los conocimientos prácticos y al adiestramiento que le serviría en el futuro. Su educación, aunque incompleta, superó a la de las personas con quienes iba a colaborar. Su correspondencia voluminosa señala una inteligencia práctica más que teórica. No era Comonfort un intelectual, era hombre práctico que sabía escuchar los consejos de los demás.

Como soldado, no había recibido instrucción formal, pero era experto. Cadete a los once años, gracias a su valor fue ascendido a capitán. Aprendió el sistema de guerra de guerrillas cuando luchó contra los indios en Puebla y Tlapa. Se ejercitó en el arte de comandar un ejército cuando fue capitán de caballería durante la revolución contra Bustamante en 1832. Su pericia en sitiar una región la adquirió en la defensa de Puebla en 1833 y en 1834. Como edecán del general Bravo durante la guerra contra los Estados Unidos en 1847, se familiarizó con las técnicas de evolución de tropas en gran escala, de la táctica y la estrategia militar.

Al llegar a la edad madura, Comonfort conocía a fondo la administración y las finanzas. Empezó manejando las

propiedades de su familia en Matamoros; ascendió a mayores responsabilidades en la prefectura de Tlapa, y, logró confianza y madurez en la administración aduanal de Acapulco. El manejo de sus propiedades personales, sus diversos negocios y empresas, así como sus experiencias oficiale, le dieron maetría en los instrumentos y técnicas financieras.

Por muy útil que fuera su entrenamiento, fue sobre todo el mismo carácter de Comonfort el que determinó su vida pública. Tenía la facultad casi mágica de apaciguar a los enfadados y de mediar entre las personas que defendían opiniones contrarias, lo cual fue distintivo en una época de ideas políticas doctrinarias. Su carácter conciliatorio le indujo continuamente a buscar bases para negociar con sus críticos y para lograr concordia más que triunfos que aumentarían la enemistad política y el resentimiento. En Tlapa, así como en Guerrero, su buen éxito en el arreglo de disputas entre los partidarios de distintas facciones, anticipó sus grandes triunfos futuros.

Otra faceta del carácter de Comonfort, la cual iba a ser importante, fue su delicadeza en tratar con gentes de toda clase y su interés genuino en el bienestar de éstas. De vez en cuando su aversión a negar una petición dio por resultado confusión y equivocación. Para Comonfort el odiar fue imposible. Prefirió perdonar a sus enemigos en vez de matarlos. Tales virtudes no podían fortalecer a un reformista liberal. Representan los distintivos de una persona que diluirá la reforma radical hasta hacerla aceptable por un pueblo que no podía adaptarse con facilidad al cambio.

El cargo aduanal de Acapulco puso fin al aprendizaje político de Comonfort. Antes de que transcurriera un año, Comonfort se unió con los dirigentes de la Revolución de Ayutla que derribó a Santa Anna. Ahora se presentaba la ocasión de jugar el papel principal. El presidente Comonfort iba a ser el protagonista del drama que transformara el destino de la República.

NOTAS

1 Francisco SOSA, *Biografía de mexicanos distinguidos*, México, Secretaría de Fomento, 1884, p. 265; copia certificada del acta de nacimiento de Ignacio Comonfort, hecha en Puebla, 11 de mayo de 1864, Comonfort Papers, Legajo 3A, Latin American Collection, Universidad de Texas (Biblioteca), Austin, Texas. Citada después como "Comonfort Papers". La preparación de este trabajo se ha debido en gran parte a la ayuda de la American Philosophical Society.

2 Miguel E. SARMIENTO, *Puebla ante la historia, la tradición y la leyenda*, Puebla, 1957, p. 330.

3 Comisión de José Ignacio Comonfort como alférez de caballería, 8 de febrero de 1823, "Comonfort Papers", Legajo 16A.

4 José A. GODOY, *Biografía del esml. sr. Don Ignacio Comonfort, presidente substituto de la República Mexicana*, México, I. Cumplido, 1857, p. 7; Fidel Guillermo PRIETO, *Memoria de mis tiempos*, México, Editorial Patria, 1948, II, p. 243. Excepto en casos especificados, tomamos de la obra de Godoy los actos de los primeros años de la carrera de Comonfort.

5 Comisión del capitán Comonfort en la Guardia Nacional de Matamoros, firmada por el general Cosme Furlong, 26 de abril de 1833, "Comonfort Papers", Legajo 16A.

6 Elmer William FLACCUS, "Guadalupe Victoria: Mexican Revolutionary Patriot and First President, 1786-1845" (Tesis inédita, Univ. de Texas, 1951), pp. 676-677; Mariano ARISTA, *Reseña histórica de la revolución de 1833*, México, Mariano Arévalo, 1835, pp. 30-31; Antonio CARRIÓN, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Tip. de las Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, 1896-1900, II, pp. 348-9.

7 FLACCUS, *op. cit.*, p. 683; Manuel RIVAS CAMBAS, *Los gobernantes de México*, México, J. M. Aguilar Ortiz, 1873, II, p. 485.

8 Comisión de Ignacio Comonfort como teniente coronel de la Guardia Nacional de Puebla, firmada por el general Cosme Furlong, 29 de julio de 1834, "Comonfort Papers", Legajo 16A; Guadalupe Victoria a Comonfort, Puebla, 21 de agosto de 1834, *ibid.*

9 José Miguel QUINTANA, *Lafragua, político y romántico*. Ed. Academia Literaria, México, 1958. (Colección Reforma e Imperio, I.)

10 Rafael Espinosa a Ignacio Comonfort, Puebla, 13 de marzo de 1837, "Comonfort Papers", Legajo 16B; Felipe Ceballos a Ignacio Comonfort, Puebla, 18 de octubre de 1838, *ibid.*

11 Petición de los sacerdotes de Tlapa a José de Terán, 20 de enero de 1841, "Comonfort Papers", Legajo 16B; otras peticiones similares se encuentran juntas con esta.

12 José de Terán a Ignacio Comonfort, Puebla, 9 de agosto de 1841, "Comonfort Papers", Legajo 16B; José M. Fernández a Comonfort, Puebla, 16 de agosto de 1841, *ibid.*

13 Petición de los jueces de Malinolapec a José de Terán, 30 de enero de 1841, "Comonfort Papers", Legajo 16B; petición de los jueces de paz de Tlapa a José de Terán, *ibid.* El sistema Lancaster necesitaba pocos maestros, debido a que los estudiantes mayores ayudaban como instructores (monitores) de los menores, *A Study of Educational Conditions in México — An Appeal for an Independent College,* Cincinnati, Ohio, Committee for the Study of Education in Mexico, 1916, p. 53.

14 Manuel Orozco a Ignacio Comonfort, Puebla, 16 de noviembre de 1843, "Comonfort Papers", Legajo 16B.

15 A. Díaz a Comonfort, Puebla, 17 de febrero de 1842, Comonfort Papers, Legajo 16B.

16 Petición de los jueces de Ometepec y sus alrededores al gobernador de Puebla, 16 de marzo de 1844, "Comonfort Papers", Legajo 16B.

17 Clyde BUSHNELL, "The Military and Political Career of Juan Álvarez, 1790 o 1867", (tesis inédita, Univ. de Texas), pp. 157-159; nombramiento de Comonfort, firmado por Juan González Cabofranco, 25 de febrero de 1845, "Comonfort Papers", Legajo 16A; Comonfort al secretario del gobierno de Puebla, 27 de febrero de 1845, *ibid.*

18 Cosme Furlong a Comonfort, Puebla, 17 de octubre de 1845, "Comonfort Papers", Legajo 16A.

19 BUSHNELL, *op. cit.*, p. 159; Juan Álvarez a Mariano Riva Palacio, Guerrero, 12 de febrero de 1845, "Riva Palacio Papers", Legajo 6, Latin American Collection, Universidad de Texas; José J. Reyes a Ignacio Comonfort, Puebla, 29 de marzo de 1845, "Comonfort Papers", Legajo 16A.

20 BUSHNELL, *op. cit.*, pp. 169-171; I. Comonfort a Mariano Riva Palacio, Ometepec, 16 de julio de 1845, "Riva Palacio Papers", Legajo 8; Juan Álvarez a Mariano Riva Palacio, Guerrero, 12 de agosto de 1845, *ibid.*

21 BUSHNELL, *op. cit.*, pp. 171-172.

22 Mariano Ortiz de Montellano a I. Comonfort, Puebla, 22 de diciembre de 1845, "Comonfort Papers", Legajo 16B; Ignacio Otero a [Luis Otero], México, 3 de enero de 1846, Genaro GARCÍA, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,* México, Bouret, 1905-11, XXVI, pp. 9-10.

23 Fidel Guillermo PRIETO, *Memorias de mis tiempos,* II, p. 121; Jacinto Pérez, Guillermo Prieto y Mariano Arrieta a I. Comonfort, México, 17 de agosto de 1846, "Comonfort Papers", Legajo 16B; F. M. Olaguíbel a Comonfort, Toluca, 29 de agosto de 1846, *ibid.* Legajo 16A.

24 Certificado de I. Comonfort como diputado al Congreso Nacional, Latin American Collection, Legajo G458; F. M. Olaguíbel a I. Comonfort, Toluca, 3 de noviembre de 1846, "Comonfort Papers", Legajo 16A; Domingo Ibarra a I. Comonfort, Puebla, 4 de noviembre de 1846, *ibid.* Legajo 16B.

25 Manuel Beytia a Ignacio Comonfort, Puebla, 20 de noviembre de 1846, "Comonfort Papers", Legajo 16B; Villaseñor al coronel Ignacio Comonfort, Toluca, 3 de enero de 1847, *ibid.* 16A.

26 Ignacio Comonfort a Nicolás Bravo, Tlalnepantla, 10 de mayo de 1847, "Comonfort Papers", Legajo 16B; Nicolás Bravo a I. Comonfort, 11 de mayo de 1847, *ibid.*

27 Joaquín de Haro y Tamariz y Gregorio Sandoval a Ignacio Comonfort, Atlixco, 7 de octubre de 1847, "Comonfort Papers", Legajo 16B; GODOY, *ob. cit.*, pp. 14-15.

28 Guillermo Prieto, *ob. cit.*, II, p. 244.

29 José VALADÉS, Don *Melchor Ocampo: reformador de México,* Editorial Patria, 1954, p. 189; *El Siglo xix,* 9-11 noviembre de 1848.

30 A. M. Salonio al senador Ignacio Comonfort, Jalapa, 12 de enero de 1850, "Comonfort Papers", Legajo 16B; I. Comonfort a Juan Álvarez, México, 19 de febrero de 1850, *ibid.;* Zamora a Comonfort, Ometepec, 15 de enero de 1850, *ibid.;* Álvarez a Comonfort, Iguala, 5 de marzo de 1850, *ibid.;* Álvarez a Comonfort, La Providencia, 8 de julio de 1850, *ibid.;* Juan Calleja a Ignacio Comonfort, Iguala, 15 de febrero de 1850; *ibid.;* BUSHNELL, *ob. cit.*, pp. 224-228.

31 BUSHNELL, *ob. cit.*, pp. 236-239.

32 *Ibid.*, pp. 241-242. Una serie de 20 cartas respecto a la división política en Guerrero y el papel de Comonfort en el arreglo de ella, "Comonfort Papers", Legajo 16B.

33 Juan de Dios Zapata a "Nacho" Comonfort, México, 11 de marzo de 1850, "Comonfort Papers", Legajo 16B; Manuel M. Medina a Ignacio Comonfort, Mazatlán, 21 de marzo, 16 de mayo, 24 de junio de 1850; *ibid.;* Juan N. Almonte a I. Comonfort, México, 17 de diciembre de 1850; *ibid.;* J. de Arrangoiz a I. Comonfort, 23 de febrero de 1852, *ibid.*

34 Carlos A. Medina a Ignacio Comonfort, México, 10 de enero de 1852, "Comonfort Papers", Legajo 16B; deposiciones en el proceso de Comonfort, Acapulco, 11 de marzo de 1854, *ibid.* 16A.

35 Juan Álvarez a Ignacio Comonfort, Acapulco, 17 de octubre de 1851, "Comonfort Papers", Legajo 16B; Declaración de José María Barribriba, Guanajuato, 6 de julio de 1852, *Ibid.*

36 Mariano Arista a Ignacio Comonfort, México, 5 de enero de 1853, "Comonfort Papers", Legajo 17; M. Merino a I. Comonfort, México, 10 de febrero de 1853, *ibid.;* A. M. Salonio a I. Comonfort, México, 2 de marzo de 1852, *ibid.;* Hubert Howe BANCROFT, *History of Mexico,* San Francisco, A. L. Bancroft & Co., 1883-1888, v, pp. 608-613.

37 Haro y Tamariz a Comonfort, México, 25 de abril de 1853, Comonfort a Haro y Tamariz, México, 13 de mayo de 1853; Comonfort a Haro y Tamariz, México, 10 de junio de 1853; Santa Anna a Comonfort, México, 10 de junio de 1853, "Comonfort Papers", Legajo 16A.

EL ANARCO-MAGONISMO

Eduardo BLANQUEL
El Colegio de México

LOS FUNDAMENTOS. Como los positivistas, como los anarquistas, Ricardo Flores Magón es un materialista. El mundo real es para él el único que existe y su conocimiento sólo puede ser empírico. Su noción del mundo y de la vida pretende deducirla siempre de la observación de los fenómenos de la naturaleza de la cual piensa que forma parte la vida humana.

Por todo lo anterior, su lenguaje común y aún sus metáforas remiten casi siempre a una visión naturalista, biologista de la existencia. Ama a la naturaleza y se siente un elemento de ella.

"¡Oh mi orgullo de ser animal humano!", llegó a decir expresándose además con nostalgia de un perdido estado original acorde con los dictados de la naturaleza. Justamente como el de los animales "que viven de acuerdo a ella", mientras que el hombre trata de "hacer todo lo posible para violarla y profanarla".[1]

No obstante, a medida que se avanza en las páginas de sus escritos esa imagen se hace menos definitiva, adquiere matices. De que la vida sea solamente la material no llegará a dudar sino en ciertos momentos cuando parece hablar con el lenguaje de las intuiciones trascendentes.[2] Pero ya antes, desde 1910, en uno de sus escritos más completos,[3] se resiste a contemplarla como lo puramente biológico cuyo sentido se agota en la perfección orgánica y el dominino de la materia, y le preocupará un sentido moral. Su afán de perfección social y humana acabó resolviéndose en una ética social, la de la generosidad, la solidaridad.

La primera manifestación clara de ese problema, creemos que empieza cuando se pregunta por el sentido y verdad del

progreso. Es decir de uno de los supuestos esenciales en que se había educado.

En forma que de ninguna manera creemos que obedezca a una intelección pura ni a un planteamiento formal sino vital, Flores Magón fija su atención en el problema. Lo plantea como resultado de la desilusión y la duda sobre las creencias en que había vivido, y pensamos que por eso acierta.

El evolucionismo no sólo daba por cierto el progreso general necesario, sino que pretendía verlo como un hecho positivo más, mecánico, automotivado y autosuficiente.

Pero en tanto que los conceptos mismos de evolución o progreso, pues como sinónimos llegaron a entenderse, comparten inconsciente o conscientemente una carga de sentido, de valor —se evoluciona desde algo, se progresa hacia algo— los seguidores del positivismo pertrecharon la ya dudosa neutralidad de los conceptos con las armas de su especial interés y necesidad. Los mexicanos durante el porfiriato entendieron comúnmente el progreso, como la marcha general necesaria hacia el bienestar material, hacia la riqueza. De eso habría de dudar Flores Magón y su crítica sería por tanto doble. Primero duda sobre ese progreso total y afirma: "Progresa la humanidad, pero en un sentido solamente" [4] y luego duda, y esto es más importante para la realidad mexicana, sobre si el progreso logrado es realmente el más valioso para el hombre: "El progreso alcanzado por el hombre es enorme, es gigantesco", no así "su progreso moral", de allí que el primero, a pesar de su magnitud no haya hecho a los hombres ni mejores ni más generosos. La prueba es que "Hoy como ayer la lucha por la vida reviste el mismo carácter de ferocidad, de hostilidad recíproca que hace del hombre, como dijera Hobbes, el lobo del hombre".

El hombre que ha dominado la materia, "que sabe manejar la electricidad y que ha encontrado la manera de volar", moralmente sigue a ras de suelo y abriga "respecto de los demás hombres el mismo instinto de encono... del troglodita".[5]

¿Por qué?, porque hay un elemento que distorsiona el instinto natural del hombre, que le impide seguir las leyes de la naturaleza; la propiedad.

"La propiedad territorial se basa en el crimen, y por lo mismo es una institución inmoral. Esta institución es la fuente de todos los males que afligen al ser humano. El vicio, el crimen, la prostitución, el despotismo, de ella nacen." [6]

La propiedad provoca que la humanidad, que debiera ser un todo fraternal, se escinda en grupos contrapuestos, en clases antagónicas.

"Hay dos clases sociales, la de los ricos y la de los pobres, cuyos intereses son completamente antagónicos, su unión es imposible porque cada clase tiene interés en hacer triunfar sus principios, pues de ellos depende el bienestar de los individuos que la componen. Los ricos tienen interés en que triunfe el principio de la propiedad individual; los pobres tienen interés en que triunfe el principio de la propiedad colectiva o de todos." [7]

De allí que muchos esfuerzos valiosos para hacer mejores a los hombres, descubriendo la clave de su felicidad, hayan fracasado siempre. El último de ellos, el de la democracia fracasó también.

"Las masas tomaron en sus manos la institución divina... (¿se ha olvidado ya que fue el mismo Dios el que gobernó por medio del rey?)..., la destruyeron y trataron de gobernarse a sí mismos para suprimir el privilegio y obtener la libertad, la justicia y el bienestar para todos", pero su fracaso en "hacer a todos libres y felices... se debió al hecho de que dejó intacta la fuente de donde provenía el privilegio y la desigualdad; esto es, la propiedad privada".[8]

La libertad conseguida en vez de un derecho universal se convirtió en un privilegio más, en libertad para unos cuantos: "Los ricos gozan de libertad económica y es por ello por lo que son los únicos que se beneficiaron con la libertad política." [9]

Pero aún moviéndose en el terreno de las hipótesis más optimistas, las conclusiones resultaban siempre las mismas.

Si como fruto de la revolución ocupara el poder el ciudadano "más honrado" el, "más bueno" nada cambiaría eso la situación popular si no se modificaba la propiedad. Para probarlo bastaba recordar que esa situación aparentemente óptima ya había tenido lugar en México, cuando Benito Juárez, "encarnación de la buena fe y las intenciones sanas", fue gobernante. Sin embargo, el pueblo sufrió hambre, escasez, miseria y esclavitud. "Preguntad a los ancianos si comieron más pan por medio de su trabajo durante la sencilla democracia de Benito Juárez que bajo el Imperio de Maximiliano o la dictadura de Santa Anna, y os dirán que para el trabajador el pan ha sido escaso bajo todas las formas de gobierno." [10]

Luego entonces la actividad política carecía de sentido. Su acción se consume inútilmente en resolver problemas secundarios dejando en pie el fundamental. Por eso además, toda alianza, como la propuesta en 1906 entre la burguesía y el pueblo trabajador, la veía ya Flores Magón como imposible. La burguesía sería aliada de quien no tocara su interés más fuerte, la propiedad; en cuanto esto sucediera, "de acuerdo con el gobierno" destruiría a quien lo intentara.

Ahora el triunfo de un elemento social significaba la destrucción del otro y aquí pareciera chocar la idea de fraternidad preconizada por Flores Magón toda su vida, con la drasticidad de su táctica; pero no es así, para él la fraternidad tiene un estorbo, la propiedad, hay por tanto que destruirlo para que aquélla sea posible.

"Los poseedores no pueden abrigar sentimientos de amistad para los desheredados en quienes ven una amenaza constante para el disfrute tranquilo de sus riquezas, mientras los pobres tampoco pueden abrigar sentimientos fraternales para aquéllos que los oprimen y les merman el producto de su trabajo." [11]

En esa drasticidad además se muestra su revolucionarismo auténtico y la fuerza de su convicción. Sólo quien está convencido de la bondad de sus fines últimos no duda cuando tiene que usar los medios más enérgicos para conseguirlos.

Destruir sin dudar, porque la nueva construcción será

óptima, da la talla de los verdaderos revolucionarios y Flores Magón lo fue sin duda. "¡Todo o nada! decía, ¡Tierra y Libertad o Muerte! ¡Ser o no ser!... Por el hierro y el fuego debe ser destruido lo que por el hierro y el fuego se sostiene. La fuerza es el derecho de los hartos: ¡Pues que sea la fuerza el derecho de los hambrientos!" [12]

Todo lo visto hasta aquí explicará por qué para nosotros es de la mayor importancia su actitud crítica y de reajuste sobre las ideas de evolución y progreso que su tiempo tenía. La fe absoluta en esos supuestos le habría impedido una actitud como la que va asumiendo.

Si las cosas según aquellas ideas, habrían de suceder de todos modos, si el bien y la justicia llegarían lenta, evolutiva, pero seguramente, se estaba predicando con ello —y eso fue lo que se hizo con resultados óptimos en el porfiriato—, un quietismo social y político.

El desarrollo lento y seguro debía ser substituido por otro no menos seguro pero revolucionario, explosivo y radical en que la responsabilidad del éxito dependiera en alto grado de la actividad humana y no precisamente de su inactividad como hasta ese momento se había preconizado.

Pero había que lograrlo no renunciando a todo el sistema teórico positivista, sino con su apoyo, hurgando en el revés de su trama aquellos hechos que le dieran la razón, a semejanza de como los anarquistas europeos habían hecho. Ricardo Flores Magón nunca caerá en un voluntarismo de signo irracionalista, cree en las leyes de la naturaleza y porque cree se esforzará por encontrar en ellas el fundamento a su prédica revolucionaria demostrando que en la naturaleza, en la historia, la rebeldía y la lucha son motores poderosos. El derecho de rebelión es sagrado porque su ejercicio es indispensable para romper los obstáculos que se oponen al derecho a vivir.[13] Es decir, que la primera ley natural, la de vivir, la de sobrevivir, debe prevalecer y lo que la garantice es positivo y necesario.

"Rebeldía, grita la mariposa al romper el capullo que la aprisiona, rebeldía grita la yema al desgarrar la recia corteza que le cierra el paso; rebeldía grita el grano en el surco al

agrietar la tierra para recibir los rayos del sol; rebeldía, grita el tierno ser humano al desgarrar las entrañas maternas; rebeldía grita el pueblo cuando se pone de pie para aplastar a los tiranos y explotadores." [14]

Piensa Flores Magón que la discordia juega papel esencial en la vida. Su importancia es indudable "como agente creador en la naturaleza". "Qué otra cosa sino discordia son las acciones y las reacciones en la materia inorgánica y orgánica, generadoras de movimiento de calor, de luz y de belleza." [15]

El desapasionamiento, el orden y sobre todo la uniformidad mental tan buscada por el régimen porfirista se baten en retirada en su pensamiento. "La vida es desorden, es lucha, es crítica, es desacuerdo, es hervidero de pasiones." [16]

En estas ideas centrales, ciertamente no muchas ni muy profundas, está la levadura de la ideología magonista. A partir de ellas Ricardo se empeñará en una labor de propagarlas a lo largo de once años. La sociedad de ayer y del presente es concebida entonces como una lucha de clases de la cual surgirá un orden humano, no más justo ni menos justo, sino simplemente justo porque será adecuado a la naturaleza.

Su objetivo además, no está más allá, no trasciende la vida, se agota en ella misma. Tampoco el móvil de la acción humana es un valor que esté fuera de ella, una idea que la mueva, algo que esté fuera de lo material, sino tan material como la sobrevivencia. La lucha por la existencia no termina, simplemente cambia en sus objetivos.

"El derecho de vivir es lo que queremos los liberales", dice. Se necesita por tanto una revolución que lo garantice, una "revolución social" que ponga en las manos de todos, hombres y mujeres, "la tierra". Es decir un bien material que garantice la sobrevivencia y el derecho y facultad "que todo ser humano tiene de aprovechar los progresos alcanzados por la ciencia y por la industria en la producción de todo lo que hace agradable la existencia y es útil al desarrollo integral de la raza humana".[17]

Pero alcanzado el triunfo en esa lucha social y económi-

ca, destruido el orden existente, suprimidos sus sostenedores, burguesía y gobierno, la ley de una naturaleza dinámica no cambia. Su objetivo, conseguida la solidaridad entre una especie, la humana, estará encaminado a vencer a las otras y desde luego y fundamentalmente a la naturaleza. "Las clases ilustradas y ricas no entienden la solidaridad o fingen no entenderla, o a lo sumo la practican en interés de su clase, sin comprender ni practicar la solidaridad que debería unir a la especie humana en una sola fuerza inteligente y activa que pusiera a naturaleza al servicio del hombre." [18]

El pensamiento económico. El pensamiento económico de Flores Magón es bastante sencillo. Se contiene además en fórmulas de propaganda, de combate, por lo mismo son afirmativas, no analíticas. El sistema económico vigente es malo e injusto y el que vendrá será bueno y justo, nada más. ¿Por qué?, porque el capital, eje de ese sistema, es un robo, es un sistema "contrario a la naturaleza". Quienes lo poseen lo han acaparado "en sus garras por la astucia, la violencia y el crimen". Han hecho de él un patrimonio individual a pesar de ser un producto social resultado "del sudor, de la sangre y de las lágrimas y del sacrificio de miles de generaciones de trabajadores".[19] El único productor de capital, el trabajador está excluido de su disfrute.

El capital es primero en orden e importancia "de la trinidad sombría, capital, autoridad, clero", que ha hecho de la tierra "un paraíso" para los que lo poseen y un "infierno" para quienes carecen de él.[20]

La nota anterior es semejante en todos los anarquistas-comunistas. Los individualistas a la manera de Bakunin hablan de Dios y el Estado, en ese orden; los seguidores del anarquismo individualista radical ya únicamente de autoridad porque su nihilismo es total; contra la naturaleza, Dios, el Estado, la sociedad, etc.

El capital —y esto sí merece señalarse porque es un punto más de incidencia entre el pensamiento anarquista y la realidad mexicana—, es en el anarquismo sinónimo de tierra. Para Flores Magón también, la propiedad es siempre propie-

dad de la tierra. El capital es a sus ojos un capital eminentemente agrario. Entre docenas de referencias apenas unas cuantas lo identifican con maquinaria industrial o con minas, y aun menos con capital financiero, este último siempre como manifestación del imperialismo extranjero. Por eso la fórmula de la revolución social será para los anarquistas mexicanos, como fue para los españoles o los rusos atenidos a la propia circunstancia, tierra y libertad.

El proceso de la producción y distribución de los bienes se deduce de todo lo anterior y significa una vuelta al liberalismo radical. La libre concurrencia dejará de ser una aspiración para convertirse en realidad. Expropiados, vueltos a la sociedad los bienes de producción; tierra, maquinaria, etc., removida la interferencia de la propiedad privada, el organismo social se auto-ajusta, cada elemento toma automáticamente el lugar debido. Satisfechas después del triunfo armado las necesidades de cada uno "hasta el hartazgo" inclusive, pero seguro cada uno de que nadie en adelante le quitará lo suyo, no tendrá inclinación al atesoramiento. Además como será evidente que sin trabajar y una vez agotados los bienes que había acumulados no se podría sobrevivir, cada hombre voluntariamente, instintivamente, tomará una tarea, aquélla para la que se sienta más apto y empezará a producir.

Como el resultado del trabajo individual será disfrutado íntegramente por todos ya que nadie se reservará para sí lo que antes usurpaba el capitalista, las necesidades se satisfarán antes y mejor. El trabajo necesario para producir un bien será mínimo, con menor esfuerzo que antes la economía nueva será de abundancia. El hombre, libre de sus necesidades elementales empezará a serlo en todos sentidos verdaderamente.

Pero sobre esa visión casi edénica de la organización económica futura queda flotando una duda. ¿Qué garantía existe de que nadie intentará repetir el fenómeno de la apropiación indebida de los bienes de producción? Flores Magón resuelve el problema con un llamado a la buena voluntad de los hombres muy en consonancia con un principio que

se manifiesta frecuentemente en sus escritos y que es el de la bondad esencial del ser humano pervertida por una defectuosa y anti-natural organización social basada en la propiedad privada.

Por eso dice: "Ve a la lucha proletario, toma la tierra, pero no para ti solo: para ti y para todos los demás, pues que de todos es por derecho natural."[21] La última idea, no obstante no estar desarrollada anuncia ya un problema que será esencial al pensamiento revolucionario mexicano. Contrastando con la actitud de muchos liberales de la reforma que con igual fundamento, el derecho natural, sostuvieron el derecho individual privado frente al derecho social de las corporaciones, los hombres de la revolución sostendrán también con base en el derecho natural la primacía del derecho social.

Por último, y para probar que sus ideas no son absurdas, que situaciones como las que pretende crear se han dado ya y se dan en la sociedad, Flores Magón acude a dos instancias la de la realidad y la de la historia. El pasado, el presente y desde luego el futuro se estructura en un todo unitario y sus hechos se significan a partir de un especial punto de vista; el de la necesidad de la propiedad comunal de la tierra.

Además, ese punto de vista tiene dos aspectos; por un lado el esfuerzo señalado por nosotros de querer encontrar en la realidad las razones del desarrollo nacional y la solución de sus problemas, y por otro, residuos de lo que O'Gorman ha destacado como característico del pensamiento liberal mexicano: atribuir a la Conquista el principio de los males nacionales y buscar su alivio en la imitación de los modelos de vida prehispánicos.

Así Flores Magón señala que esa forma natural de la propiedad, la comunal, ya existía en México, la conquista la interrumpió; pero a su vez el proceso de la revolución dio principio en ése momento: "el periodo de incubación de la Revolución Mexicana comienza desde que el primer conquistador arrebató al indio la tierra... continuó desarrollándose en la noche de tres siglos llamada época colonial... conti-

nuó su curso bajo el Imperio... la República Federal... la dictadura... [hasta] hacer explosión bajo el dorado despotismo de Porfirio Díaz." [22]

Pero había más, en algunas comunidades que lograron mantener el sistema comunal éste demostraba su posibilidad y bondad. En México habían existido, seguían existiendo "centenares de pruebas de que la humanidad no necesita de jefe o gobierno, sino en los casos en que hay desigualdad económica, porque, por ejemplo, ¿para qué necesitan gobierno las comunidades libres del Yaqui, de Durango, del sur de México y de tantas otras regiones en que los habitantes han tomado posesión de la tierra? Desde el momento en que se consideran iguales con el mismo derecho a la madre tierra, no necesitan un jefe que proteja privilegios en contra de los que no tienen privilegios pues todos son privilegiados".[23]

Por lo que va dicho resulta claro que todo el pensamiento Magonista empieza a girar alrededor de una sola idea, la de la propiedad, aferrado a ella su autor la ve como solución "única y verdadera de los problemas de México y del mundo".

Rechazo de la política. Lo visto hasta aquí explica sin duda que en sentido estricto en la etapa anarquista del magonismo no haya ideas políticas. El Estado, origen y meta de ese tipo de actividad deja de preocupar cada vez más a Flores Magón. Lo contempla como una superestructura incapaz de sostenerse por sí misma si se le quita el fundamento capitalista y él encamina su actividad a destruir ese fundamento.

Apoderarse del estado, convertirlo en instrumento de acción revolucionaria es contrario a sus principios. El estado será siempre servidor de una clase, cualquiera que sea, mantenerlo sería mantener la existencia de clases y por tanto hacer imposible una verdadera igualdad humana.

Además, desde el punto de vista táctico, la política es evolutiva, organizada y jerárquica y usa sólo como último recurso el de la violencia. El magonismo contraría todos esos principios, renuncia expresamente a esa actividad: "Convencidos por las lecciones de la historia de la ineficacia de

la acción política, para conseguir la libertad económica, los liberales radicales de México ya no confiamos en la ley sino en la acción." [24]

Pero esa acción carece de cauces definidos. Posee ciertamente un fin último, destruir la propiedad; pero los caminos para llegar a él se reducen a imbuir sus ideas en el pueblo, a conducirlo a la acción revolucionaria y a tratar sobre la marcha de apoderarse de los bienes de producción, entregárselos para que los trabaje en común y así, por una especie de contagio a la vista de un ejemplo vivo, práctico, lograr que otros lo imiten y se produzca una especie de reacción en cadena de actitudes semejantes en el campo revolucionario.

Citando las ideas de Malatesta de que la revolución llegará de "cualquier modo" y de que "la masa se volverá anarquista durante la revolución... no antes", Flores Magón dice a su vez: "Forzamos la revolución para tener oportunidad de encauzarle con la acción y con la palabra hacia el comunismo anárquico." [25]

Hay aquí un punto no muy claro de la ideología magonista. Ricardo no cree en las masas. La propia experiencia sobre su abulia y conservadurismo lo llevó, a su pesar, a expresarse de ellas con desprecio, pero éste no llegó a ser total, al fin y al cabo y aunque confiando más en su instinto que en sus convicciones creyó posible lograr de ellas una reacción vigorosa hacia la revolución.

Pero si por un lado cree que esa reacción será espontánea, habla de propiciarla y si también rechaza a los líderes por creerlos siempre interesados y necesariamente adecuados a las mediocres aspiraciones populares como único modo de entenderse con la masa, no pudo dejar de hablar de dirigentes para los cuales exige además altísimas virtudes: espíritu de sacrificio, lealtad absoluta a los principios del anarquismo y una vida pública y privada ceñida cotidianamente a esos principios.

Nuevamente la realidad se le impone y Flores Magón se debate entre una idea optimista sobre el progreso de la conciencia popular y otra sobre la existencia de un instinto que lo hace innecesario. Por eso escribe cosas tan aparentemente

contradictorias, como las siguientes: "No, no hay que hablar de que el pueblo mexicano no está en condiciones de entender las doctrinas salvadoras del Partido Liberal Mexicano. El pueblo mexicano de hoy está a una inmensa altura en comparación con el pueblo... de la época de Juárez." [26]

Pero como la idea anterior no corresponde a su propia experiencia sobre las capacidades e interés de ese pueblo, recurre para substituirlo a algo innato, indiferente al progreso, el instinto y dice: "el pueblo mexicano, por instinto odia a los tiranos". Ahora que, si tampoco eso fuera suficiente, la revolución de todos modos continuaría pues para hacerla "no se necesita la unanimidad... la unanimidad en el modo de pensar es 'absolutamente imposible'. Lo que se necesita es una minoría enérgica, resuelta, irreducible a la tiranía".[27]

Esta última idea merece destacarse porque es una de las constantes más notables del pensamiento político mexicano durante nuestra historia moderna y contemporánea. En ella se debaten dos conceptos de democracia; uno que la interpreta muy a la letra como la expresión de la voluntad general, y otra que, atenida a los datos de la realidad, habrá de entenderla por los fines aunque no lo sea de origen.

Por último también en su época de mayor radicalismo, la que va de 1909 a 1917, aproximadamente, Flores Magón rechaza otros instrumentos de lucha social que incluso los anarquistas europeos aceptaban como válidos.

Dirigiéndose a los líderes a través de un personaje en una de sus obras de teatro deja traslucir escepticismo sobre las organizaciones obreras: "Vivís de las organizaciones obreras, tenéis asegurado el pan; ya formáis parte de los privilegiados... No podéis ser sinceros en la lucha por la emancipación de la clase trabajadora y todos vuestros esfuerzos están encaminados a refrenar los impulsos de rebelión y de protesta. Vuestro ideal no puede ser el de derrumbamiento de la propiedad privada, porque entonces estaría de más vuestro papel de jefes obreros." [28]

La huelga le parecía inútil, porque había dejado de ser un arma redentora para convertirse en una "vieja arma que

perdió su filo dando golpes contra la solidaridad burguesa y la ley de hierro de la oferta y la demanda. La huelga no es redentora porque reconoce el derecho de propiedad".[29]

La idea de "arrancar" prestaciones al capital "luchando en el campo abierto de la democracia" de que hablaba el Programa de 1906 había cambiado totalmente en la época que reseñamos. "Dividir ganancias, se dice ahora, es tanto como reconocer al capital el derecho de tomar parte de lo que el trabajador produce. Debemos desconocer por completo ese derecho." [30] En cuanto al "aumento de salarios", "indemnizaciones y pensiones", podían ser fácilmente conseguidos porque "no atacan el derecho de propiedad privada".[31] Además, lograrlos embotaba el instinto revolucionario popular cuyo mejor estímulo era la miseria absoluta, intolerable.

Sobre algunas de estas ideas habrá de rectificar Flores Magón en los tres últimos años de su vida, como veremos; pero ahora su táctica de lucha es tan radical como su pensamiento. El proletariado absolutamente solo, puesto que "la emancipación de la clase trabajadora debe ser obra de los trabajadores mismos",[32] debería levantarse en armas. Los campesinos primero, los obreros después destruirían violentamente el viejo sistema y por caminos absolutamente imprevisibles edificarían el nuevo. Pero si desgraciadamente lo segundo no fuera posible, si el instinto de las masas y el ejemplo de los liberales auténticos no era suficiente y por falta de armas fracasaran, si como decía a los mexicanos en 1911, "no tenéis fuerza para sostener la expropiación, entonces arrasad, aunque se desplome el cielo sobre nosotros y sobre vosotros".[33]

Y llegó al fin la revolución. Coincidiendo con el periodo de la ideología de que hemos dado cuenta, la revolución estallaba al fin en México en noviembre de 1910. Lo que había sido una larga espera se convertía repentinamente en una realidad.

Flores Magón, atento al curso de los acontecimientos políticos mexicanos había señalado desde meses antes su inminencia y su especial origen. Reconocía en octubre de 1910

que la opresión absoluta en que vivía el pueblo mexicano hacía imposible un brote de descontento popular vigoroso. Pero ese brote surgiría de las clases fuertes de la sociedad mexicana "porque los efectos de la tiranía de Porfirio Díaz (habían) alcanzado a las clases directoras".[34]

Lo que parecía una mera pugna política tenía razones más profundas, era una auténtica lucha social donde la absoluta incompatibilidad de los intereses en pugna tendría que ser forzosamente resuelta mediante un "conflicto armado".

La burguesía, que fue durante "los primeros lustros de la dictadura de Porfirio Díaz su mejor apoyo", estaba dividida. Su parte menos hábil había sucumbido "bajo la ley de la época, la competencia" y estaba excluída por la otra, la apta, la "inteligente", la exitosa, de una alianza con el poder público gracias a cuyo amparo pudo "acaparar para sí las mejores empresas, los negocios más productivos", dejando sin participación al resto de la burguesía. Eso produjo, "naturalmente la división de esa clase, quedando leal a Porfirio Díaz la minoría burguesa conocida con el nombre de "los científicos", mientras el resto volvió sus armas contra el gobierno y formó los partidos militantes de oposición. Por su parte el Partido Liberal aglutinó las aspiraciones populares de "bienestar económico y dignificación social".[35]

De lo anterior, Flores Magón obtenía dos conclusiones, una, la caída indudable del régimen ante tantas "fuerzas disolventes" que operaban en su contra. Otra la diferencia esencial entre los intereses de proletariado y los de los grupos burgueses de la que deducía su conducta a seguir durante el conflicto.

El diagnóstico de la situación era certero en varios aspectos. Las tácticas para participar en ella, consecuentes con las premisas teóricas que ya conocemos, no lo fueron. De hecho para Flores Magón había dos revoluciones; una la de los grupos que se disputaban el poder para garantizar con él sus intereses de clase; otra, la popular que tenía una sola meta: destruir la propiedad privada y con ella al Estado y a las clases sociales. Esto cerró desde el principio cualquier

posible entendimiento entre Flores Magón y los dirigentes revolucionarios. Aprovechando la lucha armada —cuyo origen en cierta medida burgués él mismo había señalado y que acabó olvidando, para atribuirla a un verdadero levantamiento popular cuyo fermento había sido la propaganda de su partido—, los liberales debían desde luego poner en práctica sus principios. Tomar la tierra, las factorías, todas las fuentes de riqueza y entregarlas al pueblo, volviendo la espalda a toda solución política como única actitud revolucionaria.

Luchar por el triunfo de un caudillo en cambio, era simplemente cambiar de amo. Aunque éste prometiera satisfacer las exigencias populares no cumpliría. Hacerlo era ir contra sus propios intereses y los de su clase.

Así, Flores Magón se distanció para siempre de Madero que fue fiel creyente en los caminos de la democracia, y acabó llamándolo "un millonario más", que sólo buscaba "aumentar sus riquezas" aprovechando para su campaña política "el terreno abonado por la propaganda liberal".[36]

Prevenía al pueblo contra quienes por el camino legal, por decreto de un Congreso prometían hacer la expropiación de las tierras; a un Congreso, decía, únicamente tendrán representación "las llamadas clases directoras", los proletarios no, pero en caso de que así fuera, su minoría, su impreparación los dejaría indefensos frente a otros representantes. Además la experiencia extranjera hablaba claro al respecto; los representantes obreros en los Congresos de Inglaterra, Francia o Austria-Hungría, acababan siendo "tan buenos burgueses" como cualquier otro representante.[37]

Todas las figuras representativas del grupo revolucionario: Vázquez Gómez, Carranza, Villa, etc., le parecieron simples políticos en pugna, "mera espuma" que la ebullición arroja a la superficie,[38] y sólo tuvo interés positivo en los esfuerzos agraristas del sur y otras partes de la República aunque atribuyéndolos desde luego al puro instinto popular. Con eso además, refutó airado a los líderes socialistas de los Estados Unidos que negaban la posibilidad de que "en México hubiera revolución económica".[39]

Pero quien ocupó la mayor atención en los escritos magonistas fue Carranza. Para desprestigiar su causa, que se mostraba como la más poderosa, Flores Magón usó todas sus armas. Lo mismo artículos de tono planfletario —como *¡Muera la Constitución!*— * que otros muchos, que contienen cuidadosas aplicaciones de las categorías anarquistas. A través de éstas explicó que la serie de concesiones sociales que el constitucionalismo hacía a los trabajadores, eran actitudes convenencieras. Con ellas se granjeaba su apoyo en la lucha de facciones, sobre todo frente a Villa y además iba frenando el impulso radical expropiatorio de las masas.

Carranza, un burgués, trataba de impedir que la propiedad fuera atacada desviando el sano instinto popular, pero su maniobra resultaba demasiado visible. Las tierras que fingía entregar no lo eran a título gratuito: los campesinos dotados debían pagarlas en un plazo más o menos largo. Luego se trataba simplemente de hacer una "pequeña burguesía rural" cosa que dejaba intacto el principio de propiedad. Los sindicatos, auspiciados por Carranza, demostraban a su vez que la propiedad industrial tampoco sería destruida, pues esas organizaciones como Flores Magón había explicado muchas veces no redimen, porque no "están instituídas para la expropiación de la riqueza social en beneficio de los productores".[40]

Finalmente si el movimiento se llamaba a sí mismo Constitucionalista y la Constitución "prohibe terminantemente que se ataque el derecho de propiedad",[41] ¿no resultaba claro que su actitud era falsa y contradictoria?

La mexicana revolución universal. La última época del pensamiento magonista se nutre abundantemente de cuestiones internacionales. Por eso la revolución mexicana fue pensada por Ricardo como un hecho que no podía estar al margen de las leyes universales del desarrollo social. Así en una visión cada vez más amplia, se esforzará por mostrarla conectada con grupos, intereses y situaciones extranacionales.

* *Regeneración*, 28 de febrero de 1914.

Si desde la época de Díaz —explicó Flores Magón— la estructura económica mexicana se apoyó en los intereses extranjeros, la aparición de un movimiento armado tuvo que preocupar desde luego a esos intereses. Pero mientras vieron en él, dice, "una simple lucha de caudillos" no les importó mayormente, pero a medida que la "pelea de políticos" se fue transformando en una revolución social, la preocupación del capitalismo extranjero creció. Sin embargo, la aparición del Constitucionalismo vino a darles una solución porque se estableció un compromiso tácito entre los caudillos mexicanos y el imperialismo extranjero. Carranza un burgués necesitado de apoyo para el triunfo de su facción, no había tenido escrúpulos patrióticos en tolerar la invasión norteamericana de 1914 porque ésta, al permitirle la ocupación de la Capital Mexicana lo ponía en el camino del éxito militar y político. A su vez los imperialistas lo habían apoyado, porque su triunfo significaría el fin de la revolución social, única que ponía en peligro sus intereses.

Cuando los primeros brotes de la Gran Guerra comenzaron a manifestarse, Flores Magón los interpretó de acuerdo con su filosofía anarquista. Además incardinó dentro del proceso bélico el propio de la revolución mexicana, dándole así a ésta una proyección mundial.

La guerra —escribía en 1915— no es sino el resultado de la pugna "de las distintas burguesías nacionales" por su afán de mercados.[42] Por lo tanto esa no era la guerra de los trabajadores, salvo que, aprovechando la violencia desatada, "las grandes batallas campales" terminaran en "el motín de los pueblos rebelados", "entonces la revolución que nació en México... extendería sus flamas bienhechoras por toda la tierra, y en lugar de cabezas proletarias rodarán por el suelo las cabezas de los ricos, de los gobernantes y de los sacerdotes, y un solo grito subirá al espacio escapado del pecho de millones y millones de seres humanos ¡Viva Tierra y Libertad!"[43]

Aquí Ricardo Flores Magón habla el lenguaje de todos los socialistas. Un cosmopolitismo de vieja raíz racionalista alienta en esas doctrinas y se hace patente, aunque en ellas

la idea de humanidad ha sido substituida, por la de clase. La clase es el verdadero sujeto de la historia, el cumplimiento de su destino trasciende razas y fronteras. Por eso la primera revolución social auténtica, la que por la destrucción del sistema de propiedad individual y la privanza de una sola clase hacía de hecho que desaparecieran todas, no podía ser exclusivamente mexicana. Era universal, y por serlo, ejemplo para todos los hombres, espejo de todos los pueblos. Por lo mismo "la única capaz de convertir a todas las patrias en una sola patria, grande, hermosa, buena: la patria de los seres humanos, la patria del hombre y de la mujer con una sola bandera: la de la fraternidad universal".[44]

Consecuente con estas ideas Flores Magón publicaba el 16 de marzo de 1918 un *Manifiesto a los miembros del Partido, a los anarquistas de todo el mundo y a los trabajadores en general,* que es un llamado a ese levantamiento de los pueblos que diera muerte a la "vieja sociedad" y en que se insiste en la falsedad de las ideas patrióticas.[45] Como estas ideas habían sido el detonante de la guerra y su sostén más poderoso, actitudes como las de Flores Magón —que además tendían a multiplicarse en las filas de todo tipo de socialistas y sindicatos obreros de los Estados Unidos y de otras partes del mundo— fueron vistas por los gobiernos, y con razón, como contrarias a la seguridad de cada nación beligerante. Obstaculizaban el esfuerzo de guerra y fueron severamente reprimidas. Ricardo Flores Magón fue sentenciado a causa de su *Manifiesto* a veinte años de prisión; a los cuatro de padecerla moría.

Nueva reflexión. Durante los dos últimos años de su vida, años de paz en México y en el mundo, Flores Magón hizo un balance de sus ideas y de sus experiencias, su resultado fue transitar de el anarquismo comunista a otro de tipo sindicalista; en él, además, la vieja realidad agraria mexicana deja el paso a la más inmediata de los Estados Unidos, industrial y sindicalista.

En esta nueva etapa de su ideología, a la libertad absoluta de acción instintiva de las masas que había fracasado

aún en la escala nacional de la revolución mexicana, habrá de oponer nuestro revolucionario ciertas nociones de organización. A la acción solitaria del anarquismo más ortodoxo le substituiría la posibilidad del apoyo mutuo entre quienes tenían aspiraciones semejantes aunque no iguales a las suyas.

Esos cauces de organización eran los sindicatos, a pesar de todo el instrumento "menos dañado" de la lucha social. Así en 1921 decía Flores Magón: "hay una cosa que creo firmemente que no debemos hacer: estar en contra de esos movimientos (sindicalistas)." [46] Su antigua idea de comenzar desde el principio ahora le parecía inadecuada. No era necesario ni había tiempo para construir "nuevas armas", "para enseñar" * a "los trabajadores de las uniones —es decir las de tipo artesanal tan caras al anarquismo— el ABC de la guerra de clases", los miembros de los sindicatos "son al menos conscientes de su clase, lo cual ya es una gran ventaja".[47]

Eso no significaba renunciar a su ideal, sino aglutinar fuerzas para conseguirlo. Por eso también quería poner un alto a la pugna entre marxistas y anarquistas a veces tan encarnizada o más que la de esos grupos contra la burguesía.

Recomendar "una guerra abierta a los marxistas en donde hay preparativos para intentar romper las cadenas... solamente prolongaría la vida del enemigo, y, por lo tanto su poder, pues mientras combatiéramos entre nosotros mismos lo dejaríamos en paz".[48]

No se trataba de abandonar las propias ideas sino de lograr su triunfo frente a un solo enemigo, no frente a dos: el capital y el comunismo autoritario. "Si es necesario —explicaba en el tono de parábola que siempre usó y que es común a los líderes de tipo mesiánico— ** arrojar al arroyo un palo para llegar a la orilla opuesta y el palo es pesado y requiere la fuerza de dos hombres uno de ellos no va a pelear con el otro que tiene el mismo propósito: el uno debe aceptar la ayuda del otro y trabajar por llegar al otro lado del arroyo. Una vez del otro lado, la lucha no hace mal, se

* Nótese el término que hiere de base al de intuición.

** Véanse los artículos recogidos bajo el título de *Rayos de Luz*, todos ellos comparten esa característica.

ha pasado el arroyo y el peligro que hacía imperioso su paso quedó en la otra orilla." Empeñarse antes de triunfar revolucionariamente en la supremacía anarquista era empezar a luchar "sin haber colocado aún el palo en el arroyo".[49]

También el manejo que hace Flores Magón en su lenguaje de la noción de tiempo, sufre un cambio en la época que analizamos. El tono quialístico que caracterizó su época radical y cuyo elemento esencial es la inminencia del hecho revolucionario y la tensión que produce, se atempera en los que habrían de ser sus últimos escritos. Las afirmaciones absolutas sobre la llegada ya de la revolución, dejan paso a otras que no lo son. Aquella podía comenzar "en un futuro que tal vez está de nosotros más cerca de lo que soñamos" [50] "la crisis puede comenzar en cualquier momento" [51] etc., también por primera vez en esos mismos escritos se aplica el tiempo físicamente medido a la llegada de la revolución: "ésta llegará el mes entrante, el año próximo, o a lo sumo dentro de los próximos cinco años".[52]

La fuerza de la realidad condicionaba el pensamiento magonista. Los supuestos de la época anterior se modificaron a golpes de experiencia. Con la sinceridad que hay toda su vida Flores Magón formulaba su nueva actitud diciendo: "estamos obligados a tratar con realidades, con lo que es, no con lo que pudiera ser".[53] Por eso como ya dijimos y con un optimismo que demuestra que a pesar de todo su convicción revolucionaria no disminuía, se aplicaba ahora a formular una táctica. Al palpar la realidad deducía de ella la exigencia de un orden en sus acciones futuras.

Pero la fluctuación de su pensamiento no terminó. Aquél su ir y venir de lo real a lo irreal, de lo objetivo a lo intuitivo que hemos venido señalando, no concluyó. Poco después del análisis realista que de su situación y su tarea acabamos de verle hacer, el péndulo de su pensamiento osciló hasta la intuición utópica,[54] no menos auténtica dentro de la estructura de su pensamiento y de la época que vivía.

La del pensamiento era la de un positivismo crítico y Flores Magón se esforzaba como ya dijimos por no dejar inédita ninguna dimensión de la vida humana. La época era

también de crisis y en ellas suele aparecer la elaboración de utopías, de mundos más justos que como protesta y como ejemplo algunos hombres enfrentan a aquél en que viven. Finalmente, el desarrollo lógico del anarquismo por cuanto posee una idea del destino de la humanidad, concluye en una utopía de la sociedad humana perfecta.

El asunto de la Baja California. Como no podía ser otro modo, las acciones de los hombres tienen una explicación limitada por la especial estructura de pensamiento y circunstancia que les tocó vivir. Sólo referidas a esa doble textura aún las aparentemente más extrañas cobran significación y sentido. Por eso ahora y bajo ese punto de vista vamos a concluir el estudio de la ideología de Ricardo Flores Magón, reintegrando a una especial estructura de pensamiento y realidad, la suya, una de las acciones más discutidas de su vida: el asunto de la Baja California.

Lo anterior suena obvio pero no lo es. Si decimos *reintegrar* es porque hasta hoy esa acción ha sido tratada como algo aislado, no como parte de la vida de un hombre que como tal no puede fragmentarse. Y decimos *suya,* porque inconscientemente, insensiblemente los autores han acabado por interferir la mentalidad de Flores Magón con la suya propia. Así ha crecido un debate que amenaza no tener fin y cuyas razones se plantean así: ¿Quiso Flores Magón separar la Baja California del territorio nacional y crear una república independiente? ¿No quiso hacerlo? ¿Es un traidor a la Patria? ¿No lo es? Y decimos que amenaza no tener fin esa discusión porque a los testigos que son muchos y todos exhibiendo "pruebas documentales irrefutables", han venido a sumarse los historiadores del pro y el contra que aprovechan esas pruebas.

Sólo que hay un punto que pudiera ser interesante, la voz de Flores Magón es la que menos se escucha, y si ambos bandos tratan de obtener lo que, muy en el estilo judicial que campea en toda la cuestión uno ha llamado "sentencia ejecutoriada en relación con la conducta de Flores Magón", no deberían olvidar que es precepto legal vigente, que nadie

puede ser sentenciado sin ser oído. Atenidos al testimonio expreso de Flores Magón y al pensamiento de que es parte, intentaremos un nuevo estilo de indagación, no judicial sino comprensiva y que formularemos así: ¿Cabe dentro del ideario magonista una acción separatista? ¿La idea de separatismo significaba en su pensamiento lo que para otros, incluídos sus contemporáneos y nosotros mismos significa? ¿Entendía Flores Magón por patria lo que ayer otros, y nosotros hoy entendemos? ¿Qué significaba la acción de Baja California dentro de su nivel revolucionario?

Es un hecho que desde 1908 Flores Magón es un anarquista cada vez más radical. Recordemos entonces que para esa doctrina la humanidad se divide en dos clases; y que la clase se define en términos de propiedad. La humanidad tiene dos grupos; los propietarios y los proletarios, los poseedores y los desposeídos.

Ahora bien, a la clase no la afectan ni la raza ni la geografía, es el campo de incidencia de un mundo heterogéneo, pero decimos incidencia no desaparición, porque el anarquismo, es un internacionalismo en el más estricto de los sentidos, es decir, conjunto de nacionalidades, sólo que éstas se entienden social y no políticamente. El regionalismo es a los pueblos lo que el individualismo a los hombres, algo natural que no se contraría, se supera por una finalidad común.

Flores Magón compartió ese punto de vista con toda claridad en cuanto a la cuestión individual. Él oponía a la masa indiferenciada, inconsciente, el conjunto de individualidades "pensantes", unidas entre sí "para conseguir fines comunes".

Analicemos ahora su criterio sobre nacionalidad y patria para aclarar lo más posible el problema que nos ocupa.

Al hacerse cargo de la cuestión del patriotismo, Flores Magón señala que existe en dos formas; una natural, innata y otra artificial, adquirida. La primera por ser natural no puede ser contrariada y se manifiesta siempre en el "amor y simpatía" al pedazo de tierra donde se nace. Pero ese "sentimiento" tiene un proceso de "ensanchamiento", del terruño

pasa a la región y de allí a la sociedad cuyo idioma, costumbres, prejuicios, etc., se comparten y aunque allí expresamente no lo diga se sobreentiende que continúa progresivamente a la especie humana única donde la simpatía y el apoyo mutuo encuentran su plena manifestación.[55]

Pero frente al patriotismo natural, legítimo, surge otro que lo pervierte y que se les enseña a los hombres; sus manifestaciones y finalidades son absolutamente contrarias a las del anterior. Éste enseña a odiar a quienes no pertenecen a la propia sociedad o a la propia raza.

¿Pero quién y para qué se empeña en contrariar algo natural?, los propietarios otra vez, quienes alimentando odios de patria evitan que el sentimiento humano de sociabilidad y de clase entre los que no son propietarios se manifieste, porque es contrario a la propiedad individual que desean mantener.

"La patria fue inventada por la clase parasitaria, para tener divididos a los trabajadores en nacionalidades y evitar o al menos entorpecer por ese medio, su unión en una sola organización mundial'.

La patria burguesa es pues, una garantía de la propiedad es una forma de propiedad. Si la patria es originalmente la tierra en que se nace y ésta no se posee no se tiene patria verdaderamente. El que no es propietario carece estrictamente de patria.

Ya sobre el caso de Baja California, el funcionamiento de ese tipo de ideas es absolutamente claro. En *Regeneración,* del 16 de junio de 1911, Ricardo Flores Magón, escribía al respecto: "¿Qué es lo que tienen los mexicanos de Baja California? ¡Nada! ¿Qué es lo que les dará a los mexicanos el Partido Liberal Mexicano? ¡Todo! Entonces señores patriotas. Qué es lo que hacéis cuando gritáis que estamos vendiendo la Patria a los Estados Unidos. Contestad."

"Vosotros no tenéis patria porque todo lo que hay en México pertenece a los extranjeros millonarios, no tenéis patria sencillamente porque no tenéis en qué caeros muertos".

¿Luego estaba traicionando la Patria? No. Porque ésta no existía y no solamente en Baja California sino en todo

el país "todo lo que hay en México" pertenece a otros afirmaba.[56]

Podrá decirse que la posición es absurda pero entonces debería enjuiciarse al anarquismo como filosofía social y no a quien, compartiéndolo plenamente, piensa y actúa conforme a sus principios.

Además la idea fundamental que hay en el anarquismo no es totalmente nueva, hacer a todos partícipes de la riqueza es también un pensamiento liberal, la plenitud ciudadana, es decir, humana según esa doctrina se alcanza cuando a la libertad, se une la riqueza, la propiedad.

El mismo porfiriato dijo siempre que la mejor manera de evitar el desorden y de consolidar la nacionalidad era dando a los hombres un interés concreto qué defender, la riqueza, la propiedad. Para el anarquista disfrutar de ella, aunque no fuera especialmente de nadie, era ser plenamente libre y plenamente humano.

Al mismo intento bajacaliforniano se le llama también separatista, la respuesta de Flores Magón es clara, no se puede separar lo que no está unido: "la Baja California no pertenece a México, sino a Estados Unidos, a Inglaterra y a Francia". Si razonaba así, malamente podía pensar que estaba separando del país esa porción de su territorio.

También se habla de filibusterismo en el experimento revolucionario de 1911 y se menciona sobre todo, que los extranjeros que participaron en él eran miembros de la organización llamada "Industrial Workers of the World", de los Estados Unidos. Aquí la idea clasista de esas organizaciones explica su participación, y Flores Magón la aclara plenamente en su *Proclama* del 18 de mayo de 1911, dirigida a los mexicanos, donde dice: "El dictador y sus cómplices alegan que no son revolucionarios los componentes que operan en la Baja California, sino filibusteros que van a entregar ese territorio a los Estados Unidos. Lo dice esa canalla para hacer vibrar las fibras patrióticas de las masas y exaltarlas contra sus hermanos... Alegan los porfiristas que son extranjeros los que luchan en la Baja California, como si para

luchar por la libertad y el bienestar del pueblo mexicano fuera menester haber nacido en aquel suelo.

En las filas liberales hay hombres que no son de nuestra raza, pero son hermanos en ideales... se sacrifican por romper las cadenas que nos esclavizan..., listos a derramar la última gota de su sangre generosa para que las futuras generaciones de nuestra raza sean libres y felices".[57]

Pero además de una respuesta circunstancial, el anarquismo evidencia una característica común a todas las doctrinas revolucionarias que, suponiendo en los hombres una igualdad de origen, tratan de unirlos en una fraternidad universal.

Y finalmente, ¿qué quería hacer Flores Magón en Baja California? La primera prueba real de la sociedad anarquista, pues debe recordarse que para el anarquismo la táctica principal es la propaganda por el hecho, es decir los actos que demuestran que lo que se predica es posible.

Cada acción esboza lo que vendrá y muestra su camino, por eso las páginas de los anarquistas están llenas de esas imágenes. Lo que se relata en ellas es por igual una revelación y un programa. Los personajes y las situaciones que viven están descritas como algo absolutamente real, los verbos por ejemplo están usados siempre en presente y las cosas que se logran son resultados de un acto supremo de voluntad. La visión casi edénica con que terminan es resultado de que los personajes han actuado conforme a esa voluntad. Han seguido apenas ciertos pasos, ciertas formas —a pesar de que el anarquismo como se sabe preconiza la libertad absoluta— y han llegado a un fin, la sociedad anarquista y con ella a la felicidad.

En el caso concreto de la obra de Kropotkin, esas páginas dedicadas a esbozar la sociedad futura son numerosísimas y los caminos de acción que señala siempre los mismos; toma de las tierras por los revolucionarios, de los víveres almacenados, etc., logrados estos primeros pasos y casi los únicos en que los dirigentes —anarquistas desde luego— participan lo demás será obra voluntaria de los proletarios. La ventaja de los primeros actos es tan clara a sus ojos que echados a

andar los conducirán a una sociedad sin propiedad, sin gobierno, sin amos, es decir anarquista.

En los escritos de Ricardo Flores Magón, esas páginas existen también y prueban su verdadera fuente teórica pues son casi transcripciones de las que contiene el libro de Kropotkin *Campos, Fábricas y Talleres.*

Las "voces de orden" que contienen, son por tanto semejantes, pero hasta aquí no pasaría de una explicable coincidencia entre anarquistas sin conexión expresa con nuestro asunto de Baja California, pero resulta que son las mismas "voces de orden" de los instructivos que al emprenderse la acción de 1911 sobre la Península, Ricardo da a sus correligionarios.

"En su marcha al sur —instruyó a Tirso de la Toba— diga a los hermanos indios que se les darán las tierras. Tomen todo lo que necesiten e inviten a los pobres a abastecerse de los graneros y almacenes de los ricos. No molesten a los pobres. Díganles que ustedes pelean por el bienestar de las clases pobres. Inviten al populacho a tomar todo lo que necesite de las tiendas y almacenes; de esta manera ustedes tendrán a todos los pobres en su favor, quienes verán claramente que esta lucha es en su favor y contra los terratenientes.

Inviten a los trabajadores a tomar las tierras y a trabajarlas en su propio beneficio sin reconocer el derecho de los ricos. Si los dueños de tierras quieren comer que trabajen como los pobres".[58]

El lenguaje de una doctrina es siempre significativo por eso debe notarse que el instructivo dice claramente *verán.* El anarquismo usa siempre el ejemplo visual, lo que no reserva al instinto de los hombres, lo encarga a quienes deben mostrar, no demostrar el camino de la sociedad futura.

Ir a Baja California no era participar únicamente en una campaña militar sino fundamentalmente en una obra de reconstrucción social. Allí se iba a empezar una nueva vida, tomar las tierras, poblar, no son actitudes pasajeras sino de arraigamiento. A lo que tiene un carácter puramente militar no se "invita a que participen las familias".

Al caer Tijuana en poder de los liberales, Antonio de P. Araujo uno de ellos, decía: "pueblo mexicano: os invito a que vengáis a que pobléis sus casas a que le deis vida a la población, os garantizo seguridad, libertad y justicia... todas las familias serán ayudadas, los hombres gozarán de toda clase de consideraciones. No tendrán ya que pagar derechos ningunos de aduana, al introducir productos o ropa para su uso".[59]

Baja California sería, lo que puede llamarse una "muestra testigo" donde la propaganda es avalada con actos positivos y cuya eficacia en pueblos tradicionalmente escépticos de la acción política o reacios al cambio social ha logrado efectos sorprendentes. Recuérdese por ejemplo, que la reforma agraria en China fue posible gracias al contagio de las pequeñas granjas comunistas.

Una prueba más de lo que venimos sosteniendo, del sentido tan desarrollado y certero que tenía de la propaganda Flores Magón, fue su intento de usar el teatro como medio de expresión objetiva de sus ideas. En las dos piezas que escribió entre 1916 y 1917, *Tierra y Libertad* y *Verdugos y Víctimas,* la composición es elemental, no sugiere, evidencia, nada deja a la imaginación del espectador, pero así la fuerza de las situaciones por obvia es total.

Los personajes de esa sobras carecen de matices, sus caracteres son definitivos y por eso su comportamiento no puede ser inesperado ni enigmático. El diálogo que sostienen entre sí, más que eso es un intercambio de arengas dichas con un lenguaje duro y adjetivado. Los actos y aún las escenas se cortan frecuentemente con movimientos de grupos numerosos que entonan himnos épicos, invitando a la lucha social.

Toda esa estructura escénica cumple sin embargo su objeto: no deja ninguna duda de que el mundo capitalista es tan absolutamente malo e injusto, que no queda sino su destrucción para edificar otro, el anarquista.

Baja California es la utopía de Flores Magón. Lo que allí pretendió crear cabe exactamente en el verdadero sentido de ese término que no es ni peyorativo ni sinónimo de qui-

mera, de algo puramente ideal, sino que califica una especial forma de comportamiento humano.

Los que aplican negativamente el término, ignoran o pasan por alto que la utopía y la mentalidad que la produce según han demostrado sus analistas, tiene caracteres que la anclan en la realidad y que a su vez son perceptibles en la obra magonista y que por tanto trataremos de precisar. El utopista tiene indudablemente una noción de la sociedad humana que se aparta de la realidad, que la trasciende, pero esa noción no se resuelve en una actitud simplemente especulativa, en un pensar como deberían ser las cosas, sino que va siempre acompañada de una acción de un esfuerzo real, material para hacerla realidad.

Esta primera característica es la que Manheim utiliza para diferenciar "un estado de espíritu utópico" de uno "ideológico". Ambos "se interesan, dice ese autor, por objetos que trascienden los límites de su existencia".[60] Pero mientras el utópico tiende a destruir total o parcialmente el orden de cosas existente y es por lo tanto revolucionario, el ideológico se mantiene realmente dentro de ese orden y coloca su idea en un mundo alejado de la sociedad y la historia.

Es decir que la utopía empieza, y en esto no hay paradoja, justamente cuando va a dejar de serlo, cuando a la intuición de un orden humano diverso al que se vive se asocia la acción que acorta la distancia entre lo actual y lo futuro, entre lo que es y lo que debe ser.

Ahora que precisar un segundo aspecto del problema, o sea el de señalar qué es lo trascendente no resulta fácil. Qué sea lo trascendente está sujeto a una circunstancia especial y sólo puede determinarse históricamente.

Lo que en un momento dado fue trascendente, utópico, en otro puede no serlo. Sin embargo hay algo que puede auxiliarnos en nuestro análisis; ni la ideología y mucho menos la utopía entienden que lo que pueda o deba ser el hombre, sea algo absurdo, fantasioso, verdaderamente irreal por inhumano. Ideologías y utopías se apoyan si lo son, en posibilidades humanas en apetencias o carencias humanas.

Pero la utopía no es solamente como dice Imaz "un pen-

samiento terrenable", algo "que está en los límites de lo posible", sino que posee una nota más que es la que ese autor destaca más precisamente y que nosotros consideraremos como tercera. El utopista apoya sus nociones de lo que quiere estructurar en una experiencia real, en la existencia de un lugar "donde los hombres viven real y verdaderamente, terrenal y utópicamente" en el estado que él desea para todo el género humano como mejor, y que parece absurdo en su presente por una perversión, por una deformación de la sociedad.[61]

Una cuarta y última característica de los utopistas es que frecuentemente tienden a ignorar las condiciones de la realidad, esto los conduce a un voluntarismo exagerado que les resta flexibilidad y que en el caso de la política los invalida para una acción efectiva. Para la utopía dice Buber, al destacar este aspecto, "todo está sometido a la voluntad consciente del hombre y hasta puede calificársela de imagen de la sociedad esbozada como si no hubiera otros factores que esa voluntad.[62]

Muchas de las características apuntadas son perceptibles en lo que llevamos visto del ideario magonista, pero debemos precisarlas más cuidadosamente.

A Flores Magón su tiempo lo llamó utopista, y dentro de él lo era sin duda. Querer destruir la propiedad privada en una sociedad que precisamente pretendía tener en ella sus cimientos le pareció absurdo.

El propio Ricardo reconoció ser utopista, pero precisó en qué sentido y porqué el serlo despertaba temores. "El utopista —escribía en noviembre de 1910—, sueña con una humanidad más justa, sana, más bella, más sabia, más feliz" pero si soñara únicamente no sería peligroso, lo es porque "exterioriza sus sueños" y actúa conforme a ellos, "trata de poner el pie fuera del cerco que aprisiona al ganado humano". Es decir que el utopista se rebela, avanza más allá de la situación que vive, por eso el calificativo parte de los "conservadores", es decir, de los que acatan ese orden existente.[63]

A lo largo de su obra y siempre que se ocupa de la utopía la asocia con "el progreso humano", con "la revolución",

con "las clases dirigentes", etc., es decir, con actitudes y aún con hombres, Cristo, Sócrates, Ferrer, etc., que conjugan pensamientos y acciones.

Su propia utopía, ya lo sabemos es una sociedad sin propiedad, comunista y aquí él también presenta con absoluta claridad el elemento utópico de pensar que lo que sueña existe ya en un lugar dado.

El pueblo mexicano puede ser anarquista porque ya lo ha sido, "es apto para llegar al comunismo porque lo ha practicado al menos en parte desde hace siglos". Es decir que hay un lugar en el propio México donde los hombres viven real y verdaderamente, utópicamente de acuerdo con el sistema soñado y propugnado por él. Son las comunidades indígenas, múltiples en el pasado, pocas en el presente, pero reales, y aun pueblos mestizos donde el apoyo mutuo era y es la regla de conducta. Pero como su visión es humana, no exclusivamente mexicana recurre a ejemplos de validez universal que le den la razón, el de los pueblos primitivos de todas partes "que viven prácticamente en anarquía" y que, "son felices no habiendo sido pervertido su sentido de justicia por los móviles de *tuyo* y *mío*".[64]

Pero allí mismo aparece otro elemento de los anotados por nosotros para caracterizar una utopía, el del voluntarismo. ¿Es difícil alcanzar ese estado, preguntaríamos? Y Flores Magón responde: "¡lo único que se necesita es ser tan cuerdo como los esquimales!"[65] Es decir que los obstáculos de la realidad pierden fuerza hasta casi desaparecer frente a aquél esfuerzo de voluntad intuitivo y autónomo que ya estudiamos como típico del anarquismo.

Pero queda algo que debemos decir finalmente porque nos parece que redondea y confirma lo que sostenemos sobre la acción de Baja California.

Históricamente, las utopías —en Moro como programa o en Owen como acción, en toda una etapa de la colonización en América etc.—, han querido encarnar en tierra virgen, fundando colonias donde se pueda empezar de nuevo y donde la voluntad encuentra sin duda menor resistencia. También históricamente aparecen cuando hay crisis en una sociedad.

En Baja California durante el momento de una revolución, se quería empezar de nuevo, allí ya "las autoridades habían huído al extranjero" allí la tiranía y la explotación habían "sido aniquiladas" y se podía ir "a poblar, a dar vida" a una comunidad que es como la primera muestra de un mundo nuevo que nace.

La Ciudad de la Paz. Pero tanto Baja California, la utopía de 1911, como el Programa Liberal de 1906, fracasaron. El político que Flores Magón pudo ser se frustró por obra de las circunstancias. Y lo despiadado de la persecución de que fue víctima, lo lanzó abiertamente a intentar la destrucción total de ese mundo que le era hostil.

El conocimiento de los Estados Unidos en donde la ansiada revolución industrial y la consolidación de la burguesía de sus primeros años de vida pública se mostraban ya hechas, pero lejos de producir la felicidad de los hombres generaban una realidad todavía más despiadada que la que él mismo conoció. Por rechazo esta experiencia lo afirmó en sus ideas de una vida de fraternidad esencialmente agraria.

Pero después de 1918, cuando una sentencia enorme más que para su edad para su estado físico lo confirma cada vez más en la idea de que no volverá a estar libre, se operan en su pensamiento las últimas fluctuaciones, una fue el asentamiento y serenidad que como ya dijimos lo llevó a un anarquismo sindicalista, la otra se tradujo en una especie de profetismo.

Flores Magón era un revolucionario, era un hombre esencialmente activo y activas son todas las facetas que llevamos estudiadas de su pensamiento; la política y la utópica, la última a su modo, también lo será.

Cuando en Leavenworth, preso y casi ciego, la acción se le veda totalmente, él se evade de la realidad y se refugia en un ideal, en una idea pero cuyos elementos son los mismos de todo su pensamiento. Por eso al evocar ese ideal lo hace apocalípticamente, "lo ve", "lo siente", "lo vive".

Es esa imagen la que llamó en una página realmente conmovedora *La Ciudad de la Paz.* Ciudad, es decir, cosa terrena

que él puede "mirar a través del aire traslúcido', con sus "calles" y "plazas" y "edificios" y "monumentos". Ciudad donde no hay "ninguna torre de iglesia apuntando a las alturas como en un esfuerzo para hacer al hombre ver con desprecio las cosas de la vida". Ciudad donde "no hay muros almenados... ni una prisión... ni el edificio del capital"... Es "la Ciudad sin pecado ni virtud"... cuyos "habitantes son naturales... ni buenos ni malos... sino sencillamente hermosos como los árboles, como las aves y las estrellas... Ciudad donde se va desnudo", sin que sea signo de pobreza sino porque "¿hay algo más bello que la desnudez del hombre y la mujer?" "Ciudad donde no hay pobres y el trabajo es agradable".[66]

Eso que, como si volviera a la realidad llama después de describirlo "extravagancias", era el resultado de una realidad demasiado dolorosa e intolerable pero a la que no se somete, porque si la cárcel lo contenía físicamente "el espacio decía, no es bastante grande para la extensión de mis alas".

NOTAS

1 Ricardo FLORES MAGÓN, *Epistolario Revolucionario e Intimo.* México. Ediciones del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, 1925, v. III, p. 26.

2 *Epistolario.* v. I, p. 8.

3 Ricardo FLORES MAGÓN, *Semilla Libertaria.* México, Ediciones del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, 1923, v. I, pp. 54 y ss.

4 *Ibidem, loc. cit.*

5 *Ibidem, loc. cit.*

6 *Ibidem,* p. 29.

7 *Ibidem,* p. 149.

8 *Epistolario,* v. II, p. 9.

9 *Semilla Libertaria,* v. I, pp. 10-11.

10 *Ibidem,* v. II, pp. 68.

11 *Ibidem,* v. I, p. 38.

12 Ricardo FLORES MAGÓN, *Tribuna Roja.* México, Ediciones del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, 1925, p. 33.

13 *Semilla Libertaria,* v. I, p. 14.

14 *Ibidem, loc. cit.*

15 *Semilla Libertaria,* v. I, p. 52.
16 *Ibidem, loc. cit.*
17 *Semilla Libertaria,* v. I, p. 56.
18 *Ibidem, loc. cit.*
19 *Semilla Libertaria,* v. II, p. 37.
20 *Ibidem,* p. 36.
21 *Semilla Libertaria,* v. I, p. 93.
22 *Tribuna Roja,* p. 43.
23 *Semilla Libertaria,* v. II, pp. 77 y ss.
24 *Ibidem,* v. I, p. 163.
25 *Ibidem,* v. II, p. 90.
26 *Ibidem,* v. I, p. 166.
27 *Ibidem, loc. cit.*
28 Ricardo FLORES MAGÓN, *Verdugos y Víctimas.* México. Ediciones del Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, 1924, p. 7.
29 *Semilla Libertaria,* v. II, p. 25.
30 *Ibidem,* p. 29.
31 *Ibidem,* p. 120.
32 *Semilla Libertaria,* v. I, p. 45.
33 *Ibidem,* v. II, p. 11.
34 *Tribuna Roja,* p. 24.
35 *Ibidem, loc. cit.*
36 *Semilla Libertaria,* v. I, pp. 111 y ss.
37 *Ibidem,* pp. 134 y ss.
38 *Tribuna Roja,* p. 42.
39 *Semilla Libertaria,* v. II, pp. 12-13.
40 *Ibidem,* pp. 131-135.
41 *Ibidem,* p. 71.
42 *Tribuna Roja,* p. 76.
43 *Ibidem,* p. 80.
44 *Ibidem, loc. cit.*
45 *Semilla Libertaria,* v. II, pp. 210 y ss.
46 *Epistolario,* v. II, p. 30.
47 *Ibidem,* p. 43.
48 *Ibidem,* p. 44.
49 *Ibidem,* p. 51.
50 *Ibidem,* p. 36.
51 *Ibidem, loc. cit.*
52 *Ibidem, loc. cit.*
53 *Ibidem, loc. cit.*
54 *Ibidem,* v. III, p. 50 y ss.
55 *Semilla Libertaria,* v. II, pp. 141-145.
56 *Ibidem,* v. I, pp. 168-169.
57 Archivo de Relaciones Exteriores, *L-E-934.*

58 Pablo L. MARTÍNEZ, *El Magonismo en Baja California. (Documentos)*, México, Editorial Baja California, 1958, pp. 30-31.

59 Archivo de Relaciones Exteriores, *L-E-933*.

60 Karl MANNHEIN, *Ideología y Utopía*, Madrid, Aguilar, 1958. pp. 267 y ss.

61 Eugenio IMAZ, *Topía y Utopía*, México, Tezontle, pp. 44 y ss.

62 Martín BUBER, *Caminos de Utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 18.

63 *Semilla Libertaria*, v. I, p. 73.

64 *Ibidem*, v. II, p. 30.

65 *Epistolario*, v. II, p. 9.

66 *Ibidem*, v. III, pp. 50-62.

TESTAMENTOS DE SANTA ANNA

Robert A. POTASH
University of Massachusetts

LOS HISTORIADORES del México del siglo XIX no han aprovechado todavía, considerando su importancia, los numerosos documentos que se encuentran en el Archivo de Notarías del Distrito Federal. Este conjunto de testamentos, contratos, artículos de asociación, y procuras constituye un caudal de información que aguarda ser empleado tanto por el historiador económico y social como por el biógrafo. Sin duda el principal obstáculo para tal empleo es la falta de clasificación adecuada que pueda facilitar al investigador la localización de documentos relativos a un cierto tema o a una cierta persona sin necesidad de saber de antemano la identidad del notario o de los notarios confirmadores. Un índice centralizado de apellidos sería valioso al investigador y reduciría el papel del azar en el descubrimiento de documentos significativos.

Un ejemplo de tal azar fue nuestro descubrimiento, de un testamento del presidente Santa Anna, suscrito en el Palacio Nacional el 7 de septiembre de 1844.[1] Este encuentro condujo a otro, un nuevo testamento de Santa Anna redactado treinta años más tarde y firmado el 29 de octubre de 1874, pocos meses después del regreso del ex dictador de su destierro y menos de dos años antes de su fallecimiento.[2] Al parecer, estos testamentos no habían sido empleados por ningún biógrafo de ese sobresaliente personaje del siglo diecinueve. Cierto que el autor de la biografía clásica en inglés se sirvió ampliamente de otro testamento de Santa Anna, el firmado en San Juan de Ulúa el día 27 de septiembre de 1867, del cual existe una copia en la Colección Genaro García de la Universidad de Texas.[3] Pero Callcott supuso que éste era el último testamento de Santa Anna cuando en rea-

lidad había sido anulado por el segundo de los documentos que reproducimos.[4]

Un examen de los que son, al parecer, el primero y el último testamento de la personalidad que dominaba la política mexicana durante poco menos de medio siglo, revela unas diferencias notables. El primero es un documento personal redactado quince días después del fallecimiento de su primera esposa, cuando ella contaba 33 años. Después de cumplir cincuenta y "temeroso de la muerte que es tan precisa a toda criatura humana y en hora incierta", Santa Anna resolvió arreglar sus asuntos espirituales y materiales. Este testamento no sólo particulariza los principios religiosos del testador, sino también incluye una explicación de su omisión del pago de diezmos después de la ley de 1833, que clasificaba esto más como acto de fe que obligación civil. Santa Anna indica que había sufragado los gastos para construir una iglesia como acto de compensación en cumplimiento de su deber como buen católico.

El testamento de 1874, por otro lado, a pesar de estar redactado por un anciano ante la muerte, no se refiere más que de una manera superficial a su fe. Al leer más allá se ve el porqué, visto de que éste no es sólo un documento legal escrito expresamente para lectura familiar sino el repudio de un individuo envejecido a las imputaciones contra su carácter, lo cual deseaba hacer saber después de su fallecimiento, "cuando sea conveniente destruir la propaganda de mis enemigos relativa a la fortuna fabulosa que me han atribuido".

Sea cual fuere la verdad de las imputaciones respecto a esa fortuna, los testamentos ponen en claro que los años de servicio público de Santa Anna no le impidieron la acumulación de propiedades considerables. Cuando se casó con Doña Inés García, su propiedad conjunta se componía de las cien cabezas de ganado que constituyeron la dote de ella y además la Hacienda de Manga de Clavo, que Santa Anna había comprado poco antes, la cual valuó en 10,000 pesos. Veinte años después, en 1844, según el primer testamento, la propiedad del matrimonio comprendía tres haciendas, tres

casas en la ciudad de Veracruz, otra en Jalapa y títulos de hipotecas por valor de 79,000 pesos sobre unas haciendas de particulares en el Estado de Veracruz. En el testamento del año 1844 no se incluye un avalúo completo de su propiedad, pero en el de 1874, como en el de 1867, anotado por Callcott, Santa Anna aseveró que a la muerte de su primera esposa sus bienes valían 1.300,000 pesos.

Los dos testamentos constituyen prototipos de testamentos del siglo diecinueve. En consecuencia, pueden provocar investigaciones que no se refieran a Santa Anna, pero sí son útiles para la historia social de la época. Estos documentos hablan de la donación exigida por la ley "para reposición y creación de bibliotecas públicas". También se refieren a las "mandas forzadas" del arzobispado de México. Nos interesaría mucho saber tanto el dinero que fue recaudado bajo estos expedientes como la manera en que fueron administradas estas cantidades. Nos preguntamos si en realidad las bibliotecas públicas recibían el apoyo de la donación de un peso exigido de cada legado; si la donación obligatoria de "dos reales de plata" era destinada a las viudas y los huérfanos de veteranos militares, como en España. En pocas palabras ¿cuál sería la historia de estas instituciones que ligaron los servicios sociales a un tipo de derecho real sobre herencias durante los primeros años de la República?

I

Testamento de Don Antonio López de Santa Anna
(7 de septiembre de 1844)

En el nombre de Dios nuestro Sor Todopoderoso: Amen: Notorio y manifiesto sea á los que el presente vieren, como yo el General de Division D. Antonio Lopez de Santa Anna, Benemerito de la Patria, y Presidente constitucional de la Republica Mexicana, natural de la Ciudad de Jalapa y vecino de la de Mexico, hijo legitimo de legitimo matrimonio de los Sres. Lic. D. Antonio Lopez de Santa Anna, y Doña Manuela Perez de Lebron, difuntos que en paz descansen;

estando en pie, bueno y sano y por la infinita misericordia del Altisimo en mi entero juicio, acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural, de lo que doy a su Divina Magestad las mas reverentes gracias, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el inescrutable Misterio de la Santisima Trinidad Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espiritu Santo, tres personas que aunque realmente distintas tienen los mismos atributos, y son un solo Dios verdadero, y una esencia y substancia, y todos los demás Misterios, articulos y sacramentos que tiene, creé, confiesa, predica y enseña nuestra Santa Madre Yglesia Catolica Apostolica Romana, bajo de cuya verdadera fé y creencia hé vivido, vivo y protesto vivir y morir catolico fiel cristiano que soy tomando por mis intercesores y abogados a la Soberana Reina de los Angeles Maria Santisima Madre de Dios y Señora nuestra concebida sin la culpa original, al gloriosisimo Patriarca Señor San José su castisimo y fidelisimo esposo, Santos de mi nombre y devosión, Angel de mi guarda y demas Santos y Santas de la corte celestial para que ante la divina clemencia aboquen por mi y alcansen perdon de mis pecados y que mi alma sea puesta en carrera de salvasion; y temeroso de la muerte que és tan precisa á toda criatura humana y en hora insierta, para que no me asalte desprevenido en las cosas tocantes al descargo de mi conciencia, y bien de mi alma, hé deliberado otorgár mi testamento y ultima disposicion, como lo verifico en la manera siguiente. 1ª Lo primero encomiendo mi alma á Dios nuestro Señor que de la nada la crió y por su infinita bondad Jesucristo la redimió con el inmensa tesoro de su preciosisima sangre, pasion y muerte, y el cuerpo mandó á la tierra de que fuí formado, el cual hecho cadaver quiero sea sepultado segun comunicaré oportunamente á mis Albaceas. 2ª Asigno a las mandas forzosas de este Arzobispado á dos reales de plata á cada una, y un peso á la establecida por el Gobierno para reposision y creacion de Bibliotecas publicas. 3ª Declaro soy de estado viudo de la Ema. Sra. Doña Ynez Garcia Lopez de Santa Anna que falleció en la Ciudad de Puebla el dia veinte y tres del proxsimo pasado Agosto de cuyo matrimonio tuve tres hijos que lo son Doña Guadalupe, de quince años de edad, casada con mi sobrino carnal D. Francisco de Paula Castro Lopez de Santa Anna, Doña Maria del Carmen de diez años, y de Manuel de ocho años. 4ª Declaro que mi finada esposa introdujo á nuestro matrimonio cien reces de ganado vacuno, las que por su ultima voluntad antes de morir así como sus gananciales pertenecen á mí y a mis hijos; yo introduje la Hacienda de Manga de

Clavo en su primitivo estado que compré poco antes de casarme, y su valor entonces era de diez mil pesos. 5ª Declaro por mis bienes la espresada Hacienda nombrada de Manga de Clavo, segun los linderos que en el dia tiene, la de Paso de varas, cuya Cavecera exsiste en el Puente Nacional, la del Encero con las tierras anecsas que le hé agregado, de los ojuelos del Chico, el Palmar, y las del Plan del Rio, la Hacienda de Boca del Monte comprada á don José Arrillaga y hermanos y arrendada actualmente al primero. Además de las fincas de campo, tengo las urbanas siguientes: en Veracruz la casa numero ciento doce junto á la Puerta de Mexico: otra contigua que hace esquina marcada con el numero cuatrocientos setenta y cuatro, y otra en la Calle de las damas numero seiscientos noventa y dos; y otra baja en la Ciudad de Jalapa en la Calle del Correo viejo frente á la puerta de la Sacristia de la Parroquia todos estos bienes se encuentran en el Departamento de Veracruz, y los demás que constan en mis libros de caja y demás papeles, y que posteriormente se hicieren, á que me remito. 6ª La Hacienda de Pacho en el propio Departamento de Veracruz, de la propiedad de d. José Julian Gutierrez, me reconoce la suma de veinte y nueve mil pesos. La de Mahuistlan en el mismo Departamento de la propiedad de D. José Maria Cervantes me reconoce la suma de cincuenta mil pesos, la cual hé cedido en favor de mi hija Doña Guadalupe, y por esto está á su nombre y favor la hipoteca en el documento respectivo, debiendosele descontar esta Cantidad cuando se haga la partición correspondiente. 7ª Declaro: que hé concluido el templo y la Casa cural del Pueblo de la Antigua en el repetido Departamento de Veracruz, habiendome importado mas de veinte mil pesos; lo verifiqué así para de esta manera cumplir con mi conciencia, respecto á los diezmos que debí haber dado segun las leyes antiguas, y que las Leyes de la Republica dejaron al libre alvedrio de cada uno; pues que cuando rejian aquellas, mis intereses no eran tales que pudieran sufragár semejante paga; posteriormente á la leÿ de dbre. de mil ochocientos treinta y tres que quitó la coacción respectiva, la divina Providencia há aumentado mis intereses, y por lo mismo cumplo ahora como Catolico edificando un Templo para el culto de mi Religion. 8ª Y por que si el todopoderoso fuere servido de dilatarme la vida, puede ofrecerseme añadir, reformár ó disminuir algunas clausulas de este Testamento, pido al presente Escribano que en la copia que de él me debe dár deje una sola hoja en blanco, rubricado de su puño, para asentár en ella lo que me ocurra, y es mi volun-

tad que lo que así sea se tenga por parte de esta disposisión, y se le dé la misma fé y credito que si estuviera aquí clausulado, con tal de que contenga la fha del dia mes y año en que se pusiere y esté inscrito de mi puño no siendo opuesto á derecho. 9ª Y para cumplír y pagár este mi testamento, y lo que se encontrase escrito en la hoja blanca que llevo pedida nombro por mis Albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes á mi sobrino d. Francisco de Paula Castro vecino de México, y á d. Dionisio José de Velasco, vecino de Veracruz, de mancomun, sugetandose ambos y haciendo llevár á efecto las particiones que me reservo hacer en vida para evitar demoras, y les doy amplio poder y facultad cuanto por dro. se requiera y sea necesario, para que lleven á efecto dhas. particiones y cumplimiento de esta mi disposision despues de mi fallecimiento. 10ª Usando del dro. de la Patria potestad nombro de Tutores y curadores adbona, de mi hija doña Maria del Carmen á don Manuel Maria Teulet, vecino de Veracruz, y de mi hijo d. Manuel, a Don Bernardino Junco, vecino actual de la Ciudad de Mexico, relevandolos de las fianzas respectivas. 11ª Y en el remanente que quedare de todos mis bienes, deudas, dros. y acciones y futuras succesiones que directa ó transversalmente me toquen y pertenescan, instituyo, dejo y nombro por mis unicos y universales herederos á los mencionados mis hijos Doña Guadalupe, doña Maria del Carmen, y D. Manuel Lopez de Santa Anna y Garcia; reservandome el quinto por el dro. que la Ley me dá para partirlo entre mis hijos naturales que yo nombraré. 12ª Y por el presente revoco, anulo, doy por insubsistentes y de ningun valor ni efecto, todos y cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testár, memorias, declaraciones ú otras ultimas disposiciones que antes de esta haya otorgado por escrito, de palabra ó en otra forma, para que ninguno valga ni haya fé judicial ni estrajudicialmente, ecepto el presente testamento, y lo que se encontrare escrito en la hoja blanca que llevo pedida que quiero se guarde, cumpla y ejecute por mi ultima, postrimera y deliberada voluntad en la mejor via y forma que haya lugar en dro. Que es fecho en el Palacio Nacional de Tacubaya á siete de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Y yo el Escribano doy fé conosco el Emo. Sr. otorgante, y de que se halla en pie, al parecer en sana salud, y en su entero juicio, acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural segun lo acorde de sus razones. Así lo otorgó y firmó siendo testigos D. Manuel Madariaga, Don Manuel Rojo

y d. José Mendoza de esta vecindad: doy fé — Testado. — 1a. — 1a. —No vale.

[Rúbricas]

Antº Lopez de	Como testigos
Santa Anna	Manuel Rojo
Manuel de Madariaga	José Mendoza

Franco de Madariaga
Escno. Nacl y Pubco

II

Testamento de Don Antonio Lópe z de Santa Anna
(29 de octubre de 1874)

En el Nombre de Dios Todopoderoso-Amen-Notorio y manifiesto sea, á los que el presente vieren, como yo Antonio Lopez de Santa Anna, General de División del Ejército Mexicano, natural de la ciudad de Jalapa y residente en esta capital, hijo legítimo de Don Antonio Lopez de Santa Anna y Doña Manuela Perez de Lebron, mis Padres y Señores ya difuntos, que Santa Gloria hayan, estando en pie en mi perfecto acuerdo y cumplida memoria, aunque un poco quebrantado de salud, he deliberado otorgar mi testamento, y lo verifico de la manera siguiente. Primera.—Declaro que soy católico, apostólico Romano, y que creo y confieso todos los Misterios, artículos y Sacramentos de Nuestra Santa Madre Iglesia. Segunda.—Dejo á las mandas de este Arzobispado, dos reales á cada una, y lo que sea de ley á las de bibliotecas públicas. Tercera.—Declaro que fui casado en primeras nupcias con Doña Inés García, en cuyo matrimonio tuvimos por hijos, a María Guadalupe, que vive, casada con Francisco de Paula Castro mi sobrino carnal, Don Manuel y Doña María del Carmen difunta, casada que fué con Don Carlos Maillard, la cual dejó una hija que vive, y Antonio que falleció a los cinco años de edad. Cuarta.—Declaro que mi dicha esposa Doña Inés García llevó al matrimonio la cantidad de seis mil pesos que recibí de su padre en bienes de campo. Quinta.—Declaro que á dicho matrimonio llevé un capital de veinticinco mil pesos que consistía en la hacienda de Manga de Clavo y sus llenos. Sexta.—Declaro que

mi referida esposa falleció en agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y que entonces nuestros bienes ascendían a un millón trescientos mil pesos, que consistían en las haciendas de Manga de Clavo, Paso de las Varas, El Encero y Boca del Monte; todas ellas con abundante ganado vacuno y caballar, además una casa en Veracruz que vendí posteriormente en la cantidad de trece mil pesos, el oficio público de Ayuntamiento mas antiguo de aquella ciudad con un anexo el de hipotecas que heredé del Señor mi Padre, por renuncia que hizo en mi favor como hijo primogénito, alhajas, muebles y valores en numerario. Sétima.—Declaro que en ocho de octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro contrage segundo matrimonio con la Señora Doña Dolores Tosta, el cual se celebró segun el orden de Nuestra Madre Iglesia Católica y conforme á las leyes civiles del país. Octava.—Declaro que en este matrimonio no he tenido sucesión alguna, y que mi dicha esposa vive actualmente en mi compañía. Novena.—Declaro que cuando contrage matrimonio con mi precitada esposa Doña Dolores Tosta, le dí por dote, la cantidad de sesenta y dos mil pesos en una casa que le compré situada en la calle de los bajos de San Agustín y que costó cincuenta mil pesos, y otra en la calle de Vergara, marcada con el número seis, donde vive, cuyo costo fue de doce mil pesos; y además por donas, las alhajas que posee. Décima.—Declaro y es mi voluntad, que mis precitados hijos respeten inviolablemente los bienes que por dote y donas dí á mi esposa la Señora Doña Dolores Tosta, pues cuando hice la operación fué porque mis bienes lo permitían conforme a las leyes. Undécima.—Declaro que cuando contrage este matrimonio, mis bienes habían aumentado de valor sobradamente. Duodécima.—Declaro que á mi hija Doña María Guadalupe, al contraer matrimonio le entregué por cuenta de su legítima materna la cantidad de cuarenta mil pesos. Décima tercera.—Declaro igualmente que cuando contrajo matrimonio mi hija María del Carmen le entregué también la cantidad de cincuenta mil pesos por cuenta de su legítima materna. Décima cuarta.—Declaro así mismo haberle consignado á mi hijo Don Manuel la hacienda del Encero en la situación en que se encuentra, pues como es sabido, el Presidente Don Benito Juárez dispuso arbitrariamente de ella, asi como de los demas bienes que quedaron en pie, sin que esta demasía disminuya mis derechos á la dicha propiedad, entendiéndose que esta consignación se la hice por cuenta de su legítima materna, y para igualarlo á los demas hijos. Décima quinta.—Declaro que sin embargo

de la consignación que tengo hecha á mi hijo Don Manuel, de la hacienda del Encero por la cantidad de cincuenta mil pesos, no le tengo otorgada la escritura de propiedad respectiva; y quiero y es mi voluntad que en caso de no hacerlo antes de que yo fallezca, sea tenido mi dicho hijo, como dueño absoluto de dicha hacienda, sirviéndole de título de propiedad, esta claúsula y la precedente. Décima sexta.—Declaro que desde el año de mil ochocientos sesenta y dos no he permitido arrendamiento ni emolumento alguno del oficio público que tengo en Veracruz y vá mencionado así como tampoco de su anexo el de hipotecas.—Quiero y es mi voluntad que mis albaceas cobren y perciban lo que por derecho me corresponde de dichos oficios, supuesto que el Gobierno de la República ha dispuesto arbitrariamente de esos emolumentos, abusando de su poder con infracción de las leyes protectoras de mis derechos. Décima sétima.—Declaro y es mi voluntad y mando del derecho que las leyes me acuerdan, que el mencionado oficio público y un anexo el de hipotecas, en el caso de no enagenarlo durante mis días pase á ser de la propiedad de mi precitado hijo Don Manuel, a cuyo efecto lo renuncio á su nombre y beneficio en la forma mas bastante, para que llegado aquel caso pueda disponer de él libremente y con sugeción á las leyes luego que yo fallezca. Décima octava.—Declaro que en el año de mil ochocientos cincuenta y cinco vendí a Don Ignacio Esteba la hacienda de Boca del Monte por la cantidad de veinticinco mil pesos y los llenos según ajuste; y dicho Señor no ha entregado á mi apoderado el valor de uno y otro, ni los inventarios para liquidar la cuenta, prevaliéndose sin duda de que mis bienes se hallan secuestrados, pues sus evasivas para la liquidación, son de tal naturaleza, que se extrañan en la conducta que había observado el Señor Esteba conmigo. Décima novena.—Declaro así mismo que también vendí á dicho Señor Esteba los terrenos de La Palma y El Jobo, y ademas sus llenos: por cuenta de esta venta de La Palma, hizo un corto abono, y no ha pagado lo demas no obstante habersele cobrado repetidas veces lo que adeuda de ambas ventas. Vigésima.—Quiero y es mi voluntad, que á dicho Señor Esteba se le exijan las cuentas pendientes, y se le cobre todo lo que adeuda sin perdonarle premio alguno en el caso que antes no satizfaciere su deuda, como debe hacerlo, pues es muy culpable su comportamiento. Vigésima primera.—Declaro así mismo, que después de mi salida de Veracruz en Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, el Gobierno revolucionario de la época, presidido por el cabecilla de

aquella revolución Don Juan Alvarez, mandó secuestrar mis bienes, como acto de venganza, que consistían en las haciendas mencionadas, las cuales habían adquirido un valor superior al que tenían cuando contrage matrimonio con la Señora Doña Dolores Tosta. Vigésima segunda.—Declaro y es mi voluntad, que lo que se adeuda por la Nación por razón de mis bienes secuestrados, sin embargo de lo que previene en contrario la Constitución Federal, y sin perjuicio del derecho que me dan las protestas hechas, lo cobren y perciban mis albaceas, pues la mayor parte de esos bienes corresponden a mis precitados hijos por su legítima materna, de la cual habían recibido poco menos de una cuarta parte según tengo manifestado. Vigésima tercera.—Declaro por mis bienes los sueldos que se me adeudan como General de División inválido, desde Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco hasta la fecha, invocando a mi favor las leyes protectoras de la propiedad del Ciudadano.—Así mismo existen a mi favor hasta el día, las cantidades que Don José Ignacio Esteba me adeuda por las ventas ya referidas de las haciendas de Boca del Monte, El Jobo y La Palma, y lo que me adeude el Gobierno por la destrucción general que hicieron él y sus comisionados en todos mis bienes, incluso los llenos de la hacienda de Manga de Clavo y Paso de las Varas durante el tiempo que estos estuvieron en su poder. Vigésima cuarta.—Declaro y es mi voluntad que en el caso de que antes de mi muerte no me fueren satisfechos, tanto los expresados sueldos, como lo que me adeuda el Señor Esteba, los cobrarán y percibirán mis albaceas para formar el cuerpo de la herencia, pues tengo derecho al sueldo íntegro, conforme a las leyes, por haberme inutilizado en la campaña en servicio de la Nación contra invasores extranjeros. Vigésima quinta.—Declaro haber vendido los terrenos de las haciendas de Manga de Clavo y Paso de las Varas á Mister Warral a cuyo favor se otorgó la escritura respectiva por mi apoderado Don Francisco de Paula Castro en Febrero del año de mil ochocientos sesenta y seis; siendo de advertir, que los llenos se destruyeron por los usurpadores en el tiempo que duró el secuestro de mis bienes. Vigésima sexta.—Declaro que debo a los Señores Velasco hermano una cantidad por saldo de cuentas, que no tengo presente, pero que no llegará á la suma de diez mil pesos, y la cual estos Señores podrán justificar con sus libros; y es pues mi voluntad que lo que salga adeudándoseles hasta la cantidad mencionada, se les satisfaga debidamente. Vigésima sétima.—Declaro así mismo que á Don Pedro Ballestado de Campeche, fondero español, le debo

la cantidad de setecientos setenta y cinco pesos que me cobró por alimentos ministrados en el mes y medio de prisión en que se me tuvo en esa ciudad; y aunque la cantidad que me cobra me parece excesiva, basta la buena voluntad con que me suministró esos alimentos en momentos en que ninguno se acordaba de los servicios de que me era deudora la patria; por esto cuando, y es mi voluntad que se le pague tan luego como él ó sus herederos se presenten al cobro. Vigésima octava.—Declaro por el buen nombre de mi patria y para confusion de los hombres que me han calumniado, suponiendo que en Bancos extranjeros *poseía considerables riquezas,* que no ha sido ni es verdad este aserto maliciosamente esparcido por hombres sin conciencia, y tan sólo para satisfacer sus venganzas y odios políticos, pues jamás he poseido otros bienes que los aquí designados. Vigésima novena.—Por esta claúsula de mi testamento declaro, ser mi voluntad que se publique después de mi muerte, cuando sea conveniente á destruir la propaganda de mis enemigos relativa á la fortuna fabulosa que me han atribuído, a fin que la verdad aparezca en toda su pureza, quedando nulos y de ningun valor ni efecto estos inventos esparcidos por tan gratuitos enemigos como vá indicado, y ademas deseo que si alguno o algunos tuviesen datos de esa ponderada fortuna puedan denunciarla, quedándoles el derecho que desde luego les otorgo de serles aplicada en todo su valor. Trigésima.—Declaro pública y solemnemente que desde el año de mil ochocientos veintiuno he servido á mi patria con el esmero y lealtad que puede hacerlo un buen mexicano; y que en las diversas épocas de mi gobierno, en ningún caso han pesado sobre los habitantes de la República préstamos forzosos. Trigésima primera.—Declaro que mi esposa Doña Inés García falleció sin haber hecho testamento, y si no se formalizaron los respectivos inventarios fue porque estuve desempeñando la Primera Magistratura de la República y ocupado naturalmente en los negosios de Estado. Trigésima segunda.—Declaro que son mis hijos naturales Doña Paula Santa Anna, Doña Merced, Doña Petra Santa Anna y el Coronel Don José María Lopez de Santa Anna, la primera de aquellos, viuda de Don José María Beltrán así como Doña Merced lo es de Don José Arrillaga, y la otra de Estado honesto. Trigésima tercera.—Declaro y ruego a mis hijos que es mi voluntad aceptar gustosos el porvenir que les he legado: que no olviden jamás que todo el tiempo de mi vida presté servicios a mi patria, derramé mi sangre en honor de la República y que no me animó otro deseo que el de hacer la felicidad

de los mexicanos, no habiéndolo logrado, por que el Hacedor Supremo, á otra persona tendría predestinada para ello. Trigésima cuarta.—En el remanente líquido de todos mis bienes, deudas, derechos, acciones y futuras sucesiones que directa o transversalmente me toquen y pertenezcan, instituyo, erijo y nombro por mis únicos y universales herederos a mis mencionados hijos legítimos Doña María Guadalupe, Don Manuel y Doña María Carolina Maillard hija de María del Carmen Lopez de Santa Anna y García; y es mi voluntad que mis hijos naturales Doña Paula, Doña Merced, Doña Petra y el Coronel Don José María entren á esta herencia, con los derechos que les concede el Código Civil actualmente vigente. Trigésima quinta.—Para cumplir y pagar este mi testamento, nombro por mis albaceas á mis citados hijos legítimos Doña María Guadalupe, y Don Manuel López de Santa Anna y García, mancomunadamente y les doy el poder que por derecho se requiere y sea necesario, para que después de mi muerte, entren y se apoderen de todos mis bienes, los inventarien y prosigan su testamentaría hasta liquidarla y conducirla dentro del termino de la ley ó el mayor que necesiten, pues al efecto les prorrogo el termino para ejercer su encargo por otros tres años cuando la facultad que me concede el artículo tres mil setecientos veintiocho del Código Civil, dejando a su arbitrio el lugar y modo de hacer mis funerales. Trigésima sexta.—Por el presente revoco, anulo y doy por de ningun valor ni efecto cualesquiera otros testamentos, especialmente el que otorgué en la fortaleza de San Juan de Ulua el día veintitres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete ante el escribano de Veracruz Don Leandro Vadillo; codicitor con poderes para testar memorias testamentarias y cualquiera otras disposiciones, que antes de ahora haya otorgado de palabra por escrito ó en otra forma, para que ninguno valga ni haga fé en juicio ni fuera de él, salvo el presente que quiero se guarde, cumpla y ejecute, como mi última y deliberada voluntad, ó en la mejor via y forma que haya lugar en derecho.—Yo el Notario doy fe conocer al Señor Testador de setenta y seis años que declara tener, así como de que el presente testamento ha sido otorgado en la ciudad de México a las doce y media de la mañana del día veintinueve de octubre del año de mil ochocientos setenta y cuatro habiendo sido dictado por el testador quien al parecer se encuentra en su entero juicio segun lo concertado de sus razones y de su modo claro y terminante, en un solo acto y en la casa de su morada numero seis de la Calle de Vergara, declarando que lo verifica sin coacción de nin-

guna especie, y conociendo los efectos de la presente disposicion en la cual se han llenado todos las formalidades de ley. Tambien la doy de que despues de habersele leido al testador y á los testigos nombrados por él en voz alta y clara lo ha firmado en union de estos á quienes doy fe que conozco y lo son el Señor General Don Manuel María Escobar, casado de sesenta y siete años de edad, que vive en la segunda calle de las Damas numero cuatro, el Señor Coronel Don Mariano Gonzalez y Romaña viudo de cuarenta años con habitación en la calle cerrada de Jesús numero dos y el Señor Don Miguel Mosso viudo propietario de sesenta años de edad, domiciliado en la calle de la Merced numero veintiocho, todos vecinos de esta capital.

[Rúbricas]
A. L. de Sta. Anna. Manuel Ma. Escobar.
Marno Gonzalez Romaña. M. Mosso.
Franco Querejazo. A. P.

NOTAS

1 Archivo notarial de Francisco de Madariaga, 1844, ff. 791-796.

2 Archivo notarial de Francisco Querejazu, Tomo 551, Segundo Semestre de 1874, ff. 727-732. El autor hace presente su agradecimiento a la Srita. Berta Ulloa por haberle proporcionado una copia mecanografiada de este documento.

3 W. H. Callcott, *Santa Anna; the Story of an Enigma Who Once Was Mexico,* Norman, Oklahoma, 1936. En contraste, ninguna referencia a los tres testamentos conocidos se hace en la obra de José Fuentes Mares, *Santa Anna: aurora y ocaso de un comediante,* México, 1956.

4 Callcott, *ob. cit.,* pp. 57, 347.

5 *Ibid.,* p. 218. Callcott consideraba como fantástico el total y trató de hacer una evaluación aparte, pero sus conclusiones se basaron en datos incompletos de las propiedades de Santa Anna. El testamento de 1844 demuestra que eran más extensas de lo que Callcott estimaba.

EXAMEN DE LIBROS

William H. DUSENBERRY, *The Mexican Mesta. The administration of ranching in colonial Mexico,* Urbana, University of Illinois Press, 1963.

Con este trabajo, William H. Dusenberry viene a enriquecer la bibliografía sobre uno de los temas socio-económicos de Nueva España, más descuidados por nuestra literatura histórica, la ganadería. Se une así a una serie de estudiosos extranjeros, que han examinado temas afines, e iluminado puntos obscuros en la formación de la nación mexicana. Entre ellos ha destacado últimamente, sobre todo, François Chevalier con *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos* XVI *y* XVII, (México, 1956).

Dusenberry examina el funcionamiento de la Mesta en Nueva España, desde su fundación en 1537, hasta su extinción legal en 1812. Lo primero que salta a la vista, y que Dusenberry señala, son los antecedentes de la Mesta novohispana. Por supuesto, el antecedente directo lo proporciona la Mesta española, esencialmente una asociación de criadores de ovejas, destinada a regular la trashumancia típica del régimen ganadero español. En el siglo XVI, a causa del florecimiento del comercio de la lana, y de la preferencia decisiva que por ella mostraron los monarcas españoles, la Mesta había alcanzado enorme poder e influencia. Dada la tendencia centralista del Estado, a la introducción y expansión de la ganadería en Nueva España, siguió naturalmente la implantación del órgano de control ganadero.

Los factores naturales y humanos que se presentaban en América, eran muy distintos a los que existían en España, y sin embargo se dieron situaciones muy parecidas. El conflicto declarado entre los "barones" ovejeros y los agricultores, resuelto en España a favor de los primeros, se reprodujo violentamente entre el agricultor indio y el ganadero español. La Mesta novohispana tuvo que regular también la trashumancia de ganados, pero ésta trashumancia se practicó aquí en mucho menor escala que en España. Dusenberry apunta, en el proceso de adaptación de la Mesta a la circunstancia americana, transformaciones que cambiaron su sentido de un modo radical, que consistieron sobre todo en una ampliación de las funciones de la Mesta, convertida por ello

en una asociación de todo tipo de ganaderos, dedicada a regular sus actividades y a promover la difusión de la ganadería.

Dusenberry dedica la mayor parte de su libro al examen del funcionamiento de la institución en todos sus aspectos. Examina así: la organización interna y administrativa de la Mesta; la reglamentación de las marcas del ganado y sus violaciones; los casos de robos y perjuicios; los sistemas de pastoreo y tenencia de la tierra, y las vías de paso para el ganado trashumante; la matanza de reses y el abasto de carne en las ciudades; los poderes variados de la Mesta y la intervención e intereses de los virreyes en los asuntos de la institución.

Dusenberry expone la importancia de la ganadería en Nueva España, en su aspecto de proveedora de bienes indispensables para la vida colonial, y subraya su relación íntima con la minería; relación que usualmente no se ha resaltado con todo su interés, pues en efecto la minería no hubiera podido explotarse en gran escala, de no tener asegurada una provisión abundante y permanente de productos ganaderos.

Uno de los capítulos más interesantes es aquel en que Dusenberry trata de la influencia de la Mesta, en la formación de la unidad típica del campo novohispano, y aún del mexicano en el siglo XIX; la hacienda. El autor expone brevemente los factores que coadyuvaron a la formación de estos enormes latifundios autosuficientes: despojos de tierras indígenas, encomiendas, mercedes de tierras que después se amplían, el prestigio inherente a la propiedad territorial en la sociedad novohispana, etc. En relación con esta exposición, el autor evalúa el papel jugado por la Mesta, sobre todo por los ganaderos pertenecientes a ella.

El capítulo que cierra el libro presenta también gran interés, pues en él expone Dusenberry la influencia que la Mesta ejerció en instituciones ganaderas posteriores: casi nula en el México independiente, pero muy notable en las instituciones ganaderas de California y el Suroeste americano. La Mesta aparece así como un caso de influencia cultural muy importante. Como apéndices, se agregan al libro una transcripción de las Ordenanzas de la Mesta de 1537, copias de los hierros ganaderos usados a principios de la colonia en el área de la capital, y listas de los Alcaldes de Mesta y Ordinarios del Cabildo de México desde 1538 hasta 1570.

La exposición que hace Dusenberry de todos los aspectos relativos a la Mesta, es tan detallada, que el conjunto resulta abigarrado y confuso. Tanto detalle es ciertamente muy de-

seable en trabajos monográficos; pero es una obra de conjunto como esta, sería necesaria una presentación más seleccionada de los hechos para lograr una imagen más clara y precisa. Por lo regular, los estudios de conjunto deben tener como base, además de las fuentes originales, estudios monográficos que hayan destilado ya buena parte del material histórico. De otro modo, el historiador está en peligro de ser ahogado por las enormes cantidades de material que generalmente encuentra a su disposición. En este caso tales monografías, tal desbastamiento de material histórico, tal destilación previa, no existe. El mismo Dusenberry se queja de la falta de estudios previos, pero lo hace en cierto modo para resaltar la originalidad del suyo, y su carácter de pionero en este campo. Ciertamente, éste es el primer estudio extenso que se hace de la Mesta novohispana —anterior a él sólo existe un pequeño artículo de José Miranda—, y como casi todo pionero adolece de los defectos del primerizo.

Por otra parte, el detallismo de este estudio tiene la virtud de presentarnos a la Mesta, como una institución típica del Estado español, con su tendencia a controlar y regular hasta los aspectos más nimios de la vida de sus súbditos. Y a este respecto surge otro problema. Dusenberry ha utilizado sobre todo fuentes de tipo regulatorio: ordenanzas, cédulas, leyes, etc. Generalmente, este tipo de documentos no expone en primer lugar una situación dada, y a continuación las providencias que deberán tomarse para corregirla o cambiarla. Podemos tener la seguridad de que existe tal situación, y que se han ordenado tales o cuales remedios; pero no existe en absoluto seguridad sobre si se aplicaron en la realidad, y hasta qué grado. Son ya muy conocidos los peligros de interpretar la documentación colonial regulatoria, como si lo ordenado en el papel se hubiera llevado a la realidad. Si no existieran suficientes hechos que lo comprueban, bastaría a probarlo, la regularidad con que a lo largo de tres siglos de dominación española, se repiten los mismos ordenamientos para enfrentar las mismas situaciones. Dusenberry cae muchas veces en la ingenuidad de tomar por realidad histórica que no necesita demostración, lo que quizá no pasó de ser una orden en el papel, o una exposición sobre la manera en que debían funcionar las instituciones. Interpretar estos documentos como expresión fiel de una realidad histórica, ha conducido siempre a los historiadores, como en este caso a Dusenberry, a proponer imágenes demasiado bellas, demasiado ideales, y demasiado falsas de la colonia española.

Si se considera el problema a la vista de otros ejemplos históricos, parecería imposible en verdad que la sociedad novohispana en formación hubiera cumplido todos estos ordenamientos; que hubiera aceptado, de buen o mal grado, los corseletes de hierro que el Estado español trataba de imponerle. Sabemos además, por otra parte, por multitud de testimonios, que una buena parte de estos ordenamientos no se cumplieron. A la sociedad novohispana podría aplicársele perfectamente el dicho: "hecha la ley, hecha la trampa"; y no hay que olvidar que ella fue la creadora de la curiosa fórmula "se obedece pero no se cumple", la cual no sabemos si admirar por su sabiduría o su cinismo. Quizá Dusenberry, por su calidad de norteamericano respetuoso de la ley por tradición, no comprenda la naturalidad con que el novohispano hacía caso omiso de la ley —naturalidad que el mexicano heredó—, sin sentirse por ello moralmente bajo.

El verdadero problema que enfrenta el historiador que se ocupa de la época colonial, no está en describir situaciones tóricas, sino que reside en exponer el grado en que se cumplieron los ordenamientos, y en examinar todos los aspectos que presenta la formación socio-económica de Nueva España, que no pueden hallarse en la documentación regulatoria. En una palabra, el problema consiste en exponer realidades históricas. Se ha insistido ya demasiado en los aspectos teóricos.

El español fue un pueblo muy leguleyo; la documentación colonial que nos ofrece aspectos reales, es indudablemente más escasa; pero es necesario atenerse a ella. Dusenberry ofrece algunos ejemplos, pero parecen demasiado escasos si los comparamos, por ejemplo, con la riquísima documentación de este tipo que muestra el libro de Chevalier. En la exposición de Dusenberry predomina al documento de tipo regulatorio.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el autor mismo nos ha advertido, que su estudio es predominantemente de naturaleza institucional y administrativa, y ciertamente estos dos aspectos están expuestos en toda su complejidad y su detalle. Pero el tema central, que según Dusenberry es describir la administración de la ganadería, no está logrado cabalmente. El estudio padece de una falta de documentación de tipo realista. Falta que quizá no fuera justo achacar a Dusenberry —el estudio demuestra investigación extensa de documentos originales, aunque no tan profunda como fuera de desearse—, sino al prurito legalista de la colonia española, y a la dificultad de acceso a los documentos de ese

tipo, en su mayoría en archivos particulares, en los archivos españoles, o desperdigados en los archivos públicos mexicanos. Tampoco parece logrado en su integridad, el intento, confesado por Dusenberry, de mostrar cómo a través de la Mesta las autoridades españolas pudieron controlar la "industria pastoral" en Nueva España, con más eficiencia que en otras partes del Imperio Español en que la institución no se implantó. Faltan descripciones de la organización ganadera en esas otras áreas coloniales, que pudieran contrastarse con la de México.

Si no podemos considerar este estudio como un trabajo completo y definitivo sobre la Mesta mexicana —y el mismo Dusenberry ha advertido que no pretende agotar todos sus aspectos—, sí lo podemos apreciar como un trabajo pionero y primerizo, que viene a desbrozar el camino para estudios posteriores, y como una contribución de mérito, seria, a la bibliografía sobre el tema.

José Matesanz
El Colegio de México

The Mexican War. Was it Manifest Destiny?, Edited by Ramón Eduardo Ruiz, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1963, 118 p.

El cuaderno compilado por Ramón Eduardo Ruiz pertenece a la serie de estudios que lleva el nombre de *American Problem Studies.* Los cinco cuadernos que hasta ahora han aparecido en esta serie estudian problemas de la Historia de Estados Unidos de América.

En el número a cargo del Sr. Ruiz se han recogido trece textos que vieron la luz pública en muy diferentes épocas con el objeto de revisar lo que se ha dicho sobre la guerra de 1846-1847 con México. Es posible que el compilador tome como punto de partida, para la nueva discusión sobre este hecho histórico, la interpretación generalizada del mismo que considera el conflicto entre las dos naciones vecinas como el resultado del "destino manifiesto" de los angloamericanos para dominar lo que se llamó la América Septentrional. El subtítulo del cuaderno así lo sugiere.

La fácil victoria sobre México que los Estados Unidos consideraron, a raíz de los acontecimientos, como la mejor justificación de su avance sobre territorios mexicanos, ori-

tipo, en su mayoría en archivos particulares, en los archivos españoles, o desperdigados en los archivos públicos mexicanos. Tampoco parece logrado en su integridad, el intento, confesado por Dusenberry, de mostrar cómo a través de la Mesta las autoridades españolas pudieron controlar la "industria pastoral" en Nueva España, con más eficiencia que en otras partes del Imperio Español en que la institución no se implantó. Faltan descripciones de la organización ganadera en esas otras áreas coloniales, que pudieran contrastarse con la de México.

Si no podemos considerar este estudio como un trabajo completo y definitivo sobre la Mesta mexicana —y el mismo Dusenberry ha advertido que no pretende agotar todos sus aspectos—, sí lo podemos apreciar como un trabajo pionero y primerizo, que viene a desbrozar el camino para estudios posteriores, y como una contribución de mérito, seria, a la bibliografía sobre el tema.

José MATESANZ
El Colegio de México

The Mexican War. Was it Manifest Destiny?, Edited by Ramón Eduardo Ruiz, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1963, 118 p.

El cuaderno compilado por Ramón Eduardo Ruiz pertenece a la serie de estudios que lleva el nombre de *American Problem Studies*. Los cinco cuadernos que hasta ahora han aparecido en esta serie estudian problemas de la Historia de Estados Unidos de América.

En el número a cargo del Sr. Ruiz se han recogido trece textos que vieron la luz pública en muy diferentes épocas con el objeto de revisar lo que se ha dicho sobre la guerra de 1846-1847 con México. Es posible que el compilador tome como punto de partida, para la nueva discusión sobre este hecho histórico, la interpretación generalizada del mismo que considera el conflicto entre las dos naciones vecinas como el resultado del "destino manifiesto" de los angloamericanos para dominar lo que se llamó la América Septentrional. El subtítulo del cuaderno así lo sugiere.

La fácil victoria sobre México que los Estados Unidos consideraron, a raíz de los acontecimientos, como la mejor justificación de su avance sobre territorios mexicanos, ori-

gina en la actualidad una actitud de curiosidad o duda intelectual propicia a la reflexión histórica. La segunda guerra mundial, con sus secuencias de "guerra fría" y de "coexistencia hostil" ha provocado en los profesores norteamericanos un interés nuevo por revisar y analizar otros sonados conflictos bélicos. En el último párrafo de su introducción Ruiz se pregunta: ¿Puede la guerra con México, o cualquiera otra guerra tener justificación? Y el objeto del cuaderno es llegar a alguna conclusión por la lectura de los textos que siguen.

El cuaderno se cierra con una selecta lista de obras históricas comentadas sobre la historia de los primeros cincuenta años del siglo XIX.

María del Carmen VELAZQUEZ
El Colegio de México

Carlos CÁCERES LÓPEZ, *Historia general del Estado de Chiapas,* México, 1958, 1963. 2 vols., 250, 240 pp.

Una de las razones por las que la historia de México sigue sin explorarse debidamente, es la incompleta visión que se nos da a través de las pocas historias generales o nacionales que poseemos, al mismo tiempo que la escasa literatura sobre los sucesos regionales; no digamos en el orden social y económico, sino en el político y militar, que es en el renglón que algo se conoce. Por ello recibimos con interés la aparición del tomo II del libro del historiador chiapaneco don Carlos Cáceres López.

El volumen I de la *Historia General del Estado de Chiapas,* fue publicado en 1958, abarcando desde la época prehispánica hasta su independencia y reincorporación a México. Son válidas las palabras expresadas por don Antonio Díaz Soto y Gama en el diario *El Universal,* de 15 de mayo de 1957, referidas al manuscrito de ese primer volumen: "Es bien sabido que en las historias particulares de las entidades federativas se encuentran datos, observaciones y documentos de gran trascendencia que inútilmente se buscarían en las obras relativas a la historia general de la República", en virtud de que cada Estado tiene vida propia, "personalidad definida, costumbres y tendencias peculiares, personajes típicos, algunos de gran relieve y antecedentes y vicisitudes en su desarrollo histórico".

El tomo I tiene singular importancia en virtud de que en

gina en la actualidad una actitud de curiosidad o duda intelectual propicia a la reflexión histórica. La segunda guerra mundial, con sus secuencias de "guerra fría" y de "coexistencia hostil" ha provocado en los profesores norteamericanos un interés nuevo por revisar y analizar otros sonados conflictos bélicos. En el último párrafo de su introducción Ruiz se pregunta: ¿Puede la guerra con México, o cualquiera otra guerra tener justificación? Y el objeto del cuaderno es llegar a alguna conclusión por la lectura de los textos que siguen.

El cuaderno se cierra con una selecta lista de obras históricas comentadas sobre la historia de los primeros cincuenta años del siglo XIX.

María del Carmen VELAZQUEZ
El Colegio de México

Carlos CÁCERES LÓPEZ, *Historia general del Estado de Chiapas,* México, 1958, 1963. 2 vols., 250, 240 pp.

Una de las razones por las que la historia de México sigue sin explorarse debidamente, es la incompleta visión que se nos da a través de las pocas historias generales o nacionales que poseemos, al mismo tiempo que la escasa literatura sobre los sucesos regionales; no digamos en el orden social y económico, sino en el político y militar, que es en el renglón que algo se conoce. Por ello recibimos con interés la aparición del tomo II del libro del historiador chiapaneco don Carlos Cáceres López.

El volumen I de la *Historia General del Estado de Chiapas,* fue publicado en 1958, abarcando desde la época prehispánica hasta su independencia y reincorporación a México. Son válidas las palabras expresadas por don Antonio Díaz Soto y Gama en el diario *El Universal,* de 15 de mayo de 1957, referidas al manuscrito de ese primer volumen: "Es bien sabido que en las historias particulares de las entidades federativas se encuentran datos, observaciones y documentos de gran trascendencia que inútilmente se buscarían en las obras relativas a la historia general de la República", en virtud de que cada Estado tiene vida propia, "personalidad definida, costumbres y tendencias peculiares, personajes típicos, algunos de gran relieve y antecedentes y vicisitudes en su desarrollo histórico".

El tomo I tiene singular importancia en virtud de que en

la región chiapaneca se desenvolvió, con extraordinario esplendor, la cultura maya-quiché, una de las más avanzadas y desde luego la más fina, de las culturas americanas precolombinas. Todo un mundo de leyendas, monumentos arqueológicos, calendario y, en general, la evolución de esa cultura, pasan sintéticamente ante nuestros ojos, llevados de la pluma de Cáceres López, que sin ser profesional de la historia ni de la literatura, nos da una visión amena y llana del mundo que en Palenque tuvo una de sus más altas manifestaciones. Por otra parte, al hablar de la conquista y la evangelización, surge la figura señera de Fray Bartolomé de las Casas, incólume a pesar de las diatribas pasadas y presentes de los escritores españoles. También, el gesto magnífico de los indios chiapanecos que en El Sumidero se arrojaron en suicidio colectivo antes que someterse a la esclavitud. La vida colonial y las guerras por la independencia, para finalmente volver al seno de México, son estudiadas con imparcialidad por el autor, quien viene a desmentir a algunos historiadores guatemaltecos que han dado una versión falseada del acto voluntario y firme, hasta nuestros días, por el que Chiapas volvió a ser mexicana.

Más breve en páginas y cronología es el volumen II, que comprende la gestación política, la Reforma, Intervención Francesa, la Guerra de Castas y algunos trastornos hasta el año de 1879, o sea en los momentos en que la dictadura porfirista se iniciaba. Si este volumen, en los años que van de 1824 a 1856 reproduce en buena parte lo que en otras regiones de la República sucedió, o sea las asonadas militares, la lucha entre centralistas y federalistas, tiene sus propios matices debido a la conformación social de Chiapas, al mismo tiempo que a la defensa que ese Estado tuvo que hacer de su integridad, amenazada constantemente por Guatemala. Figuras de gran relieve, aunque totalmente desconocidas por los historiadores nacionales, van desfilando: Manuel José D. Rojas, Joaquín Miguel Gutiérrez, José Coello Lara, José I. Gutiérrez o el general Manuel Gil Pérez.

Viene luego una etapa de gran importancia, la lucha reformista, en la que una figura que desbordó su acción fuera de la provincia, Ángel Albino Corzo, tiñe con su personalidad cerca de cuatro lustros. Desde antes de la Revolución de Ayutla, pero principalmente durante este movimiento social, Albino Corzo descuella con propia personalidad. Su alianza con Tabasco y la lucha contra los elementos reaccionarios de ambas entidades. Después los sucesos relativos a la Intervención Francesa, en la que se mezcla la actuación de

tropas oaxaqueñas de cuño liberal. Más tarde, la dominación imperialista, que no tuvo punto de reposo debido a la acción de republicanos y liberales.

Si en la historiografía nacional la Guerra de Castas de Yucatán ha merecido especial atención, y encontramos la opinión del Dr. José Ma. Luis Mora en el sentido de que para acabar con el problema bastaba con vender los indios yucatecos a Cuba, donde todavía existía, legalmente y de hecho, la esclavitud, la guerra de castas de Chiapas, en la que los chamulas son los principales promotores, es poco conocida. Por ello los capítulos XII a XIV de este libro merecen una atenta lectura. Como indicamos, la actuación de Eutimio Yáñez y los generales Cáceres y Santibáñez, hasta 1879, dan fin a esta obra, cuyo III tomo, que abarcará hasta 1920, esperamos con interés.

Daniel MORENO
Universidad Nacional de México

BIBLIOGRAFÍA
HISTORIA MEXICANA

Susana URIBE DE FERNANDEZ DE CORDOBA
El Colegio de México

ÍNDICE

1. ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

9899. MÉXICO: *Ancient and modern. As represented by selection of works in the Bancroft Library.*—California, University of California, Berkeley, 1962. 95 pp.

9900. URIBE DE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, SUSANA.–"Bibliografía Histórica Mexicana".—*HMex,* XIII (1963-64), pp. 143-164.

9901. CARRERA STAMPA, MANUEL.–"Fuentes para el estudio del mundo indígena. Culturas del Sureste".—*MAMH,* XXI (1962), pp. 375-413.

9902. CARRERA STAMPA, MANUEL.–"Fuentes para el estudio del mundo indígena. Culturas del Altiplano'.—*MAMH,* XXI (1962), pp. 31-

9903. GARCÍA PAYÓN, JOSÉ.–*Bibliografía arqueológica de Veracruz.*—México, 1963. 120 pp.

9904. HERNÁNDEZ TAPIA, GERMÁN.–*Bibliografía poblana de geografía e historia del Estado.*—Puebla, Bohemia Poblana, 1962. 177 pp. 110.

9905. THOMPSON, LAWRENCE SIDNEY.–*Printing in colonial Spanish America.*—Hamden, Conn., Shoe String Press, 1962. 108 pp.

9906. ANTÚNEZ, FRANCISCO.–"La imprenta en Aguascalientes".—*LSA,* pp. 134-144.

9907. CADENHEAD, IVIE E., JR.–"Flores Magón y el periódico *The appeal to reason".*—*HMex,* XIII (1963-1964), pp. 88-93.

9908. LÓPEZ VELARDE, RAMÓN.–"Bohemio".—*LSA,* pp. 281-282.

9909. WOLD, RUTH.–"Diario de México: Its editors, purpose, and format". —*RIB,* XIII (1963), pp. 147-151.

V. también 9919, 9920, 9922, 9923, 10221-229.

2. HISTORIA GENERAL

9910. ARCINIEGAS, GERMÁN.–*América mágica.*—Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1961. 317 pp.

9911. BEALS, CARLETON.–*Latin America: World in Revolution.*—London, Abelard-Schuman, 1963. 352 pp., ilus.

9912. BERLE, ADOLF A.–*The cold war in Latin America.*—Storrs, Connecticut, University of Connecticut, 1961. 20 pp.

9913. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M.–*Historia universal de América.*—Madrid, Ediciones Guadarrama, 1963.

9914. HISPANOAMÉRICA *en lucha por su independencia.*—México, Cuadernos Americanos, 1962, XV, 349 pp.

9915. MACEOIN, GARY.–*Latin America, the eleventh hour.*—New York, P. J. Kennedy, 1962. 224 pp.

9916. O'GORMAN, EDMUNDO.–"América".—*EHFM,* pp. 73-108.

9917. ROBERTSON, WILLIAM SPENCE.–*Rise of the Spanish American Republics as Told in the Lives of Their Liberators.*—New York, Collier, 1961. 348 pp.

9918. TANNENBAUM, FRANK–*Ten Keys to Latin America.*—New York, Alfred A. Knopf, 1962. IX, 236 pp.

9919. BIBLIOTECA INDIANA–*Libros y fuentes sobre América y Filipinas.*—Madrid, Aguilar, 1958.

9920. BROWN, LYLE C.–*Latin America; a bibliography.*—Kingsville, Texas College of Arts and Industries, 1962. 80 pp.

9921. LAUERHASS, LUDWIG, JR.–*Communism in Latin America. A bibliography. The post-war years (1945-1960).*—Los Angeles, University of California, 1962. x, 78 pp.

9922. PERAZA SARAUSA, FERMÍN–*Bibliografías corrientes de la América Latina.*—Medellín, Ediciones Anuario Bibliográfico Cubano, 1962. 46 hojas.

9923. RUBIO, ÁNGEL–*Bibliografía de geografía urbana de América.*—Río de Janeiro, Instituto Pan-americano de Geografía e Historia, Comissão de Geografía, 1961, 229 pp.

9924. RÍOS, RAÚL ARTURO–"La Declaración de los Derechos del Hombre y nuestro tiempo latinoamericano".—*CuAm,* jul.-ago. 1963, pp. 54-65.

9925. BORAH, WOODROW–"Colonial Institutions and Contemporary Latin America: Political and Economic Life".—*HAHR,* XLIII (1963), pp. 371-389.

9926. MARKOV, WALTER–*Lateinamerika zwischen Emanzipation und Imperialismus. 1810-1960.*—Berlin, Akademie-Verlag Studien zur Kolonialge-schichte, 1961. 298 pp.

9927. MOUCHET, CARLOS–Tendencias actuales de las instituciones municipales en *América.*—Buenos Aires, 1961. 63 pp.

9928. RADAELLI, SIGFRIDO–*La institución virreinal en las Indias. Antecedentes históricos.*—Buenos Aires, 1957. 56 pp.

9929. VITAL-HAWELLE, VÍCTOR–"La cuestión de las colonias españolas y Europa en vísperas del Congreso de Aquisgrán (1811-1818)".—*RdI,* XXI (1961), pp. 459-484.

9930. PICÓN-SALAS, MARIANO–*A cultural history of Spanish America; from conquest to independence.* Translated by Irving A. Leonard.—Berkeley, University of California Press, 1962. 192 pp.

9931. CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFÍA–*Análisis demográfico de la situación educativa en América Latina.*—Santiago, Chile, 1962. 156 pp. mimeógrafo (Unesco/ED/Cedes/i/ST/ECLA/CONF. 10 L. 8/PAU/SEC/8).

9932. DAGUM, CAMILO–"Universidad y la revolución social latinoamericana".—*CuAm,* jul.-ago. 1963, pp. 44-53.

9933. EXPERT WORKING GROUP ON SOCIAL ASPECTS OF ECONOMIC DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA–*Aspectos sociales del desarrollo económico en América Latina.*—Documentos presentados al Grupo de trabajos por Egbert de Vries y José Medina Echavarría.—Paris, Unesco, 1962.

9934. WHITAKER, ARTHUR PRESTIB–*Nationalism in Latin America: Past and present.*—Gainesville, University of Florida Press, 1962. 91 pp.

9935. PRIETO, LUIS B.–"Una educación para América Latina".—*AL*, jul.-sep. 1962, pp. 17-33.

9936. EL PENSAMIENTO *constitucional de Latinoamérica, (1810-1830).*—Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962.

9937. BULLEJOS, JOSÉ–"Las inversiones extranjeras en la evolución de América Latina".—*Cu*, jul. 1963, pp. 22-24.

9938. HAUSER, PHILIP M.–*Urbanization in Latin America.*—New York, International Documents Service, 1961. 331 pp.

9939. NACIONES UNIDAS–*La cooperación económica multilateral en América Latina.*—México, Naciones Unidas, 1961.

9940. NACIONES UNIDAS–*La fabricación de maquinaria y equipos industriales en América Latina.*—New York, 1963.

9941. NACIONES UNIDAS–*La industria textil en América Latina.*—New York, Naciones Unidas, 1962. Vol. I.

9942. "Panorama econômico e social da América Latina".—*AL*, ene.-jun. 1962, pp. 51-60.

9943. RAMÍREZ GÓMEZ, RAMÓN–"El informe Prebisch y la realidad latinoamericana".—*CuAm*, nov.-dic. 1963, pp. 7-72.

9944. URQUIDI, VÍCTOR L.–*Viabilidad económica de América Latina.*—México, Fondo de Cultura Económica, 1962. 203 pp.

9945. GÓMEZ HOYOS, RAFAEL–*La iglesia en América en las Leyes de Indias.*—Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo en cooperación con el Instituto de Cultura Hispánica de Bogotá, 1961. 243 pp.

9946. REMBAO, A.–*The growing churh and its changing environment in Latin America.*—Buck Hill Falls, Pa., 1958.

9947. DILLON, DOROTHY–*International communism and Latin America: Perspectives and prospects.*—Gainesville, University of Florida Press, 1962. VII, 48 pp.

9948. EISENHOWER, MILTON S.–*The wine is bitter; the United States and Latin America.*—Garden City, New York, Doubleday and Co., 1963. XIV, 342 pp.

9949. MIKESELL, RAYMOND FRECH–*United States-Latin American relations: some observations on the operation of the Alliance for Progress, the first six months.*—Washington, Government Printing Office, 1962. 22 pp.

9950. RODRÍGUEZ-ALCALÁ, HUGO–*Ensayos de norte a sur: Ortega, Becker, Ayala, Azuela, Reyes, Ferrater Mora, Guanes, Korn, Blanco Amor, Roggiano.*—México, Ediciones de Andrea, 1960. 214 pp.

9951. TORRES-RIOSECO, ARTURO–*Nueva historia de la gran literatura iberoamericana.*—Buenos Aires, Emecé Editores, 1961. 337 pp.

9952. ADAMS, RICHARD N.–*The community in Latin America: A changing myth.*—The University of Texas, Institute of Latin American Studies, 1962. 25 pp.

9953. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO–*Reformas institucionales y desarrollo social en América Latina.*—Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, 1963.

9954. BERNHARD, GUILLERMO–*La reforma agraria en los países latinoamericanos.*—Montevideo, 1962. 197 pp.

9955. BOYD-BOWMAN, PETER–"La emigración peninsular a América: 1520-1539".—*HMex,* XIII (1962-63), pp. 165-192.

9956. COMAS, JUAN–*Relaciones inter-raciales en América Latina, 1940-1960.*—México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961. 77 pp.

9957. DEBUYST, FREDERIC–*Las clases sociales en América Latina.*—Friburgo y Bogotá, Oficina Internacional de Investigaciones de Feres, 1962. 217 pp. (Documentos Latinoamericanos, 3).

9958. DEBUYST, FREDERIC–*La población en América Latina; demografía y evolución del empleo.*—Friburgo y Bogotá, Oficina de Investigaciones Sociales de Feres, 1961. 188 pp. (Estudios Sociológicos Latinoamericanos, 1).

9959. DORSELAER, JAIME y ALFONSO GREGORY–*La urbanización en América Latina.*—Friburgo, Suiza, Centro Internacional de Investigaciones Sociales de Feres, 1962. 2 vols.

9960. FALS BORDA, ORLANDO–*La transformación de la América Latina y sus implicaciones sociales y económicas.*—Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1961. 21 pp. (Monografías Sociológicas, 10).

9961. FISCHLOWITZ, ESTANISLAU–"Latinoamérica ante el vertiginoso crecimiento demográfico".—*Comb,* jul.-ago., 1962.

9962. HANKE, LEWIS–"The dawn of conscience in America: Spanish experiments and experiences with Indians in the New World".—*PAPS,* abr. 15, 1963. pp. 83-92.

9963. HANKE, LEWIS–"El despertar de la conciencia en América: experimentos y experiencias españolas con los indios del Nuevo Mundo".—*CuAm,* jul.-ago., 1963, pp. 184-202.

9964. MÖRNER, MAGNUS–"El mestizaje en Ibero-América. Informe sobre el estado de la investigación".—*RHA,* pp. 128-169.

9965. MORSE, RICHARD M.–"Cidades Latino-Americanas: aspectos da função e estrutura".—*AL,* jul.-sept. 1962, pp. 35-63.

9966. PERALTA, JOSÉ–*La esclavitud de la América Latina.*—Cuenca, Universidad de Cuenca, 1961. 85 pp.

9967. POBLETE TRONCOSO, MOISÉS–*La reforma agraria en América Latina; sus bases técnicas, su justificación, problemas que plantea las realizaciones.*—Santiago, Chile, Editorial A. Bello, 1961. 226 pp.

9968. POTASH, ROBERT A.–"Colonial Institutions and contemporary Latin America: A commentary on two papers".—*HAHR*, XLIII (1963), pp. 390-394.

9969. ROYAL INSTITUTE OF INTERNATIONAL AFFAIRS. INFORMATION DEPARTMENT–*Agrarian reform in Latin America*.—Oxford, New York, 1962. 42 pp.

V. también núm. 9905.

3. HISTORIOGRAFÍA

9970. RODRÍGUEZ DE MAGIS, MARÍA ELENA–"Dos interpretaciones de la historia".—*HMex*, XIII (1963-64), pp. 94-106.

9971. CERWIN, HERBERT–*Bernal Diaz, historian of the conquest*.—Norman, University of Oklahoma Press, 1963. 239 pp.

9972. MORENO TOSCANO, A.–*Fray Juan de Torquemada y su Monarquía Indiana*. Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 1963.

9973. ARNÁIZ Y FREG., ARTURO–"Alfonso Teja Zabre, 1888-1962".—*RHA*, jun.-dic. 1962, pp. 229-231.

9974. CARRERA STAMPA, MANUEL–"Alfonso Teja Zabre (1888-1962)".—*RHA*, jun.-dic. 1962, pp. 232-234.

9975. RUBIO MAÑÉ, JORGE IGNACIO–"Dr. Alberto María Carreño, 1875-1962. Nota necrológica".—*MAMH*, jul.-sept. 1962, pp. 597-600.

4. HISTORIA PREHISPÁNICA

9976. ANDERSON, ARTHUR J. O.–"Materiales colorantes prehispánicos".—*ECN*, IV, 1963, pp. 73-83.

9977. FRANCO C., JOSÉ LUIS–"Representaciones de la mariposa en Mesoamérica".—*MA*, IX, 1959, pp. 195-244.

9978. LEÓN-PORTILLA, MIGUEL–"El pensamiento prehispánico".—*EHFM*, pp. 11-72.

9979. CARRASCO, PEDRO–"Los caciques chichimecas de Tulancingo".—*ECN*, IV, 1963, pp. 85-91.

9980. CASO, ALFONSO–"Representaciones de hongos en los códices".—*ECN*, IV, 1963, pp. 27-36.

9981. GALARZA, JOAQUÍN–"Le codex Santa Anita Zacatlamanco. Manuscrit pictographique du Musée de l'Homme de Paris".—*JSA*, 51 (1962), pp. 7-33.

9982. LEHMANN, HENRY–*Pre-Columbian ceramics*. Translated by Galway Kinnell.—New York, Viking Press, 1962. 127 pp.

9983. LEÓN-PORTILLA, MIGUEL–Ángel Ma. Garibay K."—*ECN*, IV, 1963, pp. 9-26.

9984. LÓPEZ AUSTIN, ALFREDO–"El hacha nocturna".—*ECN*, IV, 1963, pp. 179-185.

9985. BERNAL, IGNACIO.–"Otra tumba cruciforme de Mitla".—*ECN*, IV, 1963, p. 232.

9986. CARRASCO, PEDRO [y otros]–"El calendario mixe".—*MA*, IX, 1959, pp. 153-172.

9987. JIMÉNEZ MORENO, WIGBERTO.–"Diferente principio del año entre diversos pueblos y sus consecuencias para la cronología prehispánica".—*MA*, IX, 1959. pp. 137-152.

9988. CASO, ALFONSO.–"Nombres calendáricos de los dioses".—*MA*, IX, 1959, pp. 77-100.

9989. FERNÁNDEZ, JUSTINO.–"Una aproximación a Coyolxauhqui".—*ECN*, IV, 1963, pp. 37-53.

9990. FLORESCANO, ENRIQUE.–"Tula-Teotihuacán, Quetzalcóatl y la Toltecayotl".—*HMex*, XIII (1962-63), pp. 193-234.

9991. LEÓN-PORTILLA, MIGUEL.–"El concepto náhuatl de la divinidad, según Hermann Beyer".—*MA*, IX, 1959, pp. 101-109.

9992. SEJOURNÉ, LAURETTE.–"El culto de Xochipilli y los braseros teotihuacanos".—*MA*, IX, 1959, pp. 111-124.

9993. GARCÍA PAYÓN, JOSÉ.–"Ensayo de interpretación de los bajorrelieves de los cuatro tableros del juego de pelota sur del Tajín, Ver.".—*MA*, IX, 1959, pp. 445-460.

9994. GARCÍA PAYÓN, JOSÉ.–"Quiénes construyeron el Tajín y resultados de las últimas exploraciones de la temporada 1961-1962".—*PyH*, abr.-jun. 1963, pp. 243-252.

9995. AMABILIS DOMÍNGUEZ, MANUEL.–*Los atlantes en Yucatán*.—México, 1963. 180 pp.

9996. BARTHEL, THOMAS S.–"Die Inschriftenanalyse als Hilfsmittel zur Rekonstruktion del klassischen Mayageschichte".—*MA*, IX, 1959, pp. 173-181.

9997. LIZARDI RAMOS, CÉSAR.–"El cero maya".—*CuAm*, jul.-ago. 1963, pp. 159-174.

9998. PIEYRE DE MANDIARGUES, ANDRÉ.–"Palenque".—*Cu*, nov. 1963, pp. 15-18.

9999. *Popel-vuh* de Diego Reinoso. Crestomatía quiché, texto quiché de fray Francisco Ximénez. Versión castellana de J. Antonio Villacorta.—Guatemala, Centro Ed. José de Pineda Ibarra, 1962.

10000. REPOLLES, JOSÉ.–*Los mayas*. Ilustraciones de García Gárate.—Barcelona, 1962. 78 pp., ilus.

10001. SÁNCHEZ, GEORGE I.–*Arithmetic in Maya*.—Austin, Texas, 1961. 74 pp.

10002. SATTERWAITE, LINTON.–"Maya long count".—*MA*, IX, 1959, pp. 125-135.

10003. SCHULZ, R. P. C.–"Otra vez las series de números en las páginas 51A-52A y 58 del códice Dresden".—*MA*, IX, 1959, pp. 183-194.

10004. SODI BONEQUI, MARÍA ENRIQUETA.–*La tierra y el derecho entre los mayas*.—México, 1962. 130 pp.

10005. ARMILLAS, P.–*Programa de historia de América.* Periodo indígena.—México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1963.

10006. BLEEKER, SONJA–*The Aztec Indian of Mexico.*—New York, Morrow, 1963. 160 pp.

10007. DÍAZ INFANTE, FERNANDO–*Quetzalcóatl. Ensayo psicoanalítico del mito nahua.* Prólogo de Ángel M. Garibay K.—México, 1963. 93 pp., ilus.

10008. ESPEJO, ANTONIETA–"Algunas narraciones de origen náhuatl".—*ECN,* IV, 1963, pp. 237-250.

10009. HAEKEL, JOSEF–"Zur Problematik des Obersten goettlichen Paares im altem Mexico".—*MA,* IX, 1959. pp. 39-76.

10010. MARKUS S., MINA–"Estudio comparativo entre la educación náhuatl y la griega".—*ECN,* IV, 1963, pp. 281-292.

10011. MARTÍNEZ MARÍN, CARLOS–"La cultura de los mexicas durante la migración. Nuevas Ideas".—*CuAm,* jul.-ago., 1963, pp. 175-183.

10012. MILIANI, DOMINGO–"Notas para una poética entre los nahuas".—*ECN,* IV, 1963. pp. 263-280.

10013. NICHOLSON, H. B.–"The Chapultepec cliff sculpture of Motecuhzoma Xocoyotzin".—*MA,* IX, 1959, pp. 379-444.

10014. RUZ LHUILLIER, ALBERTO–"El pensamiento náhuatl respecto de la muerte".—*ECN,* IV, 1963. pp. 251-261.

10015. SCHLEU, K.–"Miniaturas en barro del México antiguo".—*MA,* IX, 1959, pp. 525-537.

10016. SOUSTELLE, JACQUES–*The daily life of the Aztecs on the eve of the Spanish conquest.* Transl. from the French by Patrick O'Brien. —New York, Macmillan, 1962. 319 pp.

10017. "Testament d'une indianne de Tlatelolco". Traduction et commentaire par Jacqueline de Durand Forest. *JSA,* 51 (1962), pp. [129]-158.

10018. VAILLANT, G. C.–*Aztecs of Mexico, origin, rise and fall of the Aztec nation.*—New York, Doubleday and Co., 1962.

10019. ZANTWIJK, RUDOLF VAN–"Principios organizadores de los mexicas, una introducción al estudio del sistema interno del régimen azteca".—*ECN,* IV, 1963, pp. 187-222.
V. también núms. 9901-2.

5. HISTORIA POLÍTICA

Obras generales

10020. COE, MICHAEL D.–*Mexico.*—New York, Frederick A. Praeger, 1962. 245 pp. (The Ancient Peoples and Places Series, 29).

10021. COLEGIO MILITAR–*Independencia, Reforma y Revolución Mexicana.* Conferencias.—México, 1963.

10022. IBARRA, CARLOS M.–*Historia de México.*—Puebla, Pue., 1963. 2 vols., ilus.

10023. JIMÉNEZ MORENO, W. [y otros].–*Historia de México.*—México, Editorial Porrúa, 1963. XXIII, 573 pp.

Conquista y Colonia

10024. KIRKPATRICK, F. A.–*The Spanish conquistadores.*—New York, The World Publishing Co., 1962. 367 pp.

10025. FRANKL, VÍCTOR–"Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas".—*RHA*, jun.-dic. 1962, pp. 9-74.

10026. CORTÉS, HERNÁN–*Cartas de relación de la conquista de la Nueva España escritas por... al emperador Carlos V y otros documentos relativos a la conquista, años de 1519-1527.* Codex Vindobonensis S. N. 1600. Austria, Akademische Druck U. Verlagsanstalt, 1960.

10027. CORTÉS, HERNÁN–*Five letters, 1519-1526.* Transl. by J. Bayard Morris, with an introduction.—New York, W. W. Norton, 1962. 388 pp.

10028. CORTÉS, HERNÁN–*Conquest. Dispatches of Cortés from the New World.* Introduction and commentaries by Irwin R. Clacker. Textes edited by Harry M. Rosen.—New York, Grossett and Dunlap, 1962. VII, 269 pp.

10029. DOCUMENTOS *para servir a la historia del Nuevo México, 1538-1778.*—Madrid, J. Porrúa Turanzas, 1962. 522 pp.

10030. MIRÓ QUESADA, AURELIO–*El primer virrey-poeta en América. (Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros).*—Madrid, 1962. 274 pp.

10031. MOYA DE CONTRERAS, PEDRO–*Cinco cartas del Illmo. y Exmo. señor D... arzobispo-virrey y primer Inquisidor de la Nueva España.* Precedida de la historia de su vida. Según Cristóbal Gutiérrez de Luna y Francisco Sosa.—Madrid, 1962. 180 pp.

10032. MIRANDA, JOSÉ–*España y Nueva España en la época de Felipe II.*—México, Universidad Autónoma de México, 1962. 131 pp.

10033. GUTIÉRREZ CASILLAS, JOSÉ–*Santarén, conquistador pacífico.*—Guadalajara, Ediciones Canisio, 1961. 237 pp.

10034. SALADO ÁLVAREZ, VICTORIANO–*De linajes y de la Inquisición.*—*LSA*, pp. 395-399.

10035. CHIPMAN, DONALD E.–"New light on the career of Nuño Beltrán de Guzmán".—*TA*, XIX (1963), pp. 341-349.

10036. CLINE, HOWARD F.–"The Patiño maps of 1580 and related documents: Analysis of 16th century cartographic sources for the Gulf Coast of Mexico".—*MA*, IX, 1959, pp. 633-692.

10037. LADRÓN DE GUEVARA, ANTONIO–*Noticias de los poblados de que se componen el Nuevo Reyno de León y las Provincias de Coahuila, Nueva Extremadura y Texas, Nuevas Philipinas.*—Madrid, 1962.

10038. VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN—"Los indios flecheros".—*HMex,* XIII (1962-63), pp. 235-243.

Independencia

10039. BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA—*Cuadro histórico de la Revolución Mexicana. Iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla.*—México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961. Vol. 2.
Vid. núm. 9684.

10040. "Dos documentos de la Guerra de Independencia".—*MAMH,* XXII (1962), pp. 28-30.

10041. MÁRQUEZ MONTIEL, JOAQUÍN—*Datos raros sobre caudillos de la Independencia.*—México, Editorial Jus, S. A., 1963. 78 pp.

10042. RAZO ZARAGOZA, JOSÉ LUIS—*Don Miguel Hidalgo en la Barca. Solar nativo de su abuelo materno.*—La Barca, Jalisco, 1963. 136 pp.

10043. "Incendio del polvorín insurgente en la Villa de Aguascalientes, el 12 de diciembre de 1810".—*LSA,* pp. 129-133.

10044. ZAMARRIPA M., FLORENCIO—"Siete días de aciaga fatalidad".—*LSA,* pp. 452-453.

10045. BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA DE—*Tres estudios sobre don José María Morelos y Pavón* (Edición facsimilar). Nota preliminar por Manuel Alcalá. "El Lic. don Carlos María de Bustamante y don José María Morelos y Pavón", por Antonio Martínez Báez. —México, 1963. 125 pp. (Biblioteca Nacional de México. Instituto Bibliográfico Mexicano, 9).

10046. SOLÍS MARTÍNEZ, RAÚL—*Retabillos cuautlenses; sesquicentenario del sitio de la heroica ciudad de Cuautla Morelos, 1812-1926.*— s. l. 1962. 104 pp.

10047. TIMMONS, W. H.—*Morelos, priest soldier, statesman of Mexico.*— El Paso, Texas, Western College Press, 1963.

Reforma e Intervención

10048. MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS—"Benito Juárez, el defensor de la República". —*Cu,* sept. 1963. pp. 11-12.

10049. SIERRA, CARLOS J.—*La prensa valora la figura de Juárez, 1872-1910.* —México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1963. 184 pp., ilus.

10050. ALBA, PEDRO DE—"La tradición heroica del Estado de Aguascalientes, Jesús Terán, un gran señor de la Reforma [y otros].— *LSA,* pp. 72-109.

10051. TEJA ZABRE, ALFONSO—"Un romántico de la Reforma".—*MAMH,* XXII (1962), pp. 24-27.

10052. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ROSAURA—"Comonfort y la Intervención Francesa".—*HMex,* XIII (1963-64), pp. 59-75.

10053. GONZÁLEZ ORTEGA, JESÚS–*Parte general que da al supremo gobierno de la nación respecto de la defensa de la plaza de Puebla.* 2a. ed.—México, 1963. 179 pp.

10054. HUERTA, EPITACIO–*Apuntes para servir a la historia de los defensores de Puebla, que fueron conducidos prisioneros a Francia.*—México, Comisión Nacional para las conmemoraciones Cívicas de 1963. 111 pp.

10055. OLLIVIER, EMILIO–*La Intervención Francesa y el imperio de Maximiliano en México.* Traducción por Manuel Puga y Acal. 2a. ed.—México, Editorial Centenario, 1963. 293 pp.

Porfiriato

10056. COSÍO VILLEGAS, DANIEL–"El Porfiriato, era de consolidación".—*HMex,* XIII (1963-64), pp. 76-87.

Revolución Mexicana

10057. LIST ARZUBIDE, GERMÁN–*El México de 1910. El maderismo.* Prólogo de Luis Álvarez Barret.—México, 1963. 57 pp., ilus.

10058. SILVA HERZOG, JESÚS–*Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana.*—México, Edit. Cuadernos Americanos, 1963. 135 pp.

10059. MADERO *y Pino Suárez en el cincuentenario de su sacrificio.* Testimonios históricos seleccionados por Arturo Arnáiz y Freg.—México, Secretaría de Educación Pública, 1963. 251 pp.

10060. REYES, ALFONSO–*Oración del 9 de febrero.*—México, Ediciones Era, 1963. 74 pp.

10061. BLAISDELL, LOWELL L.–*The desert revolution: Baja California, 1911.* —Madison, University of Wisconsin Press, 1962. XIII, 268 pp., ilus.

10062. MANCISIDOR, ANSELMO–*Sucedió en la Revolución.*—México, 1962. 162 pp.

10063. LLACH, GUILLERMINA–*Belisario Domínguez. Momentos culminantes de su vida.*—México, 1963. 35 pp., ilus.

10064. TARACENA, A.–*Venustiano Carranza.*—México, Editorial Jus, 1963.

10065. MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE–*Episodios de la Revolución. Segunda serie: Carranza y el constitucionalismo, de Saltillo a Tlaxcalantongo.*—México, Libro Mex, 1962. 237 pp.

10066. FABELA, I.–*El Plan de Guadalupe.*—México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

10067. GUZMÁN, MARTÍNEZ LUIS–"La cuna del Convencionismo".—*LSA,* pp. 253-264.

10068. ROA HERNÁNDEZ, ANTONIO–*La doctrina de los partidos políticos y el Partido Revolucionario Institucional.*—Ciudad Universitaria de México, 1961. 82 pp.

V. también núms. 9907, 9971, 10116, 10184, 10194, 10196, 10198, 10212, 10249.

6. HISTORIAS PARTICULARES

10069. BELTRAMI, J. C.–"Descripción de Aguascalientes".—*LSA*, pp. 152-153.

10070. CASTRO LEAL, ANTONIO–"Aguascalientes, corazón de la República".—*LSA*, pp. 163-164.

10071. CRUZ RAMÍREZ, JOAQUÍN–"Reboticas de Aguascalientes".—*LSA*, pp. 203-210.

10072. FERNÁNDEZ LEDESMA, ENRIQUE–"Aguascalientes, la ciudad de las flores, de los frutos y de las aguas".—*LSA*, pp. 230-233.

10073. KEGEL, LUIS AUGUSTO–"El cine Vista-Alegre".—*LSA*, pp. 267-269.

10074. LÓPEZ ALONSO, DAVID–"Jesús F. Contreras".—*LSA*, pp. 278-279.

10075. ROSALES, HERNÁN–"Jesús F. Contreras".—*LSA*, pp. 391-394.

10076. MAGDALENO, MAURICIO–"Noticia sentimental de Aguascalientes".—*LSA*, pp. 283-321.

10077. MÉNDEZ PLANCARTE, GABRIEL–"Las dos Aguascalientes".—*LSA*, pp. 322-323.

10078. PANI, ARTURO–"Mi casa, mi pueblo".—*LSA*, pp. 348-377.

10079. PICÓN-SALAS, MARIANO–"Aguascalientes y las provincias de Hispanoamérica".—*LSA*, pp. 380-382.

10080. RAMÍREZ PALOS, JOSÉ–"La Plaza de Toros de San Marcos".—*LSA*, pp. 384-387.

10081. TOPETE DEL VALLE, ALEJANDRO–"Plaza mayor" y "Notas para la historia de la medicina en Aguascalientes" [y otros].—*LSA*, pp. 399-443.

10082. VARELA QUEZADA, MANUEL–"Añoranzas".—*LSA*, pp. 444-447.

10083. YÁÑEZ, AGUSTÍN–"Cantata de Aguascalientes y de su reina florida".—*LSA*, pp. 448-451.

10084. LEMOINE V., ERNESTO–"Reseña histórico-demográfica de Baja California durante la época colonial".—*MA*, IX, 1959. pp. 589-632.

10085. SOTELO REGIL, LUIS F.–*Campeche en la historia.* T. I. *Del descubrimiento a los albores de su segregación de Yucatán.*—México, 1963. 551 pp.

10086. FIGUEROA TORRES, JESÚS–*Dr. Juan Larios. Defensor de los indios y fundador de Coahuila.*—México 1963, 146 pp., ilus.

10087. LEONARDO, FEDERICO–*En un aniversario olvidado. Invitación al conocimiento de la vida y de la obra de José García Rodríguez.*—Saltillo, 1963. 156 pp.

10088. GALINDO, MIGUEL–*Colima en el espacio, en el tiempo y en la vida.*—México, Club del Libro Colimense, 1963. 92 pp.

10089. CÁCERES LÓPEZ, CARLOS–*Historia general del Estado de Chiapas.*—México, 1953. Vol. 2. 263 pp.

10090. GALLEGOS C., JOSÉ IGNACIO–"El fundador de Durango".—*HMex*, XIII (1962-63), pp. 272-276.

10091. GAMIZ OLIVAS, EVERARDO–*La Revolución en el Estado de Durango.*—México, 1963. 72 pp., ilus.

10092. GONZÁLEZ DEL CASTILLO, VICENTE–*Leyendas y sucedidos leoneses.*—Guanajuato, Ediciones del Gobierno del Estado de Guanajuato, 1963. 340 pp.

10093. ZAVALA PAZ, JOSÉ–*Acapulco.*—México, 1961. 164 pp.

10094. CARREÑO, ALBERTO MARÍA–"Opulencia y pobreza de Borda".—*MAMH,* XXI (1962), pp. 333-353.

10095. RODRÍGUEZ BALLESTEROS, RUBÉN–*Semblanza del Sr. Ing. D. Trinidad Paredes Pérez. Hidalguense ilustre.*—México, 1962. 16 pp.

10096. LARRALDE, ELSA–*México. Pueblos y costumbres.*—Barcelona, 1962. 184 pp., ilus.

10097. FISCHGRUND, EUGENIO–*La ciudad de México.*—México, Editorial México, s. f.

10098. BRAVO UGARTE, JOSÉ–*Historia sucinta de Michoacán. Provincia Mayor e Intendencia.*—México, Editorial Jus, 1963. Vol. 2. 266 pp. Vid. núm. 8853.

10099. DORANTES DE CARRANZA, BALTASAR–"La relación de la Guacana, Michoacán, de... Año 1605". Versión paleográfica e introducción por Ernesto Lemoine V.—*BAGN,* III (1962), pp. 671-702.

10100. WARREN, FINTAN–"The Caravajal (?) visitation: first Spanish survey of Michoacán".—*TA,* XIX (1963), pp. 404-412.

10101. SANTA CRUZ, ENRIQUETA–*Senderos nayaritas.*—Tepic, 1963. 135 pp.

10102. BORAH, WOODROW–"El origen de la sericultura en la Mixteca Alta".—*HMex,* XIII (1963-64), pp. 1-17.

10103. "San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán)". *BAGN.* III (1962), pp. 737-806.

10104. ESTRADA, ANTONIO–*La grieta en el yugo.*—San Luis Potosí, S. L. P., 1963. 388 pp.

10105. LAZCANO, J.–*El Chicomoztoc de Culhuacán (Culiacancito, Sin.)*—México, Ediciones Sociales Mexicanas, 1962. 119 pp., ilus.

10106. CORRAL, R.–*Obras históricas. Reseña histórica del Estado de Sonora, 1856-1877. Biografía de José Ma. Leyva Cajeme. Las razas indígenas de Sonora.*—Sonora, 1959.

10107. CALVO BERBER, L.–*Nociones de historia de Sonora.*—México, Librería de Manuel Porrúa, 1958.

10108. CAMPOS, SEBASTIÁS I.–*Recuerdos históricos de la ciudad de Veracruz y Costa de Sotavento del Estado durante las campañas de "Tres años", "La Intervención" y el "Imperio".* Prólogo de Leonardo Pasquel.—Tacubaya, Editorial Citlaltépetl, 1962. 2 vols.

10109. FLORES, MANUEL MARÍA–*Mi destierro en Xalapa, 1865.* Pról. de Emilio Pérez Arcos.—México, Editorial Chitaltépetl, 1962. 65 pp.

10110. LEMOINE VILLICAÑA, ERNESTO–"Documentos y mapas para la geografía histórica de Orizaba, (1690-1800). Estudio preliminar, notas y apéndice por...—*BAGN,* jul.-sept. 1962, pp. 463-527.

10111. LOYO, G.–*Información general del Estado de Veracruz.* Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 1963.

1012. POLLOCK, H. E. D. [y otros]–*Mayapán, Yucatán, México.*—Washington, Carnegie Institution of Washington, 962. 442 pp., ilus.

V. también núms. 9904, 9906, 9979, 9985, 9994, 9995, 10020, 10033, 10035, 10037, 10050, 10053, 10054, 10061, 10120, 10123, 10125, 10127, 10155, 10175, 10176, 10232, 10244, 10256, 10251-254, 10256.

7. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Y LAS IDEAS

10113. GALLEGOS ROCAFULL, JOSÉ MA.–"La filosofía en México en los siglos XVI y XVII".—*EHFM,* pp. 109-144.

10114. MILIANI, DOMINGO–"El socialismo utópico, hilo transicional del romanticismo al positivismo en Hispanoamérica".—*RNC,* nov.-dic. 1962, pp. 23-42.

10115. MORENO, RAFAEL–"La filosofía moderna en la Nueva España".—*EHFM,* pp. 145-202.

10116. VILLORO, LUIS–"Las corrientes ideológicas en la época de la Independencia'.—*EHFM,* pp. 203-241.

10117. COLEGIO DE ABOGADOS–*El Constituyente de 1856 y el pensamiento liberal mexicano.*—México, Librería de Manuel Porrúa, 1960.

10118. ZEA, LEOPOLDO–"El Positivismo".—*EHFM,* pp. 243-276.

10119. SALMERÓN, FERNANDO–"Los filósofos mexicanos del siglo XX".—*EHFM,* pp. 269-321.

V. también núms. 9978, 10014.

8. HISTORIA RELIGIOSA

10120. ALCOCER, JOSÉ ANTONIO–"Un místico aguascalentense del siglo XVIII".—*LSA,* pp. 115-119.

10121. ALMOINA, JOSÉ–"La primera 'Doctrina' para indios".—*RHA,* jun.-dic. 1962, pp. 75-98.

10122. "Crónica de los festejos públicos con que fueron recibidas las monjas del Convento de la Enseñanza, en la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, el 26 de octubre de 1807".—*LSA,* pp. 124-129.

10123. MARTÍNEZ, J. RAMÓN–*Las carmelitas descalzas en Querétaro.*—México, Editorial Jus, 1963. 162 pp.

10124. MENÉNDEZ PIDAL, R.–*El padre Las Casas.*—Madrid, Espasa-Calpe, 1963.

10125. PICOLO, FRANCESCO MARÍA.–*Informe del estado de la nueva cristiandad de California, 1702, y otros documentos.*—Edición, estudio y notas por Ernest J. Burrus.—Madrid, Ediciones J. Porrúa Turanzas, 1962. 481 pp.

10126. POOLE, STAFFORD.–"The church and the repartimientos in the light of the Third Mexican Council, 1585".—*TA*, XX (1963-64), pp. 3-36.

10127. RIESENBERG, FELIX.–*The golden road; the story of California Spanish mission trail.*—New York, McGraw-Hill, 1962, 315 pp.

10128. ZAMBRANO, FRANCINCO.–*Diccionario bio-bibliográfico de la Compañia de Jesús en México. Siglo* XVII. *(1600-1699).*—México, Buena Prensa, 1963. Vol. 3. 834 pp.
Vid. núm. 9009, 9945, 9946, 10207.

9. HISTORIA ECONÓMICA

10129. DUSENBERRY, WILLIAM H.–*The Mexican mesta; the administration of ranching in colonial Mexico.*—Urbana, University of Illinois Press, 1963. IX, 253 pp.

10130. NACIONES UNIDAS. COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA.–*Livestock in Latin America: status, problems and prospects.* Vol. 1.: *Colombia, México, Uruguay and Venezuela.*—New York, 1962. IX, 94 pp.

10131. PÉREZ RODRÍGUEZ, ROBERTO.–*Ensayo sobre política económica en países de escaso desarrollo: caso de México.*—México, 1961. 116 pp.

10132. ROUX-LÓPEZ, F.–*El surgimiento del imperialismo económico y los Estados Unidos. La penetración económica en México (1876-1910).*—México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.

10133. NACIONAL FINANCIERA, S. A.–*50 años de revolución mexicana en cifras.*—México, 1963.

10134. CECEÑA GÁMEZ, JOSÉ LUIS.–*El capitalismo monopolista y la economía mexicana.*—México, Cuadernos Americanos, 1963. 285 pp.

10135. DANTÓN RODRÍGUEZ, LUIS.–*Intervención del estado en la economía nacional.*—México, 1961. 198 pp.

10136. GLADE W. P.–*The political economy of Mexico.*—Madison, The University of Wisconsin Press, 1963.

10137. HERNÁNDEZ, O. A.–*Esquema de la economía mexicana hasta antes de la Revolución.*—México, Compañía Editorial Continental, 1961.

10138. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA.–*Catálogo general de las estadísticas nacionales.*—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960.

10139. FLORES DE LA PEÑA, HORACIO.–"México: una economía en desarrollo".—*CE,* ago. 1963, pp. 557-568.

10140. GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO.–"Sociedad plural y desarrollo: el caso de México".—*AL,* oct.-dic. 1962, pp. 31-51.

10141. VERNON, R.–*The dilemma of Mexico's development.* Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1963.

10142. ALCALÁ Q., F.–*Comercio de México con Centroamérica.*—México, Publicaciones Especializadas, 1963.

10143. CASTELLANOS, FRANCISCO XAVIER.–*Comercio exterior de México con los Estados Unidos de América, 1930-1961.*—México, Librería M. Porrúa, 1962. 93 pp.

10144. DÍAZ DE SALAS, MARCELO.–"Notas sobre la visión del mundo entre los tzotziles de Venustiano Carranza, Chiapas".—*PyH,* abr.-jun. 1963, pp. 253-267.

10145. ESPINOSA OLVERA, RENÉ.–"Posibilidades comerciales entre México y África".—*FI,* IV (1963), pp. 60-85.

10146. GARCÍA REYNOSO, PLÁCIDO.–"Evolución de la estructura de las exportaciones mexicanas".—*CE,* ago. 1963, pp. 569-571.

10147. WALTER THOMPSON DE MÉXICO, S. A.–*The Mexican market.* 2nd ed.—México, Walter Thompson de México, S. A., 1963. 164 pp., ilus.

10148. BERMÚDEZ, ANTONIO J.–*The mexican national petroleum industry.*—Stanford, Calif., Institute of Hispanic American and Luso-Brazilian Studies, 1963. XVII, 268 pp., ilus.

10149. SILVA HERZOG, JESÚS.–*La expropiación del petróleo en México.*—México, Cuadernos Americanos, 1963. 171 pp.

10150. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, RAMÓN.–*Economía agrícola y reforma agraria.*—México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1962. 157 pp.

10151. FRANCO GUTIÉRREZ, ANTONIO.–*El latifundio en México.*—México, 1961. 110 pp.

10152. GUTIÉRREZ MONTOYA, ABELARDO.–*La reforma agraria y sus proyecciones actuales.*—México, 1961. 88 pp.

10153. MARTÍNEZ L., LOURDES.–"Magnitud y carácter del crédito agrícola en México".—*CE,* ago. 1963, pp. 585-589.

10154. RODRÍGUEZ ORTEGA, JORGE H.–*La reforma agraria, el derecho agrario y la economía: el mercado.*—México, 1961. 146 pp.

10155. SALAZAR MALDONADO, ELÍAS.–*Perfil de la reforma agraria en la región agrícola de Caborca, Edo. de Sonora.*—México, 1961. 100 pp.

10156. CAMPOS ANDAPIA, ANTONIO.–*Las sociedades financieras privadas en México.*—México, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963. 237 pp.

10157. MOORE, O. E.–*Evolución de las instituciones financieras en México.*—México, C.E.M.L.A., 1963.

10158. ROSAS FIGUEROA, GUILLERMO y ROBERTO SANTILLÁN LÓPEZ–*Teoría general de las finanzas públicas y el caso de México.*—México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962. 304 pp.

10159. SOLLANO RAMOS, ANTONIO–*El sistema monetario mexicano de 1877 a 1911.*—México, 1961. 163 pp.

10160. DAHLGREN DE JORDÁN, BARBRO, ED.–*La grana cochinilla.*—México, José Porrúa e Hijos, 1963. 327, 6 pp., ilus. (Nueva Biblioteca Mexicana de obras Históricas, 1).

10161. VÁZQUEZ TERCERO, HÉCTOR–*Fomento industrial en México; consideraciones económicas en torno a la Ley de fomento de industrias nuevas y necesarias.*—México, Escuela Nacional de Economía. 1962. 122 pp.

10162. ITURBIDE, A. DE–*Visión crítica retrospectiva del crédito en México.*—México, Publicaciones Especializadas, S. A., 1963.

V. también núms. 9940-41.

10. HISTORIA SOCIAL

10163. C[ARRERA] S[TAMPA], M[ANUEL]–"Francisco del Barrio Lorenzot. Noticias bio-bibliográficas".—*MAMH*, XXII (1962), pp. 11-23.

10164. MCALISTER, L. N.–"Social structure and social change in New Spain".—*HAHR*, XLIII (1963), pp. 349-370.

10165. LÓPEZ ORTIZ, RAYMUNDO–*Problemas socio-económicos de la población indígena en México.*—México, 1962. 74 pp.

10166. YÁÑEZ, AGUSTÍN–"Raíces indígenas de América".—*Cu*, ago. 1963. pp. 3-9.

10167. SPICER, EDWARD H.–*Cycles of conquest. The impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960.*—Tucson, Arizona, University of Arizona Press, 1962. XII, 609 pp.

10168. RUBIO GARCÍA, LEANDRO–*Lo interno y lo exterior en el Méjico contemporáneo.*—Zaragoza, 1962. 196 pp.

10169. SÁNCHEZ VARGAS, GUSTAVO–*Orígenes y evolución de la seguridad social en México.*—México, Universidad Nacional Autónoma, 1963. 136 pp.

10170. IDUARTE, ANDRÉS–"Silueta de don Pedro de Alba".—*LSA*, pp. 265-266.

10171. LOMELÍ JÁUREGUI, IGNACIO–"Pedro de Alba".—*LSA*, pp. 272-274.

10172. LOERA Y CHÁVEZ, AGUSTÍN–"Pedro de Alba".—*LSA*, pp. 270-271.

10173. SILVA HERZOG, JESÚS–"Ideas económicas sociales del maestro Justo Sierra".—*CuAm*, jul.-ago. 1963, pp. 69-87.

10174. REA MOGUEL, ALEJANDRO–*México y su reforma agraria integral.*—México, Antigua Librería Robredo, 1962. 221 pp.

10175. TORRES LARRIVA, FRANCISCO JOSÉ–*Aspectos del problema agrario en La Laguna.*—México, 1962. 132 pp.

10176. VALDIVIESO CASTILLO, JULIO–*Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán, Veracruz.*—México, 1963. 198 pp.

10177. LÓPEZ ORTEGA MULLER, M. DE LOS A.–*La anexión de Texas a los E.U.A. y los derechos de nuestros nacionales.*—México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.

10178. GARCÍA CRUZ MIGUEL–*Evolución mexicana del ideario de la seguridad social.*—México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma, 1962. 116 pp.

10179. LOMBARDO TOLEDANO, V.–*La constitución de los cristeros.*—México, Librería Popular, 1963.

10180. GALVÁN U., ISIDRO–*Investigación psico-social sobre el machismo en tres culturas mexicanas.*—México, 1962. 146 hojas.

10181. GARCÍA CANTÚ, GASTÓN–*Utopías mexicanas.*—México Ediciones Era, 1963. 170 pp.

10182. DELGADO NAVARRO, JUAN–*Desarrollo económico y justicia social en México. ¿Es posible el progreso económio con justicia social, desideratum de la revolución?*—México, 1961. 293 pp.

V. también núms. 9956, 9957, 9958, 9964, 9960.

11. HISTORIA DEL DERECHO

10183. GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO–*Apuntes para la historia del Jus puniendi en México.* Introducción de Fernando Román Lugo.—México, 1963. 332 pp.

10184. ALEXANDERSON JOUBLANC, LUCIANO–*Ignacio López Rayón. (Libertador, unificador y primer legislador de México).*—México, 1963. 212 pp.

10185. AGUIRRE COSTILLA, VIRGILIO–*Primeros ensayos constitucionales del México independiente.*—México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962. 177 pp.

10186. GUZMÁN, MARTÍN LUIS–*Necesidad de cumplir las leyes de Reforma.*—México, Empresas Editoriales, 1963. 234 pp.

10187. ALCALÁ GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE–*La expropiación por causa de utilidad pública en las ejecutorias de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.*—México, 1961. 147 pp.

10188. GARCÍA MARTÍNEZ, SERGIO–*Aspectos legales de la reforma agraria y la colonización.*—México, 1961. 102 pp.

10189. ARENAS GUZMÁN, D.–*La revolución tiene la palabra. Actas del "Diario de los debates de la Cámara de Diputados, del 14 de septiembre de 1912 al 19 de febrero de 1913".*—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963. Vol. 3.

V. también núms. 9936, 9973, 9974, 10004.

12. HISTORIA DIPLOMÁTICA

10190. PÉREZ-BUSTAMANTE, CIRIACO–"Martínez de la Rosa y la independencia de la América Española".—*RdI*, XXI (1960), pp. 385-404.

10191. GÓMEZ ROBLEDO, ANTONIO–Iniciación de las relaciones de México con el Vaticano".—*HMex*, XIII (1963-64), pp. 18-58.

10192. WECKMANN, LUIS–*Las relaciones franco-mexicanas, 1839-1867*. T. II. —México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962. 459 pp. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la historia Diplomática de México, 2).
Vid. núm. 9288.

10193. DOWEY, FAIRFAX AND PAUL M. ANGLE–*Texas and the war with Mexico*.—New York, American Heritage Publishing Co., 1961. 153 pp.

10194. NANCE, J. M.–*After San Jacinto; the Texas-Mexican frontier, 1836-1841*.—Austin, University of Texas Press, 1963.

10195. SMITH, JUSTIN H.–*The war with Mexico*.—Gloucester, Mass., Peter Smith, 1963. 2 vols.

10196. GUTIÉRREZ ZAMORA, RENATO–"El incidente de Antón Lizardo".—*HMex*, XIII (1962-63), pp. 277-283.

10197. FUENTES MARES, JOSÉ–"Washington, París y el Imperio mexicano". —*HMex*, XIII (1962-63), pp. 244-271.

10198. GRAJALES, GLORIA–"Intervención Francesa y Segundo Imperio".—*HMex*, XIII (1962-63), pp. 284-316.

10199. GUZMÁN, MARTÍN LUIS–"Henry Lane Wilson. Un embajador malvado".—*CuAm.*, jul.-ago., 1963, pp. 203-208.

10200. "El general Prim y el ministro de Hacienda don José González Echeverría".—*BAGN*, III (1962), pp. 531-593, 705-733.

10201. SERNA, ALFONSO DE LA–"Francisco A. de Icaza, embajador".—*CuH*, mar. 1963.

10202. KEMNITZER, WILLIAM J.–"México en la Alianza para el progreso". —*FI*, IV (1963), pp. 41-59.

10203. FENN, PEGGY–"México, la no intervención y la autodeterminación en el caso de Cuba".—*FI*, IV (1963), pp. 1-9.
V. también núms. 9948-49.

13. HISTORIA LITERARIA

10204. OCHOA CAMPOS, MOISÉS–*La oratoria en México. Antología. Desde la independencia hasta la época actual*.—México, Editorial F. Trillas, 1962. 474 pp.

10205. DURÁN, MANUEL–"El drama intelectual de Sor Juana y el antiintelectualismo hispánico".—*CuAm*, jul.-ago. 1963, pp. 238-253.

10206. PFANDL, LUDWIG—*Sor Juana Inés de la Cruz; la décima musa de México. Su vida, su poesía, su psique.* Edición y prólogo de Francisco de la Maza.—México, Universidad Nacional Autónoma, 1963. xxv, 380 pp., ilus.

10207. ZERTUCHE, FRANCISCO M.—*Sor Juana y la Compañía de Jesús.*—Monterrey, Departamento de Extensión Universitaria, Universidad de Nuevo León, 1961. 52 pp.

10208. REYES DE LA MAZA, LUIS—*El teatro en México con Lerdo y Díaz. (1873-1879).*—México, Universidad Nacional Autónoma, 1963. 345 pp.

10209. MAGAÑA ESQUIVEL, ANTONIO—"Rafael Delgado en el teatro".—*CuBA,* oct. 1963, pp. 43-52.

10210. MAGAÑA ESQUIVEL, ANTONIO—"El teatro mexicano contemporáneo". —*RIB,* XII (1963), pp. 402-423.

10211. DEBICKI, ANDREW P.—*La poesía de José Gorostiza.*—México, Ediciones De Andrea, 1962. 127 pp.

10212. LIST ARZUBIDE, GERMÁN—*Ramón López Velarde y la Revolución Mexicana.* Prólogo de Ermilo Abreu Gómez.—México, Ediciones Conferencia, 1963. 71 pp.

10213. DAUSTER, FRANK—*Ensayos sobre poesía mexicana. Asedio a los "Contemporáneos".*—México, Ediciones De Andrea, 1963. 143 pp.

10214. LEIVA, RAÚL—"La generación última y la poesía mexicana del siglo XX".—*CuBA,* sept. 1963, pp. 11-20.

10215. ROSALES, LUIS—"Icaza, cervantista".—*CuH,* mar. 1963, pp. 492-496.

10216. SOUVIRON, JOSÉ MARÍA—"La poesía de Icaza".—*CuH,* mar. 1963, pp. 485-489.

10217. ZAMORA VICENTE, ALONSO—"Lope de Vega y Francisco A. de Icaza". —*CuH,* mar. 1963, pp. 489-492.

10218. BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, AGUSTÍN—"La imagen del hombre en Alfonso Reyes".—*Abs,* XXVII (1963), pp. 257-276.

10219. BARRERA, I. J., ED.—*Historiadores y críticos literarios.*—Puebla, Editorial J. M. Cajica, 1959.

10220. ABREU GÓMEZ, ERMILO—"Contemporáneos".—*RLM,* pp. 165-184.

10221. BARREDA, OCTAVIO G.—"Gladies, San-ev-ank, Letras de México, El Hijo Pródigo".—*RLM,* pp. 209-239.

10222. BENÍTEZ, JOSÉ MARÍA—"El estridentismo, el agorismo, Crisol".—*RLM,* pp. 145-164.

10223. CARTER, BOYD G.—"La Revista Azul. La resurrección fallida 'Revista Azul' de Manuel Caballero".—*RLM,* pp. 47-80.

10224. DÍAZ DE LEÓN, FRANCISCO—"Zodíaco provinciano. Memorias escritas en la pizarra de un escolar".—*LSA,* pp. 211-225.

10225. MARTÍNEZ PEÑALOZA, PORFIRIO—"La Revista Moderna".—*RLM,* pp. 81-110.

10226. MONTERDE, FRANCISCO.–"Savia Moderna, Multicolor, Nosotros, México Moderno, La Nave, El Maestro, La Falange, Ulises, El Libro y el Pueblo, Antena, etc".—*RLM*, pp. 111-143.

10227. RÍOS, EDUARDO ENRIQUE.–"Los calendarios, los Presentes amistosos, los "Parnasos" de Riva Palacio y las revistas más importantes de Cumplido, Rafael Rafael, Altamirano, etc".—*RLM*, pp. 13-46.

10228. RÍOS, EDUARDO ENRIQUE.–"El padre Gabriel y su *Abside*".—*Abs*, XXVII (1963), pp. 410-423.

10229. SOLANA, RAFAEL.–"Barandal, Taller Poético, Taller Tierra Nueva".—*RLM*, pp. 185-207.

V. también núms. 9950-51, 10012, 10020, 10201, 10255.

14. HISTORIA DEL ARTE

Arquitectura

10230. BAIRD, JOSEPH ARMSTRONG.–*The churches of Mexico, 1530-1810*. Photos by Hugo Rodinger.—Berkeley, University of California Press, 1962. 126 pp.

Pintura y escultura

10231. FAY, GEORGE E.–*Arts and crafts of Mexico*.—Magnolia, Ark. Deparment of Sociology and Anthropology, 1962. 13 hojas.

10232. PÉREZ SALAZAR, FRANCISCO.–*Historia de la pintura en Puebla*. Edición, introducción y notas de Elisa Vargas Lugo. Revisión y notas de Carlos de Ovando.—México, Imprenta Universitaria, 1963. 245 pp., ilus.

10233. ROMERO DE TERREROS, MANUEL.–*Catálogos de las exposiciones de la antigua Academia de San Carlos de México. (1850-1898)*.—México, Universidad Nacional Autónoma, 1963. 690 pp.

10234. WESTHEIM, PAUL.–*The sculpture of ancient México*. Transl. from Spanish by Ursula Bernard.—Garden City, N. Y., Doubleday, 1963, pp. 49-52.

Artes menores

10235. CARDOZA Y ARAGÓN, LUIS.–"José Guadalupe Posada".—*CuBA*, sept. 1963, pp. 49-52.

10236. LÓPEZ ALONSO, DAVID.–"Manuel M. Ponce. Ensayo biográfico".—*LSA*, pp. 275-278.

10237. BAQUEIRO FOSTER, G.–"Alfonso Esparza Oteo, inspirado compositor popular".—*LSA*, pp. 145-151.

V. también núm. 10013.

15. HISTORIA DE LA CIENCIA

10238. GORTARI, E. DE–*La ciencia en la historia de México*.—México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

10239. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, FRANCISCO–*Historia bibliográfica del Instituto Médico Nacional de México, 1898-1915*.—México, Universidad Nacional Autónoma, 1961. 207 pp.

10240. FLORES SALINAS, BERTA–"Lionnel Waffer ¿científico o pirata?"—*MAMH*, XXI (1962), pp. 361-374.

10241. GATICA M., FRANCISCO y J. ALEJO L.–"Algunos aspectos de la investigación tecnológica en México".—*CE*, ago. 1963, pp. 580-584.

10242. REINA VALENZUELA, JOSÉ–"La viruela durante la colonia".—*Actas del* XXXIII *Congreso Internacional de Americanistas*, II. pp. 848-858.

V. también núms. 9903, 10001.

16. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

10243. FERNÁNDEZ DE RECAS, GUILLERMO S.–*Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*.—México, 1963. XII, 243 pp.

10244. LÓPEZ SARRELANGUE, DELFINA–*Los orígenes de la Universidad de Guanajuato*.—México, Universidad Nacional Autónoma, 1963. 75 pp.

10245. PRESLEY, JAMES–"Mexican views on rural education, 1900-1910".—*TA*, XX (1963-64), pp. 64-71.

V. también núms. 9932, 9935, 10010, 10173.

17. TESTIMONIOS PERSONALES

10246. CORREA, EDUARDO J.–"Viaje a Termápolis".—*LSA*, pp. 165-179.

10247. JAMES, THOMAS–*Three years among the Indians and Mexicans*.—Philadelphia, J. B. Lippincott Co., 1962. XV, 173 pp.

10248. ROMERO, JOSÉ–*My Mexico City and yours*.—Garden City, N. Y. Doubleday, 1962. 237 pp.

10249. ROMERO FLORES, JESÚS–*La revolución como nosotros la vimos*.—México, 1963.

10250. STEPHENS, JOHN LLOYD–*Incidents of travel in Yucatan*.—Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1962. XXXIV, 315 pp.

18. FOLKLORE

10251. ACEVEDO ESCOBEDO, ANTONIO–*La Feria de San Marcos en tres tiempos (1938, 1947, 1951). Los días de Aguascalientes* [*y otros*].—*LSA*, pp. 17-69.

10252. CASTILLO, GUILLERMO–"Hacia la Feria de San Marcos".—*LSA,* pp. 156-162.

10253. MONTAÑEZ, ALFONSO–"Leyendas, tradiciones y hablillas".—*LSA,* pp. 324-345.

10254. NORIEGA DE DEL VALLE, MARGARITA–"Fiestas de San Marcos".—*LSA,* pp. 339-342.

10255. SERRANO MARTÍNEZ, CELEDONIO–*El corrido mexicano no deriva del romance español.*—México, Centro Cultural Guerrerense, 1963. 255 pp., ilus.

10256. VALENCIA AYALA, FRANCISCO–"Leyendas tarascas".—*Abs,* XXVII (1963), pp. 309-314.

10257. VELASCO PÉREZ, CARLOS–*Cuando el tecolote canta. Cuentos y leyendas.*—México, Editorial del Magisterio, 1963. 177 pp.

SIGLAS EMPLEADAS

Abs–Ábside. México.

AL–América Latina. Centro Latino Americano de Investigaciones en Ciencias Sociales. Río de Janeiro.

BAGN–Boletín del Archivo General de la Nación. México, D. F.

CE–Comercio Exterior. México, D. F.

Comb–Combate. San José, Costa Rica.

CuAm–Cuadernos Americanos. México, D. F.

CuBA–Cuadernos de Bellas Artes. México, D. F.

CuH–Cuadernos Hispanoamericanos. Madrid.

ECM–Estudios de Cultura Náhuatl. México, Universidad Nacional Autónoma.

EHFM–Estudios de historia de la Filosofía en México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963. 322 pp.

FI–Foro Internacional. México, D. F.

HAHR–The Hispanic American Historical Review. Durham, North Carolina.

HMex–Historia Mexicana. El Colegio de México, México.

JSA–Journal de la Société des Américanistes. París.

LSA–Letras sobre Aguascalientes. Selección y prólogo de Antonio Acevedo Escobedo. Dedicatoria de Guillermo H. Viramontes. México, 1963. 459 pp., ilus.

MA–México Antiguo. México, D. F.

PAPS–Proceedings of the American Philosophical Society. Philadelphia.

PyH–La Palabra y el Hombre. Jalapa, Veracruz.

RdI–Revista de Indias. Madrid.

RHA–Revista de Historia de América. México, D. F.

RIB–Revista Interamericana de Bibliografía. Washington, D. C.

RLM–Las revistas literarias de México. México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1963. 254 pp.

TA–The Americas. Washington, D. C.